

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SEMINARIOS



ACREDITADA POR RESOLUCIÓN CEUB 1126/2002

TESIS DE GRADO

(Para optar al grado académico de Licenciatura en Derecho)

**“FUNDAMENTOS SOCIO JURÍDICOS PARA EL
RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA NACIÓN
IROHITO URUS, COMO UNA NACIÓN ORIGINARIA”**

POSTULANTE : Univ. ESPEJO HUANCA, JUAN RAÚL

TUTOR : Dr. UÑO ACEBO, LIBORIO

La Paz – Bolivia
2014

Dedicatoria...

A mis padres por inculcarme principios y valores para mi formación como persona, a mi familia por el apoyo incondicional.

Agradecimientos...

A la Universidad Mayor de San Andrés por ser mi Alma Mater

Al Dr. Liborio Uño Acebo, que contribuyo gratamente en su formulación y concejos academicos, ya que con su apoyo, paciencia y orientación me han servido de estimulo en el desarrollo de mis ideas contribuyendo al perfeccionamiento del presente trabajo de investigación de tesis.

Agradecer de forma especial a mis compañeros y amigos de la Facultad de Derecho, en especial a Ángel M. Balcazar... y a todos los que no menciono por el reducido espacio de este apartado...

Gracias...

RESUMEN

Pueblo y nación no son términos sinónimos. Son terminologías que connotan significados diversos tal como muestran las legislaciones indígenas en distintos países y que se han incorporado a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos Originarios. Sin embargo dentro de la doctrina y política del nuevo Estado Plurinacional, es reconocida como nacionalidad al interior del Estado, a todas aquellas que provienen de una cultura, con base histórica anterior a la dominación española o época colonial, que sobrevivió, manteniéndose los usos y costumbres, que ahora nuestra actual legislación desde la promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional protege y garantiza el ejercicio de sus derechos.

Sin embargo al interior de las mismas culturas originarias en las cuales predomina dentro de la cultura occidental la aymara y quechua por ser mayoritaria su presencia cultural, se presencia una suerte de discriminación por aquellas culturas y naciones étnicas consideradas pequeñas o inferiores, donde estas sufren una destino de etnocidio al ser absorbidas y aculturadas por aquellas culturas mas grandes.

Más penosa es aún la situación de la variedad uru de Irohito, más conocido como la Nación originaria Irohito Urus, y la de sus hablantes, pues estamos en realidad ante una lengua que se apaga lentamente. No estamos, sin embargo, ante un suceso reciente, sino ante un proceso que comenzó a gestarse siglos atrás cuando los urus, de vocación pescadora y cazadora, se vieron amenazados por los pueblos de agricultores que los rodeaban, se vieron amenazados, primero, por los agricultores y, luego, por sociedades de habla aimara, para, finalmente, estar a merced de los hablantes del castellano, representantes del poder hegemónico en Bolivia y es que la pérdida de un idioma o su gradual extinción no constituye un hecho independiente o desligado de las relaciones de poder que se establecen en un contexto multilingüe. En rigor, en Irohito es parte de un proceso histórico de discrimen y desvalorización de esas otras formas de vida que difieren de aquella que un momento de la historia adquiere valor hegemónico y que, por ende, ostenta mayor poder y logra imponerse sobre las demás.

Por lo cual es necesario su reconocimiento como Nación Originaria, en base a los derechos de las naciones y pueblos originarios, reconocidos constitucionalmente, para proteger y preservar una forma de cultura, lengua, historia, cosmovisión, etc. Que hasta ahora se ha mantenido vivo, de tal forma que se revalorice esta cultura tan singular de los Irohitos Urus, mediante la reconstitución política de la Nación Originaria Irohito Urus.

FUNDAMENTOS SOCIO JURÍDICOS PARA EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA NACIÓN IROHITO URUS, COMO UNA NACIÓN ORIGINARIA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
RESUMEN.....	iv
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	2
2. PROBLEMATIZACIÓN.....	5
3. DELIMITACIÓN DEL TEMA.....	5
3.1. Delimitación temática.....	5
3.2. Límite temporal.....	5
3.3. Límite espacial.....	6
4. FUNDAMENTACIÓN E IMPORTANCIA.....	6
4.1. Fundamentación.....	6
4.2. Importancia.....	8
5. OBJETIVOS DEL TEMA.....	9
5.1. Objetivo General.....	9
5.2. Objetivos Específicos.....	10
6. MARCO DE REFERENCIA.....	10
6.1. Marco Histórico.....	10
6.1.1. Etimología de Urus.....	11
6.1.2. Origen.....	11
6.2. Marco Teórico.....	12
6.2.1. Marco Teórico General.....	12
6.2.1.1. Teorías de los Derechos Humanos y la Seguridad Jurídica.....	12
6.2.1.1.1. Los derechos humanos.....	12
6.2.1.1.2. La Seguridad.....	13
6.2.1.1.3. La seguridad Jurídica.....	14
6.2.1.2. Exclusión y aculturación.....	14

6.2.2.	Marco Teórico Específico.....	15
6.2.2.1.	Teorías del Reconocimiento, desarrollo y multiculturalidad.....	15
7.	HIPÓTESIS DE TRABAJO.....	22
7.1.	Variables.....	22
7.1.1.	Variable independiente.....	22
7.1.2.	Variable dependiente.....	23
7.1.3.	Nexo Lógico.....	23
8.	MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADOS EN LA TESIS.....	23
8.1.	Tipo de Estudio.....	23
8.2.	Diseño de investigación.....	23
8.3.	Métodos utilizados en la Tesis.....	23
8.3.1.	Métodos Generales.....	23
8.3.1.1.	Metodo de observación.....	23
8.3.1.2.	Método Inductivo.....	24
8.3.1.3.	Método deductivo.....	24
8.3.1.4.	Método Histórico.....	24
8.3.1.5.	Método Comparativo.....	24
8.3.2.	Métodos Específicos.....	24
8.3.2.1.	Método Teórico.....	24
8.3.2.2.	Método de Análisis.....	24
8.3.2.3.	Método Sociológico.....	25
8.3.2.4.	Método Jurídico.....	25
8.3.2.5.	Método Exegético.....	25
8.4.	Técnicas utilizadas en la tesis.....	25
	DESARROLLO DEL DISEÑO DE PRUEBA.....	26
	INTRODUCCIÓN.....	27
	CAPITULO I.....	29
	1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS URUS Y LA ENAJENACIÓN COLONIALISTA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGNA ORIGINARIO CAMPESINO.....	29
1.1.	ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA NACIÓN URUS.....	29
1.1.1.	Origen Étnico.....	30
1.1.2.	Vestimenta y música.....	31
1.2.	ANTECEDENTES DE LA NACIÓN IROHITO URUS.....	31
1.2.1.	Existencia pre colonial - presión social colonial y cultural.....	33
1.3.	PROCESOS HISTÓRICOS DE DESTRUCCIÓN Y DESCONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y EL DERECHO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.....	36
1.3.1.	Continúa destrucción de los estados de las naciones originarias.....	36
1.3.2.	Los intentos de reconstrucción de los estados originarios.....	36

1.3.3.	La destrucción de las autoridades originarias en la república	37
1.3.4.	Sindicato campesino nacionalista.	38
1.4.	ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL CONTEXTO NACIONAL.....	39
1.4.1.	Las leyes coloniales sobre la destrucción de los estados originarios.	39
1.4.2.	La muerte política de las autoridades originarias.	41
1.4.3.	Las autoridades originarias en la legislación neoliberal.	41
1.5.	LA POSIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL Y EL INICIO DE LA DESCOLONIZACIÓN	44
CAPITULO II.....		46
2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y DOCTRINARIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS NACIONES ORIGINARIAS COMO INTEGRACIÓN PLURAL.....		46
2.1.	NACIÓN ORIGINARIA.....	46
2.1.1.	Sobre nación y territorio histórico	47
2.2.	TEORÍA DE LA NACIÓN ORIGINARIA.....	48
2.2.1.	Las soberanías.	50
2.2.2.	El derecho.	52
2.2.3.	El legislador.	53
2.2.4.	Autonomías articuladas.	53
2.2.5.	Sistema económico.	54
2.2.6.	Identidades nacionales.....	55
2.2.6.1.	Las religiones.	55
2.2.6.2.	Los idiomas.....	55
2.2.6.3.	La memoria histórica.	56
2.2.6.4.	La educación.	56
2.2.6.5.	La identidad étnica y el racismo.	57
2.3.	LAS NACIONES DE BOLIVIA.....	57
2.4.	LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES CAMPESINAS	61
2.5.	DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN DE LAS NACIONES Y PUEBLOS ORIGINARIOS.....	68
2.5.1.	Elementos constitutivos del derecho a la autodeterminación	68
2.5.2.	Beneficiarios del derecho a la autodeterminación	68
2.5.3.	Soberanía permanente sobre los recursos naturales.....	70
CAPITULO III		72
3. ANÁLISIS DE LA NORMATIVA JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONES ORIGINARIAS.....		72
3.1.	DERECHO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS A LA AUTODETERMINACIÓN	72
3.1.1.	A nivel internacional.....	72

3.1.1.1.	Carta de la Organización de las Naciones Unidas	72
3.1.1.2.	Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales	73
3.1.1.3.	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	73
3.1.1.4.	Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas	74
3.1.1.5.	Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social.....	75
3.1.1.6.	Declaración y el Programa de Acción de Viena	77
3.1.2.	A nivel regional	78
3.1.2.1.	La Convención Interamericana de los Derechos Humanos	78
3.2.	NORMATIVA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONES INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO.....	79
3.2.1.	Constitución Política del Estado.....	79
3.2.1.1.	Caracterización del Estado Plurinacional.....	81
3.2.1.2.	Derechos fundamentales y garantías.....	83
3.2.1.3.	Protección constitucional de las naciones en peligro de extinción.....	84
3.2.2.	Estatuto Autonómico del departamento de La Paz.....	85
CAPÍTULO IV.....		86
4. FUNDAMENTOS SOCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD IROHITO URUS COMO UNA NACIÓN ORIGINARIA		86
4.1.	DESCENDIENTES DE LOS ANCESTROS – LOS URUS.....	86
4.2.	SITUACIÓN SOCIAL.....	87
4.2.1.	La Familia	87
4.2.2.	La Comunidad	90
4.2.3.	El pueblo Uru - Irohito se va a otras ciudades y provincias	94
4.3.	CULTURA.....	97
4.3.1.	Qhuyas o casas redondas.....	98
4.3.2.	Qhas Qut suñis “Hombres del agua”.....	100
4.3.3.	Artesanía.....	101
4.3.4.	Construcción de balsas	102
4.3.5.	Música y baile	104
4.3.6.	Ritos y creencias.....	107
4.3.7.	Vestimenta	109
4.3.8.	Plantas y animales medicinales	113
4.3.9.	Herramientas de uso cotidiano	114
4.3.10.	Tradición oral	116
4.4.	LENGUA.....	117
4.5.	POLÍTICA.....	120
4.5.1.	Los sistemas complementarios de autoridad.....	121

4.6.	ECONOMÍA.....	123
4.6.1.	La economía comunitaria	123
4.7.	NUEVAS ALTERNATIVAS: “LOS TURISTAS YA ESTÁN PISANDO IROHITO”	126
4.8.	ESPACIOS CULTURALES.....	128
4.8.1.	Museo.....	128
4.8.2.	Casas turísticas	129
4.9.	SITUACIÓN DE RACISMO CULTURAL Y DISCRIMINACIÓN.....	130
4.9.1.	Aproximaciones sobre el concepto de racismo	130
4.9.2.	Racismo estructural.....	131
4.9.3.	Racismo entre indígenas en Bolivia.....	132
4.9.4.	Diferencias entre indígenas como un hecho colonial.....	134
4.9.5.	Realidad y coyuntura boliviana: una aproximación al contexto donde se inserta la investigación	135
4.9.6.	Una discriminación histórica	136
4.9.6.1.	Los urus ¿gente del agua?.....	136
4.9.7.	Los urus: entre el multiculturalismo neoliberal y el Estado Plurinacional	138
	CAPITULO V.....	139
5.	ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL TRABAJO DE CAMPO.....	139
5.1.	UNIVERSO DE ESTUDIO.....	139
5.2.	RESULTADOS OBTENIDOS	140
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	146
	Conclusiones	147
	Recomendaciones	149
	PROPUESTA DE LEGISLACIÓN.....	150
	PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA NACIÓN ORIGINARIA IROHITO URUS.....	151
	BIBLIOGRAFÍA	154
	Libros Consultados:	154
	Documentos Consultados:	157
	Legislación y normas consultadas:	158
	Paginas web consultados:	158
	Noticias Consultadas:	158
	ANEXOS.....	I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

FUNDAMENTOS SOCIO JURÍDICOS PARA EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA NACIÓN IROHITO URUS, COMO UNA NACIÓN ORIGINARIA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Las transformaciones que se han operado, a nivel social y político, en Bolivia de las últimas dos décadas, están estrechamente relacionadas con los procesos de movilización de los pueblos indígenas originarios, tanto de tierras bajas como de tierras altas. Ello ha hecho que dichos pueblos hayan estado al centro de la agenda social y política en asuntos como la demanda territorial, los planteamientos de recuperación de recursos estratégicos para el país y la exigencia de convocatoria de un espacio de transformación jurídica del Estado, cual se pretendía que fuese la Asamblea Constituyente.

Saliendo de lo más recóndito de la Historia, “...la etnia Urus nos trae al presente su dramática lucha de siglos por sobrevivir, aún, en el Estado Plurinacional que parece haber olvidado la existencia de este reducido grupo humano...”,¹ habitante del lago Titicaca.

Este proceso de emergencia está estrechamente relacionado con la crisis de un modelo económico y estatal que permanentemente ha rearticulado mecanismos de dominación de carácter capitalista y colonial. En este sentido, la relación pueblos indígenas – Estado ha estado continuamente marcada por una relación histórica de negación de ejercicio de sus formas de autogobierno.

En los últimos años, los Estados latinoamericanos y el boliviano en particular han consignado una serie de normas jurídicas para la “protección” de derechos de los pueblos indígenas.² Se trata de una suerte de multiculturalismo de Estado o multiculturalismo

¹ Los Urus: Los “Hombres Agua”, no quieren ser “Hombres Secos”; Nacional, La Paz - Bolivia, 25 de Marzo de 2013

² Garcés V., Fernando: Derechos colectivos de los pueblos indígenas y originarios en el proceso constituyente boliviano, Programa Andino de Derechos Humanos, PADH, Bolivia, 2009.

neoliberal³ que ha permitido la inclusión de los pueblos indígenas en las estructuras estatales pero dentro de la misma estructura colonial permitida por el liberalismo político.

No obstante, dichas políticas han situado en el debate del escenario nacional el tema de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, reconocidos en los artículos 30 a 32 de la Nueva Constitución Política del Estado, aprobada mediante referéndum el 25 de enero de 2009, luego de un acuerdo congresal en octubre de 2008 que ratificó la búsqueda de desconstitución del proceso constituyente por parte de la clase política boliviana. En la nueva Constitución Política el Estado boliviano reconoce el ejercicio de derechos territoriales, jurídicos, y políticos, entre otros, como formas de ejercicio del derecho de autodeterminación y autogobierno de los pueblos indígenas en el marco de la concepción de Estado Plurinacional.

Para el caso que aquí nos ocupa, es importante señalar, además, la comprensión del sujeto social y político que es parte de nuestra atención. Nos referimos a la población que, a partir del Pacto de Unidad Indígena, Originario y Campesino articula la concepción de clase (campesino) con la visión “étnico”- cultural (indígena originario). Como se sabe, la Revolución de 1952 desplegó todo un esfuerzo de anulación de las identidades colectivas indígenas a favor de un proyecto de nacionalización homogeneizadora. Este proceso tuvo una mayor “recepción” en determinados sectores que en otros. En el caso de los valles y de la zona andina de Cochabamba, la afiliación de la población quechua y aymara a la estructura sindical agraria no mermó su capacidad de decisión comunal sobre el espacio y los recursos con los que interactuaba la población.⁴ Desde esta perspectiva, las comunidades denominadas campesinas mantuvieron espacios de ejercicio de sus derechos de acceso y uso de la tierra, además de sus mecanismos de control territorial sobre el conjunto de recursos y de su propia población.

Ahora bien si tomamos en cuenta las pequeñas naciones indígena originarias campesinas, tomemos como ejemplo el caso de La Marcha de los Urus del lago Poopó, la Marcha de los Urus es diferente en su búsqueda por ser reconocidos como una nación originaria: *“salió de las islas flotantes del Lago Poopó, dejando circunstancialmente la vida acuática,*

³ Garcés V., Fernando: Reflexiones Constituyentes, Ed. UMMS-Posgrado de Humanidades, Cochabamba, 2012

⁴ Ibidem.

*conminando a unos cuantos ancianos, el cuidado de la Patria Lacustre y sus orillas de tierra polvorienta, engullida según denuncian los “Hombres Agua” por comunidades aymaras, totalmente ajenas y hasta enemigas de la Cultura Urus”.*⁵

En este caso, los Urus exigen una Ley Específica que garantice su forma ancestral de vida; que proteja su cultura, las tierras que poseen a orillas del Poopó y que el Estado boliviano, coopere en el campo de la Salud y de la Educación.⁶ Sin embargo en consecuencia, la Ley que estarían preparando el Estado Plurinacional, sería en provecho de las minorías, anulando y excluyendo las características y modo de vida ancestral Urus, con una Ley general para las etnias “chicas”, daría el golpe de gracia a los Urus que, por sus características históricas y sociales, merece por derecho y por su valerosa lucha de sobrevivencia durante siglos, una Ley Específica que la defienda como a grupo en extinción.⁷

A estos aspectos se suman como es el caso de los IROITOS URUS que habitan a orillas del lago Titicaca, mas específicamente a orillas del rio Desaguadero. Donde sufren el avasallamiento de tierras, en el área lacustre no es noticia de hoy; existen estudios sobre el constante afán de aculturizar a los habitantes originarios del lago, desde tiempos inmemoriales, hasta convertirlos en una especie de esclavos. Por esta razón, es tan importante que tanto el Legislativo como el Ejecutivo, definan una política de protección y no una mera ley de etnias pequeñas ello sólo será posible con una Ley Especial de protección y de inclusión a estas naciones no incluidas dentro de la constitución, como la que ya es exigida por otras nacionalidades indígena originaria campesinas.⁸

Si los legisladores y gobernantes colocan en un mismo saco a los Irohito Urus, Urus y etnias de minoría, será el principio del fin de los habitantes lacustres de orillas del Lago y se estaría vulnerando la Ley 048 contra el racismo y toda forma de discriminación, Y por sobre todo las garantías constitucionales sobre las naciones indígenas originario campesinas. Por último que es un atentado social ya que como sectores sociales estas comunidades y etnias aunque sean naciones pequeñas siempre fueron parte integra de la historia no solo nacional si no de Latinoamérica desde la época precolombina.

⁵ Los Urus: Los “Hombres Agua”, no quieren ser “Hombres Secos”; Nacional, La Paz - Bolivia, 25 de Marzo de 2013

⁶ Ibidem.

⁷ El Diario: Los Urus; Opinión: Francisco Xavier Iturralde, LaPaz – Bolivia, 16 de Marzo de 2013

⁸ El Diario: Los Urus; Opinión: Francisco Xavier Iturralde, LaPaz – Bolivia, 16 de Marzo de 2013

En consecuencia, partiendo de lo expuesto, se identifica el siguiente problema:

¿La falta de políticas de protección y preservación de la Naciones indígena originario campesina como es el caso IROHITO URUS, que tienen su propia cultura, propia lengua distinta al aimara imperante en esta región, distinto modo de vida dedicado a la pesca, con sus propias danzas y vestimentas, los estaría condenando a su extinción sino los reconocidos y protegidos constitucionalmente?

2. PROBLEMATIZACIÓN

- a) ¿Cómo puede El Estado Plurinacional proteger los derechos a la nación IROHITO URUS, como una nación originaria?
- b) ¿Existen vulneraciones legales que atentan los derechos constitucionales consagrados en favor de las naciones indígena originario campesino?
- c) ¿Cuál es el rol de las autoridades del gobierno central para garantizar la preservación de las culturas originarias?
- d) ¿Es necesario la incorporación de protecciones a nivel de la Constitución Política del Estado Plurinacional, para que los derechos de este tipo de etnias pequeñas sean consagradas?

3. DELIMITACIÓN DEL TEMA

3.1. Delimitación temática

La presente investigación esta circunscrita al Derecho Público, circunscrita al área del derecho constitucional, dentro de la temática de las garantías y reconocimiento de las naciones indígena originario campesinos.

3.2. Límite temporal

La presente investigación tomara relación de los datos comprendidos en los periodos de las gestiones de 2009 a la gestión 2013, ya que en dichos periodos se estableció el ejercicio de la actual Constitución Política del Estado, como Estado Plurinacional.

3.3.Límite espacial

La investigación será realizada dentro los límites de la jurisdicción del gobierno Autónomo Municipal de Jesús de Machaca ya que es a este donde pertenece a la Nación Originaria IROHITOS URUS correspondiente al Departamento de La Paz.

Además de tomar relación con otras comunidades que ya se encuentran en proceso de exigir su reconocimiento como nación originaria.

4. FUNDAMENTACIÓN E IMPORTANCIA

4.1.Fundamentación

El tema de investigación que proponemos trata sobre la relación de discriminación que sufren los urus, asimismo se da el caso con los IROHITOS URUS, por parte de sus vecinos aymaras, en el marco de relaciones entre minorías y mayorías étnicas. Esto exige que en primer lugar veamos algunos antecedentes generales acerca de estas relaciones de discriminación en el caso concreto del río desaguadero del lago Titicaca.

Los actuales asentamientos que viven en la rivera del lago, dependen política y administrativamente de sus municipios. La comunidad de Irohito Urus pertenece al municipio de Jesús de Machaca. Poca o ninguna participación tienen sus autoridades locales en estas instancias, tampoco participan en la elaboración de POA que puedan favorecer de alguna manera a sus pueblos. Sin embargo, son tomados en cuenta en algunas actividades como desfiles escolares, desfiles del pueblo. En las fiestas patronales de los municipios, algunos urus participan como cualquier forastero, en ferias artesanales de las diferentes comunidades.

En cuanto a educación y salud, no cuentan con escuelas o éstas son sólo a nivel primario o alternativo, por lo que los estudiantes deben acceder a otros pueblos si desean continuar sus estudios. Ocurre lo mismo con el acceso a los centros hospitalarios. Esta situación se da por

la discriminación, menosprecio y desvalorización cultural que soportan sobre todo de sus vecinos aymaras más cercanos que "humillan" tratándoles de "alqo mikus" (come perros), haciendo alusión a una manera diferente de vida, contrapuesta a la de sus vecinos pastores y agricultores aymaras.

Los Urus como grupo ha tenido una base económica y cultural de caza, pesca y recolección, a orillas del Lago Titicaca. No han tenido acceso a tierras para poder trabajarlas, sólo aquellos espacios donde han construido sus casas (Llapallapani cuenta con algo más). En cuanto al lago, éste debe ser compartido con una gran cantidad de "pescadores aymaras" desde los años 60, lo que les resta oportunidades económicas.⁹

Cada vez más, los urus se ven obligados a salir de su entorno para buscar otras alternativas laborales. Así salen a trabajar para sus vecinos como peones (hacen adobes, pircas-paredes, cavan pozos) o pastores, otros prefieren buscar el trabajo en lugares más alejados como las minas; construcción y perforación de posos para el riego de cultivos pertenecientes a comunidades aledañas; y también realizan la labor de guías turísticas en Copacabana.

En cuanto a las relaciones comerciales, los urus acceden a diferentes espacios para vender o comprar productos. Tratándose de la venta de pescado llevan a ferias del municipio de Jesús de Machaca, ciudades del interior (La Paz, Cochabamba) y en menor escala venden en las ferias instaladas los fines de semana en los poblados cercanos, ya que los precios no les favorecen (pagan menos). Asimismo, en la feria de medicinas tradicionales venden algunos artículos que recolectan de las inmediaciones del lago o los que provienen de la caza. También algunas artesanías realizadas en paja o totora.

A pesar de no tener una buena relación con sus vecinos aymaras, los urus buscan personas "del pueblo" para que sean padrinos de sus hijos. En muchos casos los ahijados son enviados a trabajar para sus padrinos.

Estos aspectos sociales, inherentes a la realidad de los Irohitos Urus, se encuentra en una situación de discriminación, cuya falta de protección como nación originaria, llevara a su

⁹ Los excluidos de los excluidos. Minorías étnicas en el contexto del Estado Plurinacional. Estudio de caso de los Urus del lago Poopó ORURO – BOLIVIA, 2012.

extinción, mientras el desarrollo y la evolución tecnológica van eliminando, la poca cultura ancestral que queda de la cultura emergente de los lagos y de nuestros antepasados.

4.2.Importancia

El punto de partida de la presente investigación es la situación de la comunidad originaria Irohito Urus del lago Titicaca del departamento de La Paz, que constituyen una minoría étnica y un enclave en un territorio predominantemente aymara. Su relación con los aymaras históricamente está marcada por serias desventajas para que este pueblo halle un desarrollo autónomo y pleno ejercicio de sus derechos colectivos. Algunos factores de desventaja son: su dependencia territorial y de gestión de desarrollo, ya que están sujetos a estructuras políticas y administrativas (municipios) dominadas por aymaras; limitaciones de acceso a los recursos del lago que tradicionalmente ha significado la fuente de su sustento como pescadores, cazadores y recolectores. Actualmente tienen que competir con los aymaras por estos recursos. Sobre todo, existe una fuerte discriminación por parte de los aymaras por su condición de Irohito Urus, es decir, un racismo justificado en la diferencia étnica y cultural por lo que a los Irohito Urus, son distintos ala cultura aymara.

Este último aspecto, cuyos antecedentes son bastante antiguos, parece ser la causa para que los Hirohito Urus, como minoría étnica, se encuentren sumidos en la pobreza y con riesgo de su desaparición como pueblo. Ni siquiera las nuevas políticas estatales y regionales que enfatizan y priorizan el desarrollo de los pueblos originarios, han alcanzado significativamente a este tipo de comunidades Urus, lo cual puede deberse a la hegemonía de las mayorías étnicas aymara y quechua. En este marco, los Irohito Urus vienen a ser una suerte de los excluidos de los excluidos.

Tanto en el discurso político como académico la situación y realidad de las minorías étnicas parecen estar ausentes. Normalmente sólo se habla de aymaras, quechuas y guaranies que representan la mayor parte de la población indígena en el país, lo cual les otorga una hegemonía cuando se trata de su inclusión y participación en el marco del Estado Plurinacional. De aquí también derivan políticas de atención al desarrollo que privilegian a las mayorías étnicas. En última instancia están las minorías, particularmente las que conviven con dichas mayorías en un mismo espacio. Tal es el caso de los Irohito Urus.

Por tanto, existe la necesidad de atender la realidad de estos pueblos, si verdaderamente se trata de la construcción de un Estado Plurinacional, de reconocer e incluir a pueblos que históricamente han sido marginados y discriminados. Desde luego que es predominante la atención al tema de los pueblos indígenas con relación al Estado colonial que aún pervive y que se pretende cambiar, pero también es importante ver qué está pasando al interior de los propios pueblos indígenas donde existen minorías que continúan siendo objeto de discriminación y exclusión, aún por los mismos indígenas que representan la mayoría, es decir, aymaras, quechuas y guaraníes.

La mayor parte de estudios acerca de los urus se han hecho a partir de enfoques históricos y culturalistas. En ocasiones se menciona la situación de discriminación y desventaja que tienen frente a sus vecinos aymaras, pero esto no ha sido todavía tratado en profundidad. Por esta razón, la presente investigación pretende desarrollar el estudio de estas relaciones como un paso fundamental para comprender la situación de las pequeñas naciones étnicas como los Irohito Urus en el marco del Estado Plurinacional.

Las reformas en el Estado boliviano plantean una mayor inclusión de los pueblos indígenas, lo cual parece cada día más claro, más aún desde la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado que reivindica los derechos colectivos de las nacionalidades indígenas del país y su mayor participación en las estructuras estatales. No obstante, queda por analizar la situación al interior del mundo indígena mismo, ya que sólo unos se ven como privilegiados por estos cambios, en tanto que otros aún mantienen su condición de excluidos con escasas posibilidades para realizarse plenamente como pueblos y naciones originarias.

5. OBJETIVOS DEL TEMA

5.1. Objetivo General

Analizar las relaciones de segregación que soportan los Irohito Urus del lago Titicaca frente a sus vecinos aymaras y los efectos que esto tiene para el ejercicio de sus derechos colectivos, la gestión de su propio desarrollo y su continuidad como nación que tiene una propia cultura muy diferente y singular, en el marco de un Estado Plurinacional que supone

mayor inclusión y participación de pueblos indígenas de ser reconocidos Constitucionalmente como Nación Originaria.

5.2.Objetivos Específicos

- Identificar los antecedentes históricos de la comunidad Irohitos Urus, como nación rica en cultura y valores ancestrales.
- Determinar los fundamentos teóricos y doctrinarios del derecho de los pueblos originarios dentro del contexto constitucional
- Realizar el estudio y análisis de la problemática jurídica que implica el ejercicio de los derechos de las naciones originarias
- Analizar los efectos de esta discriminación para su desarrollo como nación.
- Describir y analizar la participación e inclusión de los Irohitos Urus en las estructuras políticas y administrativas (regionales, departamentales y nacionales) que determinan su desarrollo, como nación Originaria

6. MARCO DE REFERENCIA

6.1.Marco Histórico

Los iruito o Irohito Urus son un grupo étnico de la meseta del Collao que habita en la rivera superior del río Desaguadero en Bolivia.¹⁰ Los iruito son parte de las etnias urus, antiguamente hablaron el idioma uruquina que formaba parte de la familia lingüística uru, pero actualmente los iruito han cambiado su idioma originario por el aymara y el castellano.

Cercano a la población de Jesús de Machaca en el Departamento de La Paz, Bolivia. Durante los siglos XVI y XVII fueron absorbidos por los aymaras, un grupo pequeño pudo mantener su identidad y sus rasgos culturales. Un elemento cultural característico de los urus iruito son sus viviendas de base circular con techo en punta en forma de cono hechos en base de paja, totora y barro; además de mantener su subsistencia de la caza y la pesca.¹¹

¹⁰ «Comunidad uru iruito - Jesús de Machaca» (en español). La Paz al mundo, turismo de diversidad. Portal web del gobierno autónomo de La Paz. Consultado el 3 de abril de 2011

¹¹ Revisado en: http://www.gobernacionlapaz.gob.bo:8001/simit/sistema/ficha_turistica/fichaturistica.php?atr_id=634

6.1.1. Etimología de Urus

"Urus", traducido al castellano significa "Los de la aurora", son conocidos también como Jas-Shoni (Hombres del agua) y Kot'suña (Hombres del lago).

6.1.2. Origen

Los urus se llamaban a sí mismos "hombres de agua".¹² Arthur Posnansky, menciona en uno de sus escritos que "se les ha preguntado a los urus, si el nombre de su raza era verdaderamente el de uru, y contestaban que así los llamaban a ellos los aymaras por insulto, porque van por la noche a pescar y cazar, pero el verdadero nombre de su casta es kjotsuñi, lo que quiere decir hombres lacustres".¹³

No se consideraban hombres sino "urus", la raza primigenia de América. Los urus tenían la piel más oscura que los aimaras.¹⁴ Los orígenes de este grupo étnico, diferente de los aimaras y de los quechuas, se remontan a épocas anteriores a los incas.

Algunos estudiosos (Lumbreras, entre otros) sostienen que provienen de una migración directa desde la Polinesia, y que constituyen un grupo humano con un origen independiente al que fue ocupando América del Sur avanzando desde el sur del continente, habitando primero en la costa para luego pasar a la sierra; otros por el contrario consideran que descienden de los primeros pobladores de las Américas.

Otra versión, del profesor [Juan B. Palao Berastain], La etnia uru proviene de la Amazonía. Son datos biológicos comprobados a través del ADN y pertenecen al grupo de los Arawac. Según algunos estudiosos, el primer local donde se instalaron fue en las márgenes del lago Uru-Uru, (actual ciudad de Oruro) en lo que actualmente es territorio boliviano. Con el tiempo, principalmente en el caso del Titicaca, fueron perdiendo la pureza étnica, mezclándose con los quechuas y con los aymaras, habitantes de las márgenes del lago Titicaca. Los habitantes actuales de las islas flotantes todavía practican algunas de sus tradiciones ancestrales, pero con significativa influencia aymara.

¹² Cavagnaro Orellana, Luis. (1986). Materiales para la historia de Tacna., Tacna. Luis Cavagnaro Orellana. Tomo I

¹³ Una aproximación antropológica al consumo alimenticio en la comunidad uru de Irohito Claudia Terrazas Sosa, Universidad Mayor De San Andrés La Paz - Bolivia

¹⁴ Cavagnaro Orellana, Luis. (1986). Materiales para la historia de Tacna., Tacna. Luis Cavagnaro Orellana. Tomo I

Durante el siglo XIX, los urus del lago Poopó, a la cabeza de sus dirigentes como los Sunas y Moricios, mantuvieron una intensa lucha legal por su territorio.

Los urus, que en general se los caracteriza como simples pobladores lacustres dedicados a la pesca, también tuvieron control agrícola y ganadero de tierras en distintos niveles ecológicos fuera del ámbito lacustre tradicional.

Entre los personajes célebres de la etnia uru, se encuentra Sebastiana Kespi, protagonista de la película de 1953 *Vuelve Sebastiana* del cineasta Jorge Ruiz así como activista y promotora de la cultura chipaya.¹⁵

6.2.Marco Teórico

6.2.1. Marco Teórico General

6.2.1.1. Teorías de los Derechos Humanos y la Seguridad Jurídica

6.2.1.1.1. Los derechos humanos

Como derechos humanos entiende J. Rodríguez y Rodríguez el:

"conjunto de facultades, prerrogativas, libertades y pretensiones de carácter civil, político, económico, social y cultural, incluidos los recursos y mecanismos de garantía de todos ellos, que se reconocen al ser humano, considerado individual y colectivamente".¹⁶

Aún cuando todos los seres humanos desde el amanecer de su existencia, tenemos un concepto de derechos inherentes al mismo, se incluye en ellos la dignidad, la justicia, la seguridad física y jurídica en todos sus aspectos, como los derechos que en forma esencial y mínima merece todo ser humano.

H. Capitant afirma que:

"Los Derechos del Hombre son el conjunto de las garantías que pertenecen, frente al poder público, a toda persona humana, cualesquiera sean su nacionalidad, edad y sexo; es decir, la igualdad y la libertad civiles y el derecho de propiedad".¹⁷

¹⁵ Freya Schiwy, *Indianizing film: decolonization, the Andes, and the question of technology* pp. 93-97

¹⁶ UNAM: Dic. Jurid. Mex. T. III U.N.A.M.- IIJ México 1983, Pág. 223.

¹⁷ Vocabulario Jurid. Depalma, Ed. Bs. As., 1966 Pág. 210

Podemos afirmar que los derechos humanos como tales, inherentes al ser humano son inteligibles para cada ser, el problema a través de la historia, consiste en que el poder público, por sí o a través de organizaciones paragubernamentales, en todas sus manifestaciones, desestima, desnaturaliza y destruye los derechos humanos en toda época que estima conveniente. En nuestro país, ya no es suficiente que existan los medios de impugnación y el juicio constitucional de garantías, que cada día tiene menor confiabilidad entre los gobernados, ahora corresponde a las Comisiones de Derechos Humanos, con un concepto integrador e incluyente, intentar el respeto de los derechos humanos del pueblo, en todos sus niveles.

Los derechos humanos según Faundez Ledesma son:

"las prerrogativas que, conforme al Derecho Internacional, tiene todo individuo frente a los órganos del poder para preservar su dignidad como ser humano, y cuya función es excluir la interferencia del Estado en áreas específicas de la vida individual, o asegurar la prestación de determinados servicios por parte del Estado, para satisfacer sus necesidades básicas y que reflejan las exigencias fundamentales que cada ser humano puede formular a la sociedad de que forma parte".¹⁸

Considero que el concepto de los derechos humanos está evolucionando hacia una caracterización más adecuada, el capitalismo tardío (capitalismo de organización),¹⁹ presenta variables que anteriormente no existían, por lo cual, referirse a garantías, prerrogativas, facultades o pretensiones sigue siendo conceptualmente inadecuado, cuando pueden ser incluidas dentro del rubro de las exigencias o ejercicio de las acciones del ser humano, como una primera aproximación.

6.2.1.1.2. La Seguridad

La seguridad es certeza, tranquilidad, calma, la seguridad física como parte del orden, permite al ser humano, *"moverse en un ambiente de certidumbre. Esta problemática crea frente a una necesidad vital la explicación de la dimensión estimativa de las conductas que ponen en ejercicio el valor seguridad. El logro de la realización de la comunidad*

¹⁸ Faundez Ledesma, H. "El sistema interamericano de protección de los derechos humanos" I. Interam. de Der. Hum., Sn. José C. R. 1996 Pág. 21

¹⁹ Habermas, J.- "Problemas de legitimación en el capitalismo tardío". - Amorrotiu Ed., Bs. As., 1995, p., citando a Luhmann "El derecho de una sociedad se vuelve positivo cuando se reconoce la legitimidad de la legalidad pura ... Con ello pasa a ser cuestión central de la convivencia humana la institución de la arbitrariedad" Pág. 120

iuspolítica, su garantía sin la necesidad de lucha y violencia; la confianza donde los planteos de la certeza se subjetivan en la certidumbre, nos abren el camino de las conductas que ejercen la seguridad en el medio iuspolíticosocial. El mundo político contemporáneo, se caracteriza por el estado de ansiedad que trasciende al existente político. El mismo, se configura ante la quiebra estimativa a mundanal a través del desorden, la inseguridad y la impotencia... Sólo la revisión de la dimensión valorativa mundanal puede salvar la crisis que atraviesa el hombre de nuestro siglo en la perspectiva iuspolíticosocial".²⁰

La seguridad de la integridad física del ser humano es la más elemental exigencia del gobernado, siendo obligación del poder público alejar y protegerlo de cualquier violencia que ponga en peligro su integridad, ya fuera de los propios servidores públicos o de terceros.

El segundo de los sagrados derechos del hombre y del ciudadano se apoya en "*La meta de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la seguridad y la resistencia a la oposición*".²¹

La seguridad física del hombre es uno de los derechos naturales más antiguos, constituye el derecho a conservar su integridad psicosomática, ajena a torturas, violencia, lesiones o cualesquier otro tipo de lesión externa. Las contribuciones se han justificado en la medida en que sirven para garantizar la seguridad física de los gobernados.

6.2.1.1.3. La seguridad Jurídica

La seguridad jurídica ha sido considerada "*como garantía de promover, en el orden jurídico la justicia y la igualdad en libertad, sin congelar el ordenamiento y procurando que éste responda a la realidad social en cada momento*".²²

6.2.1.2. Exclusión y aculturación

De la mano de un biólogo eminente, cuyas teorías acerca de la producción y autoproducción de la vida, han tenido enorme impacto no sólo en su campo disciplinario,

²⁰ Herrera Figueroa - Julia Escobar, en Enciclop. Jurid. Omeba, T. XXI, Bs. As. 1966, Pág. 99-102

²¹ Paine, T. "Derechos del Hombre" Alianza Ed. Madrid, 1984, Pág. 110

²² Ribó Durán, L. "Dic. de Derecho" Bosch, Casa Ed. Barcelona 1991, Pág. 210

sino también en el de teoría social,²³ intentaré poner de manifiesto los efectos deletéreos de la situación descrita, si se la enmarca en el más amplio supuesto que describe el autor al que me refiero, el chileno Humberto Maturana. Dice él:

"...El principio constitutivo de la célula en su calidad de infraelemento de los organismos, se mantiene en todos los niveles de complejidad que tengan que ver con lo vivo: células, organismos, sistema nervioso, comunicación, lenguaje, conciencia, sociedad. Es decir, no hay discontinuidad entre lo humano, lo social y sus raíces biológicas."

Este principio es contrario a los que se derivan de Darwin, pues no otorga preferencia al más apto. Agrega el autor:

"El amor o, si se prefiere, la aceptación del otro junto a uno en la convivencia, es el fundamento biológico del fenómeno social; sin amor, sin aceptación del otro junto a uno no hay socialización y sin socialización no hay humanidad. Cualquier cosa que destruya o limite la aceptación del otro junto a uno, desde la competencia hasta la posesión de la verdad, pasando por la certidumbre ideológica, destruye o limite la posibilidad de que se de el fenómeno social, por lo tanto, lo humano. Porque destruye el proceso biológico que lo genera".²⁴

6.2.2. Marco Teórico Específico

6.2.2.1. Teorías del Reconocimiento, desarrollo y multiculturalidad

En la etapa actual de globalización, la población indígena y su presencia en los escenarios económico, político y social del país, está marcada por un conjunto de situaciones adversas que dificultan su incorporación e inclusión al desarrollo, y en general su acceso a los beneficios de la modernidad.

El histórico olvido, la discriminación y las diversas formas de exclusión social que han experimentado los distintos grupos indígenas por parte de la sociedad y el Estado son, en

²³ Las tesis de F. Varela y H. Maturana, destacados científicos chilenos, han influido de manera singular en el giro autopoietico adoptado por Nicklas Luhmann para renovar la formulación de su teoría y de los sistemas sociales; v. entre muchos otros textos "La autopoiesis de los sistemas sociales", en Zona Abierta, N° 70/71, Madrid, 1995.

²⁴ ¿La realidad: objetiva o construida?, Anthropos, Barcelona, 1995, p. XII y sig.

gran medida, factores que han determinado tanto su situación de atraso, como las desventajas y desigualdades frente al resto de la población nacional.

El panorama de las diversas etnias -consideradas como minorías y ubicadas en el último peldaño de la estructura social-, sin embargo, en la presente coyuntura político-social del país, revela la posibilidad de asumir el rescate y la reinención de su historicidad como grupos originarios, lo cual representa no la resurrección de sus identidades, sino como apunta Gilberto Giménez, la reinención estratégica de una identidad colectiva en un contexto totalmente nuevo, como es el de un Estado neoliberal que los excluye y margina en nombre de la modernidad.²⁵

En esta posibilidad, los pueblos indígenas organizados hacia un objetivo común, como es el reconocimiento de lo colectivo, en términos de movimiento, no sólo han vislumbrado la necesidad de plantear sus derechos más elementales como los derechos humanos, la incorporación social, la autonomía y su inclusión al desarrollo, etcétera, sino que su acción como sujetos sociales, plantea al propio Estado la obligación de considerar su papel de omnipresencia en la revaloración y redefinición de la nación en términos multiculturales.

En esta articulación político-social, el Estado, bajo los presupuestos de la práctica democrática, debe reconocer no la homogeneidad nacional de sus ciudadanos, tal como lo concibe Carl Schmitt,²⁶ sino el reconocimiento de la diferencia y la multiculturalidad y multietnicidad, que es lo que da vida y preserva a lo étnico.

Bartolomé señala que:

*“en el proceso de una articulación más favorable con el Estado, una etnia no requiere de poseer una sola identidad compartida: las actuales configuraciones étnicas manifiestan la presencia en su interior de múltiples identidades sociales, producto de los diferentes procesos regionales o sectoriales de identificación, que han dado lugar a distintas estructuras identitarias”.*²⁷

²⁵ Giménez, Gilberto, “Identidades étnicas: estado de la cuestión”, en Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI, Reina, Leticia (coord.), México, CIESAS-INI-Porrúa, 2000, p. 58.

²⁶ Habermas, J. La inclusión del otro. Estudios de teoría política. Paidós Básica, 1999, p. 113.

²⁷ Bartolomé, Alberto, “Etnias y naciones. La construcción civilizatoria en América Latina”, en Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI, Leticia Reina (coord.) México, CIESAS-INI-Porrúa, 2000, p. 156.

En este proceso de identificación (de reconocimiento para Habermas y que corresponde al mundo de la vida²⁸), los pueblos indígenas como hablante y el Estado como oyente se salen al encuentro con el propósito -por parte de los pueblos indígenas- de ser reconocidos, incluidos e incorporados a la Constitución, lo que les permitirá rescatar y preservar sus valores, culturas y patrimonio, ya que como poblaciones antiguas y poseedoras de una cultura tradicional y dueños de sus territorios, son fundamentos objetivos, subjetivos y sociales suficientes que validan sus pretensiones de llegar a un acuerdo.

La cuestión de los Derechos y Cultura Indígenas, bajo el análisis que propone Habermas, representa un aspecto del mundo de la vida de los pueblos indígenas que se atribuyen como un “nosotros” y, que desde su percepción, están luchando por su reconocimiento en la Constitución. Situación que, en general, enfrenta ciertos riesgos entre los participantes: riesgos de que el entendimiento fracase, es decir, de disentimiento o de “malentendido”, y el peligro de que el plan de acción se malogre o fracase en la acción (tal como está ocurriendo entre el Estado y la población indígena, que en sus papeles de actores en situación de acción relevante no están llegando a un entendimiento recíproco y circunstancial).

En palabras de Habermas, este “nosotros”, ésta comunalidad, descansa ciertamente en un saber sobre el que existe consenso, descansa en un acervo cultural de saber que los miembros comparten y que a la luz de la situación actual de acción, el fragmento relevante del mundo de la vida cobra el status de una realidad contingente. En este sentido, de acuerdo con este autor, los miembros del colectivo viven ciertamente con la conciencia de riesgo, esto es, de que en todo momento pueden presentarse situaciones nuevas; de que continuamente han de afrontar eventualidades, pero estas situaciones no pueden sacudir la confianza en el mundo de la vida.²⁹

En este ámbito de relevancia de una situación de acción en que se difumina el fragmento del mundo de la vida (siguiendo el ejemplo de los Derechos y Cultura Indígenas) puede verse arrastrado por el remolino de un nuevo tema y con ello atinar a entrar en la zona de

²⁸ Habermas, J., Teoría de la acción comunicativa II, México, Taurus, 2001, p. 179.

²⁹ Ibidem, pág. 187.

visibilidad de una situación distinta (como serían las temáticas específicas de derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas, las autonomías, la procuración de justicia, la legislación y atención jurídica, etcétera), las cuáles, al cobrar relevancia para una situación de acción, se hace visible un fragmento del mundo de la vida como una autoevidencia cultural.

En este marco, los Derechos y Cultura Indígenas (como uno de los aspectos prioritarios del reconocimiento y a la vez de atención que exigen los pueblos indígenas), interpretando a Habermas, podría asumirse como un concepto disponible de mundo sociocultural de la vida, que puede tornarse teóricamente fecundo (no obstante que esta permeado de un fuerte idealismo como más adelante señala el mismo autor) si se logra desarrollar a partir de él un sistema de referencia para descripciones y explicaciones que versen sobre un mundo de la vida en su totalidad y no sólo sobre sucesos que en él acaecen.

Si bien los Derechos y Cultura Indígenas representa un fragmento del mundo de la vida, y este es entendido y analizado como mundo sociocultural de la vida, entonces se presenta como ámbito de relevancia de una situación de acción, es decir, crucial para el devenir de los pueblos indígenas.

En este esquema los individuos y los grupos se afirman dominando las situaciones, y al entenderse entre sí sobre una de ellas, los participantes se encuentran en una tradición cultural de la que hacen uso y que simultáneamente renuevan. Al coordinar sus acciones a través del reconocimiento intersubjetivo de pretensiones de validez susceptibles de crítica, los participantes en la interacción están radicando en pertenencias a grupos sociales cuya integración simultáneamente ratifican.

Bajo este aspecto funcional de entendimiento señalado por Habermas,³⁰ la acción comunicativa que se desarrolla al interior de los diferentes grupos étnicos y sus organizaciones, sirve a la tradición y a la renovación del saber cultural; en la situación de coordinación de la acción, coadyuva a la integración social y a la creación de solidaridad; y en el aspecto de socialización, finalmente sirve a la formación de identidades personales. Con ello, apunta Habermas, “*las estructuras simbólicas del mundo de la vida se*

³⁰ Habermas, J., Teoría de la acción comunicativa II, México, Taurus, 2001, p. 196.

reproducen por vía de la continuación del saber válido, de la estabilización de la solidaridad de los grupos y de la formación de actores capaces de responder de sus acciones”.

En este sentido, los actores al entenderse sobre algo en el mundo, están participando simultáneamente en interacciones a través de las cuales desarrollan, confirman y renuevan lo mismo su pertenencia a los grupos sociales que su propia identidad. Las acciones comunicativas no son solamente procesos de interpretación en que el saber cultural queda expuesto al “test del mundo”; significan al mismo tiempo procesos de interacción social y de socialización. Cuando los participantes en la interacción reproducen el saber cultural, están reproduciendo a la vez su pertenencia a los colectivos y su propia identidad,³¹ tal como sucede con la población indígena, cuya interacción y socialización, actualmente muestra importantes niveles debido a su creciente participación e integración en organizaciones sociales, comités, asociaciones, consejos, etcétera, tanto locales, regionales, nacionales e inclusive internacionales (en éstas dos últimas propiciadas por las crecientes migraciones, fenómeno que por necesidad tiende a concentrarlos y a organizarlos para enfrentar las circunstancias y el devenir).

Los participantes en la comunicación se mueven en un horizonte de posibilidades de entendimiento. Tienen que partir del principio de que podrían entenderse acerca de todo. Mientras mantengan una actitud realizativa, los agentes comunicativos no pueden contar con distorsiones de la comunicación. Cuando actúan para realizar sus propósitos, sus acciones no solamente quedan coordinadas a través de procesos de entendimiento, sino también a través de nexos funcionales que no son pretendidos y que la mayoría de las veces tampoco resultan perceptibles dentro del horizonte de la práctica cotidiana. De lo anterior se desprende que en la realidad nacional, el Estado y las organizaciones indígenas tendrían que llegar a un entendimiento que propiciara una mayor inclusión e incorporación social.

En estos procesos las actuales demandas indígenas no pasan necesariamente por la configuración de estados nacionales indios, sino por una búsqueda de reconocimiento ante las colectividades nacionales e internacionales. Un reconocimiento que no es sino la expresión de la búsqueda de un más digno acceso a la historia, en el que la palabra dignidad deje de ser un concepto retórico y adquiera todo su carácter de definición igualitaria.

³¹ Ibidem. p. 199.

El reconocimiento y la reconquista de la identidad es un acto civilizatorio y de respeto de las culturas que exigen una construcción social que no pretende constituirse en un acto de hegemonía sino de afirmación existencial, es decir, que no aspira a dominar sino básicamente a existir. Este existir socialmente, inherente a la afirmación de identidad, requiere ser reconocido por los demás actores; este existir es representación, es ser percibido, ser percibido como distinto. En este esquema, la población indígena como grupo negado, excluido, marginado, etcétera, manifiesta para sí mismo y para los otros grupos su existencia en tanto grupo reconocido.

Su proceso de inclusión significa que el orden político se mantiene abierto a la igualación de los discriminados y a la incorporación de los marginados sin integrarlos en la uniformidad de una comunidad homogeneizada,³² sino en una sociedad que, en este sentido, respete el derecho a la diferencia y preserve la presencia de la multiculturalidad.

Señala Habermas que, en general, la discriminación puede abolirse, no mediante la independencia nacional, sino sólo a través de una inclusión que sea suficientemente sensible a las diferencias específicas individuales y de grupo del trasfondo cultural. El problema de las minorías “nacidas” que puede aparecer en todas las sociedades pluralistas se agudiza en las sociedades multiculturales. Pero cuando éstas están organizadas como Estados democráticos de derecho siempre se ofrecen diferentes caminos para el precario objetivo de una inclusión “sensible a las diferencias”: la repartición federal de poderes, un traspaso o descentralización de competencias estatales especificada funcionalmente, ante todo las autonomías, los derechos específicos de grupo, las políticas para la igualación y otros mecanismos para la protección efectiva de las minorías.³³ La inclusión social, requiere distribución de recursos, bienes y reconocimiento de identidades culturales; identidades que cambien las normas institucionalizadas y rompan con la subordinación.

En el caso de la población indígena del país, y su relación con el Estado, en esta perspectiva de existencia de diferentes caminos para la inclusión, la precondition que conduzca a este proceso, reconocida como multicultural, tiene que reconocerse así misma y ser reconocida como una nación-Estado democrático de derecho (no sólo de derecho sino de hecho), y por tanto “sensible” al derecho indígena. Esto es, se tienen que generar procesos

³² Habermas, J., La inclusión del otro. Estudios de teoría política, Paidós Básica, 1999. p. 118.

³³ Ibidem, p. 125.

democratizadores que abran espacios participativos para la construcción de políticas de reconocimiento de las identidades profundas, de las identidades que cada cultura genera y que se estructuran en relación al reconocimiento del “nosotros” y el “yo”. Ello implica la creación de instituciones que elaboren políticas sociales de la diferencia.

Habermas, en su libro *Facticidad y Validez* (1998), señala que, para una mayor democracia y mejor equilibrio de la sociedad, es necesario reformar las normas democráticas. La inclusión social requiere reconocimiento de identidades culturales; identidades que cambien las normas institucionalizadas y rompan con la subordinación.

De este modo, las totalidades de base de ciudadanos que participan en el proceso democrático cambian en determinados territorios o en determinados campos de la política sin que resulten afectados los principios de dicho proceso.

En este sentido, De la Peña señala:

*“existen de facto formas colectivas de representación política que apuntan hacia la constitución de una ciudadanía étnica”, la cual implicaría una lucha porque las políticas multiculturales no se conviertan en políticas de control. El concepto de interculturalidad, afirma el autor, permitiría concebir una sociedad justa y equitativa, dentro de la cual se espera la coexistencia pacífica y el diálogo en condiciones simétricas entre grupos de culturas diferentes. Se trataría de “un modelo de sociedad donde se reconozca el derecho a la diferencia pero también el derecho a la participación en las decisiones que conciernen no solo al grupo cultural al que se pertenezca sino al Estado multicultural en su conjunto”.*³⁴

En relación a la figura del mundo, del poder que impide el reconocimiento cabal y diferente, y que señala límites en la aceptación del otro, Villoro (1998) plantea, ¿sería posible superar estas condiciones? Responde: sólo sería factible sobre el supuesto de otra figura del mundo radicalmente distinta; sólo sería posible si se parte de una creencia básica: de que la razón no es una, sino plural. Que el mundo puede comprenderse a partir de diferentes paradigmas, y no sólo del europeo. Para ello, señala Villoro, habría que aceptar

³⁴ Reina, Leticia. La etnización política: ¿necesaria para la construcción de la nueva nación mexicana?, *Memoria Americana* 16 (2) Año 2008:197-221, pp. 213-214.

una realidad esencialmente plural; habría que romper con la idea de que el mundo histórico tiene un centro. En cambio, en un mundo plural, cualquier sujeto es el centro.

Sólo una figura del mundo que admita la pluralidad de la razón y del sentido puede comprender la igualdad a la vez que la diversidad de los sujetos. Reconocer la validez de lo igual y diverso a nosotros es renunciar a toda idea previa de dominio; es perder el miedo a descubrirnos iguales y diversos, en la mirada del otro. Sólo estos cambios permitirán elevar a un nivel superior la historia humana.³⁵

Concluye el autor, es necesaria una nueva visión. En lugar de ver el mundo como una palestra de lucha entre Estados, verlo como una unidad de pueblos, de regiones, de etnias. En vez de subordinar la multiplicidad de culturas a una sola manifestación de la razón, comprender la razón como resultado de una pluralidad inagotable de culturas.

La racionalización del mundo de la vida, en este sentido, puede ser concebida como una progresiva liberación del potencial de racionalidad que la acción comunitaria lleva en su seno. En la práctica comunicativa cotidiana no hay situaciones absolutamente desconocidas. Incluso las nuevas situaciones emergen a partir de un mundo de la vida que está construido a partir de un acervo cultural de saber que ya nos es siempre familiar.

7. HIPÓTESIS DE TRABAJO

“Con el reconocimiento constitucional de los IROHITO URUS como nación originaria, se garantizara la preservación ancestral y cultural libre de discriminación y extinción, dentro de la pluriculturalidad determinada constitucionalmente”

7.1. Variables

7.1.1. Variable independiente

La variable independiente está constituido por:

Con el reconocimiento constitucional de los IROHITO URUS como nación originaria

³⁵ Villoro, Luis, Estado plural, pluralidad de culturas, México, Piados- FFy L-UNAM, 1998, p.168.

7.1.2. Variable dependiente

La variable independiente está constituido por:

la preservación ancestral y cultural libre de discriminación y extinción, dentro de la pluriculturalidad determinada constitucionalmente

7.1.3. Nexo Lógico

El nexu lógico está constituido por:

se garantizará

8. MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADOS EN LA TESIS

8.1. Tipo de Estudio

Analítico - Descriptivo: Se emplea este método por la modalidad que se hará en el análisis sobre el tema y en la descripción de los datos recopilados.

8.2. Diseño de investigación

No experimental: Ya que no se realizara pruebas de análisis de tipo experimental, o de laboratorio sociológico, basándonos en aspectos bibliográficos históricos, en el análisis de las fuentes a recopilar en las encuestas.

8.3. Métodos utilizados en la Tesis

Los métodos empleados en la presente investigación estarán circunscritos a la demostración de los objetivos, como de la problemática, en función de la hipótesis, para lo cual se tomaran los siguientes métodos:

8.3.1. Métodos Generales

8.3.1.1. Metodo de observación

La observación, como técnica de investigación, consiste en "ver" y "oír" los hechos y fenómenos que queremos estudiar, y se utiliza fundamentalmente para conocer hechos, conductas y comportamientos colectivos. Asi es como se desarrollo la explicación y

fundamentos socioculturales dentro de la convivencia en la comunidad de la Nación Irohito Urus.

8.3.1.2. Método Inductivo

Se utilizará este método, puesto que se analizará los problemas e inconvenientes de la problemática, para llegar a establecer conclusiones de orden general.

8.3.1.3. Método deductivo

Se empleará este método, en la etapa inicial de la investigación, puesto que ayudará a determinar las terminaciones de orden general a lo particular.

8.3.1.4. Método Histórico

Se empleará el método histórico o la metodología de la historia, como la forma de método científico específico de la historia como ciencia social. Comprende las metodologías, técnicas y las directrices mediante las que los historiadores usan fuentes primarias y otras pruebas históricas en su investigación y luego escriben la historia; es decir, elaboran la historiografía (la producción historiográfica).

8.3.1.5. Método Comparativo

Se utilizará este método, en la obtención de datos de procesos con el fin de compararlos para determinar similitudes, diferencias de ventajas y desventajas.

8.3.2. Métodos Específicos

8.3.2.1. Método Teórico

Se utilizará este método, ya que permitirá revelar las causas y relaciones de características de la problemática en base a teorías y tratados ya realizados por estudiosos en la materia.

8.3.2.2. Método de Análisis

Se empleará este método, ya que determinará la separación mental o material del objeto de investigación en sus partes integrantes para descubrir los elementos esenciales que la conforman.

8.3.2.3. Método Sociológico

Estableceremos la relación directa que concurre entre el nacimiento de las nuevas normas del Derecho, con las insuficiencias jurídicas que existen en la sociedad.

8.3.2.4. Método Jurídico

Método con lo cual se establecerá, los principios jurídicos generales, que determinaran las consecuencias que derivan de tales principios y su concordancia con las instituciones en vigor con las normas positivas. Lo cual permitirá interpretar, construir, sistematizar y comunicar el conocimiento jurídico

8.3.2.5. Método Exegético

Será utilizado para estudiar o interpretar las normas legales y no otras fuentes o partes del derecho es el método de interpretación por el cual se estudia artículo por artículo las normas jurídicas.

8.4. Técnicas utilizadas en la tesis

La técnica a utilizar en la presente investigación son:

- Revisión bibliográfica.- En el campo de recolección de datos doctrinarios y fundamentos jurídicos, en base a libros y publicaciones.
- Revisión de documentos.- En la selección y discriminación de documentos, inherentes a los procesos legales en los cuales se presentó dentro de la problemática.
- Trabajo de campo.- En la realización de encuestas.

DESARROLLO DEL DISEÑO DE PRUEBA

INTRODUCCIÓN

La presente investigación trata sobre el reconocimiento de una nación originaria que se encuentra dentro de lo que podría explicarse como la exclusión y la subalternidad política, fundamentadas en procesos de discriminación histórica de larga duración que tienen su anclaje en la colonia, con ciertos antecedentes prehispánicos relacionados con la dominación de los urus por pueblos agropastoriles más fuertes: aymaras y quechuas. En este proceso, los urus fueron un pueblo minorizado e inferiorizado, privándoseles como consecuencia de su acceso a la tierra y confinándolos al espacio lacustre. Lo curioso es que esta identidad, desde el punto de vista de sus vecinos aymaras, ha servido de argumento para limitarles su acceso a tierras, las tierras resultantes por el retroceso del lago en tiempos de sequía también fueron apropiadas por los aymaras, lo que significa que progresivamente serán afectados en sus condiciones materiales de vida, sin lago que les provea de recursos y sin tierras que les permitan una economía alternativa.

Los Irohitos Urus, ya sean obligados por presiones externas o por decisión propia como una suerte de resistencia cultural, han permanecido como fundamentalmente pescadores, cazadores o recolectores en su medio lacustre. La historiografía regional aún está en deuda con este pueblo que en tiempos remotos representaba la población más antigua y mayoritaria del territorio.

Al respecto, la situación por la que atraviesa la sociedad uru de Irohito es penosa. Su modelo civilizatorio ancestral ha cedido paso a otros patrones socioculturales, económicos y políticos, llegando incluso a la situación en la cual estos “hombres del agua” llegan a comprar pescado para su alimentación diaria, sin haber logrado apropiarse totalmente ni de la práctica agrícola ni tampoco de la ganadera. A ellos se suma que, por la falta de oportunidades laborales muchos jóvenes de esta localidad no tienen otro recurso que la migración hacia otras localidades de Bolivia e incluso de Chile y Argentina. En todo ese complejo contexto, el autodiagnóstico que ahora presentamos da cuenta de transformaciones en la estructura social, económica, política y cultural de los Irohito Urus. Su sistema de autoridad es copiado de la estructura social aimara, la construcción de balsas de totora ha cedido a la adopción de botes de madera, se experimenta una jerarquización social creciente producto de las remesas de los migrantes, y hoy se apuesta por el turismo y

los ingresos que de tal actividad podrían provenir para inyectarle algo de “vida” a esta comunidad que languidece en un contexto totalmente adverso.

En este sentido, los Irohito Urus continúan en ese proceso histórico de cambio sociocultural que comenzó cuando se vieron enfrentados los pescadores-cazadores y agricultores-ganaderos aimaras. Producto de ello llegamos a la situación actual en la cual todos los habitantes regulares de Irohito son hablantes del aimara. La mayoría de ellos son bilingües de aimara y castellano y solamente una minoría es monolingüe de aimara. Solo unos cuantos hablan aun uchumataqu lengua originaria de los Irohito Urus.

Ante esta situación social y de carácter inherente a los derechos de los pueblos indígena originarios, el presente estudio analiza los antecedentes históricos, asimismo se analizara los aspectos jurídicos doctrinarios de los derechos de los pueblos y las naciones indígena originaria campesinas, como también de la legislación que tutela dichos derechos para su protección y garantías establecidas constitucionalmente en el marco del nuevo estado plurinacional y la normativa internacional, para luego analizar los fundamentos sociales para el reconocimiento y reconstitución política del la nación originaria Irohito Urus. Para finalmente arribar a las conclusiones y recomendaciones emergentes del presente estudio, donde se presentara una propuesta jurídica como medida en su solución, ante la problemática de la nación Irohito Urus.

CAPITULO I

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS URUS Y LA ENAJENACIÓN COLONIALISTA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGNA ORIGINARIO CAMPESINO

1.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA NACIÓN URUS

En la historia de la etnia de los Urus antiguamente fue un pueblo que habitó gran parte del altiplano boliviano y peruano como primeros habitantes de estas tierras, sus dominios se extendían desde Arequipa por el norte hasta Antofagasta y Potosí por el sud estos fueron conocidos como Gente del Agua.

En la distribución geográfica sobre la región andina, los Urus formaron cuatro parcialidades: La primera, correspondía a los Urus del río, que tenían su morada a lo largo del río Desaguadero; la segunda, los Urus que habitaban el lago Titicaca; la tercera, los establecidos en el lago Poopó y la cuarta, los que habitaban en las ciénagas de Coipasa y comarcas circunvecinas. Cada una vivía independientemente, factor que ocasionó su paulatina desaparición.

Las crónicas de la conquista indican que los Urus del Poopó son los que sobresalían por su número y porque conservaban patentes los distintos rasgos de su raza.

Estos fueron los mejor conocidos y calificados por el dominio español. Crónicas de los R. P. Agustinos indican que sobrepasaban los ocho mil Urus del Poopó, estas cifras fueron corroboradas por las autoridades administrativas que en aquella época llevaban las cuentas de los repartimientos e intervenían en las tasas y retasas de los tributos fiscales.

Por tanto, podría afirmarse que era el Lago Poopó el foco central, de origen de esta étnia.

La historia nos sitúa en Villa Poopó que fue fundada por el capitán español Jorge de Alarcón en el año 1.548 en la Iglesia y convento de San José de Poopó. La orden religiosa que estuvo a cargo de los Agustinos. Esta Iglesia se halla construida en el pueblo antiguo.

La Provincia Poopó de acuerdo a versiones y testimonios de los habitantes de Poopó, esta comprendía inclusive las provincias Dalence, Abaroa y Pagador; Poopó fue en su momento la gran capital de la provincia Paria, creada el 16 de octubre de 1903, bajo la presidencia del general José Manuel Pando.

Su potencialidad minera está complementada por su rica posesión de atractivos turísticos, como sus aguas termales, murales litoográficos, una Iglesia antigua, la gran montaña “Pan de Azúcar”, la inmensidad del lago Poopó y sus etnias Uru Murato, así como de la riqueza cultural de los lichihuayos, tarqueadas y pinquilladas.

La palabra Poopó, por su ubicación estratégica proviene de la voz quechua “pupu”, que quiere decir ombligo, el centro entre Potosí y Oruro - La Paz.

1.1.1. Origen Étnico

El cuestionamiento realizado en el instrumento de recolección de información, del Censo de Población y vivienda, relativos a la adscripción que hacen las personas de pertenencia a algún grupo originario (no proveniente de otras latitudes externas al territorio de Bolivia antes de la conquista española), tan solo se realizó a todas las personas con 15 y más años de edad, por considerarlo como apto y con niveles de adquisición de conciencia, tales que le permita definir su pertenencia o no a algún grupo originario.

En el periodo prehispánico los Urus están considerados como la más antigua capa de población nativa directamente conocida hoy en los Andes Centrales para la que se calcula una existencia de 1500 a 2000 años antes de Cristo.

Las hipótesis respecto a sus orígenes son disímiles y controversiales algunos sostienen un origen transpacífico, afirmando que los Urus se extendieron desde el sur del continente asiático y las islas del mar pacífico hasta la región marítima entre el sur del Perú y el norte de Chile.

Otros plantean la hipótesis del origen Arawak; estos se dispersaron desde las Guayanas y toda la Desembocadura del Amazonas, alcanzando el Paraguay y los contrafuertes de los Andes desde donde arribaron a la Meseta Interandina, ubicándose a lo largo del eje fluvio lacustre en lo que hoy es el lago Titicaca el Rio Desaguadero y el lago Poopó.

Durante el imperio incaico (1493-1525), en los que hoy es la capital de Oruro y su área de influencia, conformada por los Kasaya, los Uru y los Sorael espacio geográfico ocupado por los núcleos de las tres etnias de la confederación, estaba distribuido con los Urus del Lago (actual el Choro, parte de Poopó, y Challacollo).

Dado esto se puede definir que el pueblo de Poopó, tiene un origen étnico de los antiguos Urus pero con una influencia y organización Aymara, sus autoridades originarias principales son el Mallcu, el Hilacata y la Mama T'alla.

1.1.2. Vestimenta y música

La vestimenta originaria de los habitantes, solo se expresa mayormente en las comunidades aledañas ya que con el transcurso del tiempo y la influencia occidental modernista dejaron de usar las vestimentas tradicionales y solo se las puede apreciar en algunas autoridades en ceremonias y actos oficiales.

La música, es otra de las costumbres que perdura a pesar del tiempo, solo en la gente de la tercera edad, pero con una marcada intención de revalorizar la misma, pese a que la juventud de hoy está fuertemente influenciada por los medios de comunicación radial y televisiva y como modo de aculturación.

1.2. ANTECEDENTES DE LA NACIÓN IROHITO URUS

Refiriéndome ya a la comunidad de Irohito perteneciente a la Nación Uru³⁶ donde de igual forma se presentan procesos relacionados a las preferencias y consumos alimenticios.

³⁶ Existe todavía una discusión con respecto a la denominación de nacionalidad y comunidad, los habitantes de Irohito se autodefinen como nacionalidad, aunque los poblaciones aledañas a Irohito se refieren a ellos como comunidad Uru de Irohito, sin embargo es un tema que no pretendo desarrollar en este trabajo.

En lo referente a su historia se considera a este grupo marginado, reducido en derechos y despojados de sus espacios que se encuentran en el entorno lacustre, primero por los mismos habitantes de los Andes, posteriormente en la Colonia, en la Republica y actual Estado Plurinacional.

*“Antiguamente los étnicos urus vivían en una isleta llamado simiñaca, en la esplayación total del río Desaguadero. Sus costumbres y tradiciones eran muy diferentes de los aymaras. Los habitantes “urus” se dedicaban a la pesca y a la caza de aves acuáticas del lago que existe animales silvestres”.*³⁷

Hoy por hoy los Urus se encuentran repartidos en tres grupos: los Urus Chipaya en la región norte del Salar de Coipasa del Departamento de Oruro, los Uru Murato en la región oriental del lago Poopo y los Uru Irohito en la región del Desaguadero del departamento de La Paz, con la población más reducida con aproximadamente 105 habitantes repartidos en 32 familias.

Irohito nombre que en la lengua uru significa pescado.³⁸ Están ubicados en la orillas del Desaguadero. Han sido estudiados y explorados por investigadores como Posnasky y Metraux entre los más destacados que recogieron datos acerca del idioma Uru.

Pero también existen otras visiones acerca de su historia como es el caso del texto escrito por Don Lorenzo Inda, Uru de Irohito y ex Mallku de la Comunidad:

“El origen de los – Uros según nuestros antepasados Abuelos y por Jesusa Salinas y su nieta Julia Vila Salinas; relatan Los – Uros y nosotros hemos sido primeros hombres Sunis En la Esplayación de las orillas del Río Desaguadero. Según los – Uros decen también nosotros Hemos Sido Hijos de UFANA. Muchos decen porque Se llamaba – UROS. La jesusa Salinas una Abuela Legitimo – UROS dece: por eso decemos los – Uros somos mundo K – Uroru, así lo decían nustras Apichuy

³⁷ INDA Lorenzo. Historia de los Urus. Comunidad Irohito Yanapata (Biblioteca Autores Étnicos). Ed. Radio San Gabriel & Hisbol, La Paz- Bolivia, 1988, P. 5.

³⁸ PALAVECINO Enrique. Los Indios Uru de Iroito: viven en las márgenes del Titicaca, la misma vida de la época de la conquista incaica. Buenos Aires – Argentina, 1949, p. 60.

*achichay y tululas. Además de eso existe muchos cadáveres bajo la tierra, Hemos visto”... “Los Historiadores decen los – Uros han emigrado de otro continente, navegando por los lagos. Eso creo puede ser falso así lo deceban nuestros sunis de los – Uros antepasados”.*³⁹

La nacionalidad Urus de Irohito como ellos se denominan pertenecen al Municipio actual de Jesús de Machaca ubicado en la provincia Ingavi del departamento de La Paz, se encuentran dentro de la sexta sección y están rodeados por el ayllu denominado Ancohaqui bajo, la comunidad también cercana a Irohito es San Pedro de Tana.

El termino Uru al parecer es un término impuesto por los aymaras, a los habitantes del espacio lacustre, se los consideraba inferiores por las costumbres diferentes que tenían (ellos eran considerados el “otro”), los aymaras, dedicados a la agricultura, mientras que los Urus eran pescadores, cazadores (de aves acuáticas) y recolectores, esta diferencia manifestada en cuanto a especialidades de subsistencia y puede ser que haya sido la razón por la cual fueron vistos como una cultura inferior. Los Urus mas bien se autodenominaban e incluso hacen referencia al termino qhas-qut-suñi que significa “hombres del lago” o “Hombres del agua” en la lengua Uru el Pukina o Uchumataqu denominado en Irohito.

Uno de los aspectos importantes a la hora de abordar el tema de los Urus es el relacionado al manejo de los recursos lacustres en efecto ellos son un pueblo por excelencia pescadores y cazadores, hoy en día es uno de sus principales potenciales para obtener algunos alimentos como la carne de pescado y aves.

1.2.1. Existencia pre colonial - presión social colonial y cultural

El pueblo uru existe desde hace muchos años antes de la llegada de los españoles.⁴⁰ Para entonces este pueblo ya vivía cierto grado de presión social y cultural por parte de los grupos aimaras colindantes. Se presume que ella haya sido producto de las diferencias notables entre las costumbres y hábitos de los uru-irohitos y las de los aimaras. Los uru-

³⁹ INDA Lorenzo. Historia de los Urus. Comunidad Irohito Yanapata (Biblioteca Autores Étnicos). Ed. Radio San Gabriel & Hisbol, La Paz- Bolivia, 1988, p. 6.

⁴⁰ Terrazas, Claudia: El comer bien en el espacio Qhas-Qut Suñi. Hábitos alimenticios a partir de la memoria y consumo actual como componentes de identidad en la cocina Uru de Irohito. Tesis de licenciatura en la carrera de antropología. La Paz: UMSA. 2006.

irohitos eran pescadores, cazadores y recolectores y no agricultores, como los aimaras, lo que generó en ellos una actitud de desprecio.

Hoy, cuando se consulta a un habitante uru-irohito sobre sus orígenes, este siempre manifiesta que pertenece a un pueblo que existió mucho antes de que naciera el Sol, y que los uru-irohitos fueron y son el pueblo más antiguo de la región. Algunos autores aseguran que *“los Urus han estado entre los primeros habitantes de Bolivia”*.⁴¹

Respecto a sus orígenes, se les atribuye un origen transpacífico, queriendo encontrar sus raíces en la Polinesia. Otros autores, afirmando sus hipótesis en referencias lingüísticas, les confieren procedencia arawak, emparentándolos con la gran familia que se expandió desde las Antillas hasta el Paraguay, ocupando los contrafuertes orientales de los Andes, desde donde habrían ascendido a la meseta interandina, asentándose a lo largo del eje fuvio-lacustre del altiplano. Sea como fuere, lo evidente es la gran antigüedad de esta peculiar cultura.⁴²

Echazú⁴³ señala que los urus en sus dos familias, uru-hito y uru-murato, constituyen, junto a los kot'suñé, culturas preaimaras; es decir, muy anteriores a la dominación clásica de la meseta andina central. Como culturas pre-agrícolas, practicaron masivamente la caza, la pesca y la recolección. Como no se tienen datos sobre los urus de los milenios anteriores a su contacto con aimaras y quechuas, no es pertinente especular sobre la especificidad de esa formación histórica.

Históricamente se aprecia un cierto grado autoestima en la aseveración de comunarios longevos:

Los urus somos los más antiguos de otros grupos que existen en nuestro país que es Qullasuyu-Bolivia. Según relataba mi abuelo, Luis Inta, Paulu Qhispi, Eduardo Inta, Carlos Qhispi, Jesusa Salinas y la tía Julia, nosotros somos de Uphaña, hijos del relámpago, más o menos por ahí. Entonces somos los urus desde más antiguo,

⁴¹ Ibídem, pág. 55

⁴² Cerrón-Palomino, R.:“Chipaya”. En M. Crevels y Pieter Muysken (eds.) *Lenguas de Bolivia*. Tomo I. *Ámbito Andino*. La Paz: MUSEF, Plural Editores, Embajada del Reino de los Países Bajos 2009, pág. 29-78.

⁴³ Ibídem.

*sea antes que el Sol que no existía en este mundo, así decían. Entonces ellos, los urus son cazadores y pescadores, como son hombres del lago. En Uchumataqu se dice Qut Suñi, hombre del lago.*⁴⁴

Para un marco general respecto a este pueblo, debemos recordar que en el territorio boliviano existen tres asentamientos urus: murato, chipaya, irohito, siendo estos últimos el motivo del presente trabajo. Como producto del rechazo del pueblo aimara y del proceso de colonización, los uru-irohitos están esparcidos en diferentes territorios. Sin embargo, son hermanos de la misma familia uru, con quienes comparten, a través de sus mitos de origen, el ser los primeros habitantes del mundo y ser parte de un mismo hábitat acuático, espacio en el cual es representada su cultura antigua.

El pueblo uru-irohito habita en el municipio de Jesús de Machaqa. En esta región,

*[...] se mantiene todavía en la memoria transmitida de manera oral pugnas con sus vecinos aimaras, a quienes se les reclama la devolución de tierras de propiedad Uru Uchumataqu. El problema territorial, tema de candente actualidad, no sólo se complejiza en torno a las comunidades “originarias” demandadas por aimaras y quechuas, también toca a los Urus del siglo XXI.*⁴⁵

Vemos que con el tema de la tierra no es sólo un problema por el que lucha el ayllu de Irohito, sino que muchos pueblos dentro del país perdieron su territorio a causa de la Reforma Agraria.⁴⁶

Históricamente los urus han sido conocidos como pescadores, cazadores y recolectores de huevos; es decir, viven de los recursos que les proporciona el agua, lo cual está fuertemente ligado a su hábitat, sus características culturales y a la propia denominación de “gente de agua”.

⁴⁴ Inda, Lorenzo: “Nación qhäs suñi qut suñis Urus. Una cultura muy antigua de pescadores, cazadores y recolectores de especies nativas del lago Quta Mama y Ch’uwa Achachila”. En XIX Reunión Anual de Etnología. La Paz: Musef. Pág. 2.

⁴⁵ Terrazas, Claudia: El comer bien en el espacio Qhas-Qut Suñi. Hábitos alimenticios a partir de la memoria y consumo actual como componentes de identidad en la cocina Uru de Irohito. Tesis de licenciatura en la carrera de antropología. La Paz: UMSA. 2006. Pág. 14.

⁴⁶ *Ibidem*, pág. 24.

1.3. PROCESOS HISTÓRICOS DE DESTRUCCIÓN Y DESCONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y EL DERECHO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

1.3.1. Continúa destrucción de los estados de las naciones originarias.

Desde la llegada de los españoles hasta nuestros días existe un proceso continuo de destrucción de las instituciones estatales de las naciones originarias bajo métodos y formas muy variadas. La constante erosión política y jurídica de los pueblos originarios se la ejecuta bajo una concepción totalitaria de nación y estado desde las cúpulas políticas y administrativas del estado español y boliviano. La política colonial en la construcción de la nación y el estado es diametralmente distinta de la política plurinacional en la construcción de la nación y del estado que se practicó en el Tahuantinsuyu.⁴⁷

La constante pérdida y erosión de las instituciones de los pueblos originarios es el peor daño político para las naciones originarias. Esta grave pérdida podemos compararla con la fractura de la columna vertebral de un hombre. Un pueblo sin instrumentos políticos es una colectividad completamente indefensa y debilitada que no puede afrontar los desafíos del futuro. Esa es la situación actual de las naciones originarias de Bolivia.

1.3.2. Los intentos de reconstrucción de los estados originarios.

Los primeros actos de nacionalismo político lo realizaron los allegados al Inca como fueron Santos Atahualpa y Túpac Amaru I.

De las grandes movilizaciones nacionalistas y anticoloniales durante 1780, dos de los líderes originarios buscan recuperar sus anteriores jerarquías políticas. Tomás Katari viaja hasta Buenos Aires a pie reclamando su cargo de Curaca que le había sido arrebatado por el corregidor Alós. De una forma muy similar Túpac Amaru II reclama ante las autoridades españolas su cargo de Inca por ser descendiente directo de los incas del Cuzco. Sólo Túpac

⁴⁷ Uño Acebo B.A., Liborio: NACIONALISMO ORIGINARIO DEMOCRÁTICO DESDE LOS ANDES, La Paz. Cedpor. 2001. Pág. 48.

Katari no era autoridad originaria. Pero también Julián Apaza se autonombra como virrey como un claro propósito de que perseguía el poder político.

En estos procesos de lucha política podemos comprobar que todos los líderes originarios plantean con claridad la reconstrucción de las estructuras de poder originarias.

1.3.3. La destrucción de las autoridades originarias en la república.

En 1825 ya estaban derrocados el Inca como cabeza del Tahuantinsuyu y también muchos qhapac ya habían sido reducidos al homogéneo cargo de caciques bajo la subyugación de los corregidores.

El libertador Simón Bolívar que tenía una mentalidad muy liberal, el 29 de septiembre de 1825 dicta una Resolución que "extingue el título y la autoridad de los caciques". Este fue uno de los primeros actos republicanos para continuar destruyendo las instituciones de los pueblos originarios.

Luego, el gran proceso de destrucción de las instituciones originarias se ejecutará durante los gobiernos de José Ballivián y Mariano Melgarejo entre 1840 y 1870.

Estos gobernantes, infuidos por el pensamiento racista de los patrones, decidieron terminar con las comunidades originarias de Bolivia para multiplicar las haciendas. Para esto dictaron las leyes de Enfitteusis y la de Exvinculación. De más de once mil comunidades que aún quedaban para esa fecha, con la aplicación de estas leyes quedarán menos de quinientos. Los familiares de los grandes latifundistas y muchos empleados del estado de la Bolivia excluyente se apoderaron de las tierras de comunidad y de pongos en todo el país.

Junto al despojo violento de la tierra, apoyados por el ejército, los hacendados y los corregidores subyugaron nuevamente a las autoridades originarias que aún quedaban en las comunidades. Este proceso de despojo y sometimiento de las instituciones de los pueblos originarios durará en nuestra historia hasta 1952 prácticamente.

En 1899 las comunidades originarias junto a Pablo Zárate Willka intentan nuevamente recuperar las tierras despojadas por los conservadores. Luego de la decidida colaboración

de Zárate a Pando, el ejército nuevamente arrincona a los comunarios y a sus representantes institucionales en las haciendas. La mayoría de los líderes en esta movilización fueron autoridades originarias. El 12 de abril de 1899 en la localidad orureña de Peñas, Juan Lero, junto a otros representantes originarios, forma un gobierno originario en base a líderes originarios. Luego, todo el período liberal será una etapa plagada de despojos de tierras y revueltas de comunidades para recuperar la tierra y sus instituciones propias.

1.3.4. Sindicato campesino nacionalista.

El proyecto político del nacionalismo boliviano fue en el fondo un trueque inteligente de tierras minifundarias a cambio de un nacionalismo vertical y totalitario, o sea, el cambio de unas prebendas de tipo liberal a cambio del servicio político hacia un estado corporativo.

Lamentablemente, entre 1840 y 1952, las autoridades originarias habían sido subyugadas bajo el dominio del pongueaje social y político de los patrones en las haciendas. Apoyados en la represión militar, los patrones y los corregidores lograron establecer un sistema de opresión racial y política contra las autoridades originarias. Por estos hechos, que duraron prácticamente un siglo, las autoridades originarias se desprestigiaron frente a las comunidades y fundamentalmente desacreditaron la institucionalidad de los pueblos originarios. Sólo las autoridades de las comunidades libres de haciendas pudieron preservar su corpus administrativo y jurídico como una muestra viviente del derecho y la institucionalidad de los ayllus y pueblos originarios.

Desde 1930, algunas comunidades donde se había agudizado la explotación, por la influencia ideológica de los marxistas y de los nacionalistas, comenzaron a organizarse en sindicatos agrarios para luchar por la tierra exclusivamente. Es la primera vez en la historia de los pueblos originarios que las comunidades se convierten en parcelistas perdiendo su visión como naciones originarias. Este fue un proceso de reducción epistemológica, ideológica y política que favoreció a las clases dominantes del país. Por eso los líderes sindicales ya no plantearon la recuperación ni la reconstrucción de sus instituciones estatales como lo habían hecho siempre.

El viejo movimientismo, con una ideología fascista en relación a los pueblos originarios, impuso al movimiento campesino la ideología del nacionalismo aprovechando la oferta de

las parcelas de tierra y sobre todo, aprovechando la sed campesina y originaria de liberarse del garrote y la opresión de los patrones.

Por recuperar las parcelas, por liberarse del despotismo de los patrones y por el desgaste de las autoridades originarias en las haciendas, el movimiento campesino aceptó organizarse en sindicatos nacionalistas.

La ideología nacionalista y la organización de los sindicatos son elementos extraños a las naciones originarias. Gracias a esta enajenación ideológica y política el movimientismo y los gobiernos militares dominaron al campesinado durante cincuenta años.

En términos de derechos de los pueblos originarios, con la sindicalización y la conversión política al nacionalismo, las naciones originarias perdieron sus derechos al territorio, a sus instituciones auténticas, a los recursos naturales, al desarrollo de su propia identidad, a su propia religión y sobre todo al desarrollo de su propio pensamiento político. El nacionalismo de la segunda mitad del Siglo XX fue un proyecto de compulsión sindical corporativa que despojó de sus derechos nacionales a los pueblos originarios fundándose en los antiguos lineamientos coloniales.

Del sindicalismo nacionalista al sindicalismo de tipo marxista, no ha habido hasta ahora una propuesta seria de desenajenación ideológica y política de los pueblos originarios para que recuperen su auténtica identidad nacional y política. Sólo por el camino de la desenajenación ideológica y política encontrarán las naciones originarias el camino para recuperar sus propios derechos.

1.4. ANTECEDENTES DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN EL CONTEXTO NACIONAL

1.4.1. Las leyes coloniales sobre la destrucción de los estados originarios.

Hay muchas estructuras políticas y jurídicas de los estados originarios que serán destruidos por los españoles y que no fueron más reconstruidos hasta nuestros días. El proceso de

destrucción de las organizaciones políticas de los pueblos originarios fue realizado en base a leyes dictadas por el rey de España y ejecutadas por los colonizadores en América.

Cuando una nación o un pueblo pierden su organización política es como si un hombre perdiera su esqueleto. Se convierte en una masa sin fuerzas, muy fácil de manipular y explotar porque no tiene defensas. La situación se vuelve más crítica cuando se tiene en frente a un estado colonial dispuesto a hacer desaparecer hasta la última organización de nuestros pueblos.

Los españoles ejecutaron este proceso de destrucción en base a la legislación colonial que ellos llaman "Derecho indiano", o sea leyes hechas para el gobierno de las indias. Después de la muerte del Inca y la subyugación de los Qhapaj y los Mbrubichas, los españoles ordenaron diciendo "Establecemos y mandamos, que los Reynos de el Perú y Nueva España [México] sean regidos y gobernados Por Virreyes, que represente nuestra Real Persona, y tengan el gobierno superior [...]".⁴⁸

La jerarquía política del Estado Colonial era la siguiente:

- Rey de España.
- Virrey Gobernador.
- Gobernador y Capitán General de una ciudad.
- Gobernador y Capitán General de una provincia.
- Corregimiento de una ciudad.

En un principio los cargos eran políticos, militares y judiciales a la vez. Esta estructura nos muestra una concentración absoluta del poder político, administrativo y judicial en manos de los españoles. Desde aquí se establecieron las raíces de la concentración del poder y el carácter absolutista del cuerpo político colonial. Paralelamente al proceso de destrucción de las estructuras políticas originarias se fueron estableciendo los cimientos de las jurisdicciones territoriales y políticas coloniales cuya característica central fue la concentración y la exclusión.

⁴⁸ Recopilación de las leyes de la Indias. Folio 12. Tomo II

1.4.2. La muerte política de las autoridades originarias.

En los hechos, era imposible que el estado colonial aceptara la soberanía y la autonomía de los estados originarios. Un estado totalitario, como fue el estado español en América, tenía que destruir las competencias y la jurisdicción política de las autoridades originarias. Por eso, el Estado Español afirmaba categóricamente, "Prohibimos a los caciques que se puedan llamar o intitular Señores de los Pueblos porque así conviene a nuestro servicio y preeminencia Real. Y mandamos a los Virreyes, Audiencias y Gobernadores que no lo consientan ni permitan y solamente puedan llamarles Caciques o Principales y si alguno contra el tenor y forma de esta ley se lo llamare o intitulare ejecuten en su persona las penas que les parecieren convenientes".⁴⁹

Esta es la ley que ordena la destrucción de la autoridad política del Inca, los Qhapaj, los Curacas, Mallkus y los Mbrubicha y les impone la autoridad política de los virreyes y corregidores. Es esta misma ley que hizo desaparecer las jerarquías de las autoridades de los estados originarios igualando a todos bajo el nombre de caciques y subordinándolos a las órdenes de las autoridades coloniales, especialmente de los corregidores.

1.4.3. Las autoridades originarias en la legislación neoliberal.

Existen en la legislación actual varias leyes que regulan indirectamente el tema de las autoridades originarias. La ley de Participación Popular, la Ley de Descentralización Administrativa del Poder Ejecutivo, la Ley de Municipalidades y la misma Constitución Política del Estado.

En términos políticos, la ley que define la estructura de las unidades político administrativas del estado boliviano es la Constitución y secundariamente la Ley de Descentralización. Estas leyes no han cambiado la matriz de composición de las unidades político administrativas del estado que se mantiene desde la colonia. Las actuales leyes municipales, por esencia, no crean ni modifican la estructura jurisdiccional del país en ningún sentido.

⁴⁹Recopilación de las leyes de Indias. Folio 220. Tomo II

Hay que hacer una diferencia clara entre la división política del estado y la estructura del poder ejecutivo. Desde la colonia y la república la división política del estado se ha gobernado en base a una misma estructuralpolítica esencial que abarca la ciudad y las provincias. En la república las mismas ciudades y provincias pasaron a articularse en los departamentos desconociendo a los pueblos originarios.

En todo el período republicano la estructura política del poder ejecutivo se basó en el presidente, los prefectos, los subprefectos y los corregidores. Esta estructura estatal del ejecutivo no fue cambiada por conservadores, liberales y nacionalistas hasta nuestros días.

En la anterior Constitución⁵⁰ la división política del estado está definida en el Régimen Interior que dice:

“Artículo 108. El territorio de la república se divide políticamente en departamentos, provincias, secciones de provincia y cantones”.

“Artículo 109”.

“I. En cada departamento el Poder Ejecutivo está a cargo y se administra por un Prefecto, designado por el presidente de la república”.

“II. El Prefecto ejerce la función de Comandante General del Departamento, designa y tiene bajo su dependencia a los Subprefectos en las provincias y a los corregidores en los cantones, así como a las autoridades administrativas departamentales cuyo nombramiento no esté reservado a otra instancia”.

Esta es la constitución política de la estructura del estado y se impone sobre cualquier otra ley municipal y se la practica desde la fundación de la república.

Está totalmente claro que ni las jurisdicciones políticas originarias, ni las autoridades originarias tienen ningún reconocimiento de tipo político por el estado boliviano.

Últimamente, con la Ley 1551 “Ley de Participación Popular” se ha sobredimensionado, en términos de propaganda política, la personalidad jurídica otorgada a las comunidades campesinas.

⁵⁰ Gaceta Oficial de Nolibivia: Constitución Política del Estado de 1994.

La “Ley de Participación Popular” continúa con la subyugación política de las naciones originarias reconociéndolos con el nombre impropio y subalterno de Organizaciones Territoriales de Base, OTBs.

En la colonia ya se reconocía la personalidad jurídica municipal de las comunidades en los cabildos para aprovecharse de las autoridades originarias para la administración colonial.

La personalidad jurídica reconocida a las comunidades campesinas no es ninguna novedad porque la Ley de Reforma Agraria, el Código Civil y la Constitución ya reconocían la personalidad jurídica de tipo civil a las comunidades, facultándolas para realizar cualquier negocio jurídico.

La Ley de Participación Popular sostiene que la personalidad jurídica de las Organizaciones Territoriales de Base, OTBs. , es una capacidad legal “para ser sujetos de los derechos y obligaciones emergentes de todos los actos civiles definidos por el ordenamiento jurídico nacional”.⁵¹

Se ha hablado mucho sobre el reconocimiento jurídico a las comunidades originarias como simples personas civiles. No era necesario gastar tantos recursos para continuar cometiendo los mismos actos de injusticia política de antaño sobre los pueblos originarios.

Como no podía ser de otra manera, obedeciendo la primacía de la Constitución, la Ley de Descentralización Administrativa en su Artículo 8 dice "Los Subprefectos se subordinan a los Prefectos y los Corregidores a los Subprefectos", desconociendo completamente a las autoridades políticas de los pueblos originarios.

Para rematar esta larga historia de injusticia política, utilizando el concepto de verticalidad, la "Ley de Municipalidades" de octubre de 1999 afirma categóricamente que la jurisdicción y las competencias de los gobiernos municipales tiene como una de sus características centrales la “subsidiariedad” por el que las acciones de los representantes municipales "no deben corresponder a un ámbito superior de la administración del Poder Ejecutivo [...]”.⁵²

⁵¹ Ley 1551. Ediciones Gaceta Oficial de Bolivia. 1994. P. 3

⁵² Ley de Municipalidades No. 2028. Cap. II. Art. 7.

En el marco de la actual Ley Marco de Autonomías, y la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales de 9 de enero de 2014, es un acto de injusticia política más en relación a los representantes de los estados y de las naciones originarias porque las competencias municipales, por un lado, significan una mayor restricción política y por otro lado, significan una carga administrativa a favor de un estado que se desentiende de muchas de sus responsabilidades.

Es conocido que en los sistemas jurídicos la subsidiariedad hace referencia a un orden de jerarquía vertical dentro del ejercicio de las competencias y el mando político.

La injusticia política con las naciones y los pueblos originarios que le han entregado todos sus recursos naturales y su trabajo a un país que los desconoce continúa a las puertas del Siglo XXI. Así, la clase dominante mantiene inamovible el pensamiento totalitario de nación que carga desde la colonia.

1.5. LA POSIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL Y EL INICIO DE LA DESCOLONIZACIÓN

De esta forma se cierra un ciclo histórico, iniciado el año 2000, en el que los movimientos sociales pasan de la resistencia a la toma del poder. Muchos hechos como la nacionalización de los hidrocarburos, la instalación de la Asamblea Constituyente, las autonomías indígenas, han sido conseguidos, desde el reconocimiento de las naciones indígenas originario campesinas, y parte de un nuevo ciclo que se sigue escribiendo. Lo que se buscó en esta investigación es mostrar que desde los derechos indígenas, se logró la toma de poder para transformar el Estado profundamente, desde las visiones indígenas, desde los valores ancestrales y en complementariedad, dentro de un Estado Plurinacional.

Son evidentes los grandes desafíos para las naciones indígenas y sectores sociales en general, la toma de poder, la construcción de ésta, la gestión de la cosa pública, etc.

implican en suma la capacidad de transformar el débil Estado en beneficio y con la participación de todos los ciudadanos pertenecientes al actual Estado Plurinacional.

Un gobierno del primer Presidente indígena significará el inicio de la descolonización interna y externa y la implantación de un modelo de desarrollo integral, distinto al imperante en los países en desarrollo, basado no en el vivir mejor, sino en el Suma Qamaña (Vivir Bien), de profunda raíz indígena. Lo cual constituye la mayor conformación de todos los ciudadanos de Bolivia, que anteriormente eran excluidos y sometidos durante la República.

Sin embargo pese al reconocimiento constitucional de las nacionalidades indígena originaria campesina, en la actualidad existe una suerte de etnocidio, donde naciones más grandes absorben y van extinguiendo formas de cultura como es el caso de la nación originaria de los Irohito Urus.

CAPITULO II

2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y DOCTRINARIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS NACIONES ORIGINARIAS COMO INTEGRACIÓN PLURAL

2.1. NACIÓN ORIGINARIA

Pueblo y nación no son términos sinónimos. Son terminologías que connotan significados diversos tal como muestran legislaciones indígenas en distintos países y que se han incorporado a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos Originarios, aprobados en el mes de septiembre del año 2007 por la Asamblea de Naciones Unidas.⁵³

Hemos recopilado algunos criterios sobre el tema para tener una visión más clara sobre el concepto de Nación Originaria:

El término Nación Originaria, utilizado en países con avances en derecho como Canadá o Finlandia, confiere un status jurídico político más contundente y fiel al devenir histórico de estados como el caso de Bolivia y Argentina.

NACIÓN ORIGINARIA no denota un status político equivalente al que se le atribuye al ESTADO NACIÓN, sino un carácter organizacional, social y cultural distintivo al que corresponde un conjunto de derechos y obligaciones también distintos en un determinado TERRITORIO.⁵⁴

⁵³ Siffredi, Alejandra y Spadafora, Ana María Spadafora: CONCEPTO DE NACIÓN ORIGINARIA, centro de investigaciones de la UBA y CONICET, junio de 2011.

⁵⁴ Siffredi, Alejandra y Spadafora, Ana María Spadafora: CONCEPTO DE NACIÓN ORIGINARIA, centro de investigaciones de la UBA y CONICET, junio de 2011.

Es por eso que el reconocimiento de los pueblos indígenas en términos de nación constituye un derecho que sin vulnerar el marco jurídico político de ESTADO NACIÓN otorga a los mismos un doble reconocimiento como indígenas y como ciudadanos. Es decir que legitima la existencia de los indígenas que preceden a la constitución del ESTADO NACIÓN.

2.1.1. Sobre nación y territorio histórico

Es el espacio geográfico de las Naciones Originarias que está fundamentado en la posesión milenaria territorial, basados en el principio jurídico del *uti possidetis juri* y donde ejercen sus derechos históricos y tradicionales reconocidos a través de las leyes, tratados y convenios internacionales.

Es el espacio por más pequeño que sea, donde está el indígena en conjunción con la naturaleza, que forma parte de la identidad, que es sagrada, en la memoria colectiva, constituida por los montes, valles, ríos lagunas, la estratosfera y el subsuelo, constituyendo una uniformidad de coexistencia que le proporciona la vida, es el ámbito de libertad donde ejercen su vivencia, donde desarrollan sus elementos esenciales. Donde la depredación es castigada severamente.

La Nación Originaria es un conjunto de relaciones de la naturaleza y los seres humanos, en donde se establece un ambiente de satisfacciones, y permanencia de cada uno de sus componentes socio-económicos, políticos y culturales que garantizan la sostenibilidad de la existencia misma del territorio.

Se reconoce como Nación por cuanto ella rescata las formas tradicionales e históricas de convivencia comunitaria y define los marcos legales que los identifican con el pasado como unidad territorial que garantiza la forma que consideren definir el modelo socioeconómico de existencia. El nombre de Nación se mantendrá como muestra de la soberanía y libre determinación comunitaria. *La unión de las unidades territoriales (comunidades) constituye la nación originaria.*

Todos sus habitantes son miembros de la misma y gozan de mismos derechos y deberes independientemente de su sexo, edad, y cualquier rasgo distintivo que lo diferencia de resto. El prioritario respeto a los ancianos, ancianas, niños y niñas.

La seguridad social está basada en el manejo de su patrimonio natural, donde el bienestar familiar constituye la garantía de sustento futuro de la cultura manifestada en cada uno de sus miembros. La pobreza no es un concepto económico en tanto que las riquezas naturales constituyen la reserva permanente de la satisfacción de las necesidades.

La Nación Originaria por mandato soberano de su asamblea general o sus usos y costumbres ancestrales y a través de sus autoridades es la responsable de la administración del patrimonio natural y del territorio comunitario. Está fundamentado en los principios de compartir territorios identificados por diferentes espacios que deben ser administrados por los mismos comunarios, sobre la base de estos principios constituyen una unidad territorial indivisible. Representantes de otras culturas son admitidos en tanto y en cuanto respeten estos principios. La unidad para cuidar, proteger y preservar el territorio y su riqueza es parte integral de la Nación.

2.2. TEORÍA DE LA NACIÓN ORIGINARIA.

Desde los recordatorios del quinto centenario de la colonización española en 1992 las naciones originarias han ingresado en un proceso de descolonización que todavía no ha culminado con la construcción de un estado federal plurinacional como la expresión de un proyecto de liberación descolonizador para las naciones originarias de Bolivia. En el actual proceso de descolonización que se realiza en Bolivia las viejas ciencias de la Antropología, la Sociología, El Derecho y la Ciencia Política Occidentales han entrado en una profunda crisis conceptual y de política lo que ha desembocado en una anarquía de visiones científicas y de uso social de los conceptos en los distintos estratos sociales que intentan resolver el problema del colonialismo interno en Bolivia. Por otro lado las naciones originarias necesitan con urgencia una nueva teoría política inscrita dentro de una nueva ciencia como es la Nacionología Originaria o ciencia de la descolonización liberadora para las naciones originarias de América y del mundo. Esta ciencia tiene como sus objetos de estudio los hechos históricos del pasado de las naciones originarias y la actual realidad colonial de las naciones originarias, o sea, los cuerpos históricos o los cuerpos estructurales del colonialismo.

En los cinco siglos de colonización de las naciones originarias de América las oligarquías políticas de la colonia y de la república han considerado como nación sólo sus propias colectividades nacionales desconociendo por completo la ontología nacional de las naciones originarias con el propósito político de destruir, expoliar y usurpar los componentes nacionales de nuestras colectividades nacionales precoloniales para fundar, asentar y desarrollar a las naciones coloniales. Bajo diversos conceptos como los de indio, infiel y natural en la colonia o, bajo los conceptos de salvajes, bárbaros y campesinos en la república, los colonialistas siempre han desconocido los derechos nacionales de las naciones originarias que conformaban las distintas civilizaciones originarias de América y del mundo con el propósito predatorio de engullir uno a uno todos los componentes estructurales de las naciones originarias. Occidente señores tiene una profunda filosofía y política predatoria de las civilizaciones originarias del planeta.⁵⁵ Es con toda seguridad una de las civilizaciones más depredadoras del género humano y de la naturaleza en la historia del hombre sobre el planeta.

Desde los corpus históricos precoloniales, de la colonización de América y de las realidades coloniales actuales definimos a las naciones originarias como un complejo territorial, estatal y político. Abandonamos la filosofía macronacional y colonial del feudalmonarquismo y de los nacionalismos burgueses occidentales y retomamos la filosofía plurinacional y multinivel de la nación y del estado de nuestras civilizaciones originarias como la de los iroqueses, de los mayas, de los aztecas, de los chanéguaranés, de los mojeños y de los incas tihuanacotinos. La filosofía occidental de nación en sus vertientes feudales o burguesas tiene una profunda filosofía mononacional y uninivel del estado y del poder. Desde la perspectiva filosófica y política plurinacional de las civilizaciones originarias establecemos un concepto multinivel de nación o sea naciones federales originarias compuestas por un complejo de naciones que a veces son de tres y a veces de cuatro niveles territoriales y políticos. Las naciones federales originarias pueden tener por tanto micronaciones, mesonaciones, macronaciones o metanaciones en su composición nacional que corresponden al primer, segundo, tercer y cuarto nivel de la organización plurinacional.

⁵⁵ UÑO ACEBO, LIBORIO: Teoría y estrategia para la descolonización federalista de Bolivia, Universidad Andina Simón Bolívar, La Paz: Maestría en “gestión pública, Asamblea Constituyente y Autonomías”. CEDPOR. Centro de Estudios de los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos Originarios y las Regiones. La Paz, 2006.

Desde la filosofía plurinacional y multinivel de la nación las micro, meso, macro y metanaciones conceptualmente tienen en su composición nacional los siguientes componentes territoriales, estatales, económicos y políticos: Un territorio, un conglomerado de recursos naturales, unas poblaciones, una soberanía federal distribuida, una estructura de cargos estatales, un derecho, unas autonomías articuladas, unos gobiernos articulados, un sistema económico y unas identidades nacionales.

Metodológicamente y para simplificar y clarificar el análisis, a momentos, realizaremos una equiparación entre nación, estado e identidad haciéndolas iguales en sus composiciones de manera que la nación sea igual al estado y ambas tengan una sola identidad lingüística, religiosa y jurídica. Haciendo más simple la proposición diremos que el territorio, la soberanía, el derecho y el gobierno son una sola identidad y que la población es homogénea idiomática y religiosamente. Haciendo una relación de continencias podemos decir que la nación simple, el estado simple y el derecho simple coinciden. Pero la vida y la realidad comunal y nacional nos obliga también a analizar las realidades en forma compuesta en donde las micro, meso y macronaciones tienen una composición nacional, estatal y jurídica asociadas y compuestas por varias entidades nacionales.

Contrariando a todos los evolucionistas del mundo descubrimos que la historia de las comunidades humanas se produce en los momentos más extensos de expansión a través de colonizaciones producto de insatisfacciones de la sobrevivencia o si se quiere de necesidades colectivas de sobrevivencia. En general las naciones iniciarán los procesos de colonización por hambre y necesidad de supervivencia e ingresarán en procesos de combinación y fusión nacionales generando espacios mayores de nomadismo e inmigración complejos.

2.2.1. Las soberanías.

Como concepto universal la soberanía tiene dos contenidos de semántica política. Una está relacionada a la independencia de la nación y de su estado con relación a cualquier otro estado. La segunda acepción conceptual se relaciona con los actos políticos del pueblo soberano y que consisten en las máximas decisiones políticas que realiza el pueblo sobre

sus problemas y asuntos fundamentales. Entre los conceptos de entidad de máxima decisión nacional y el de la independencia nacional hay una relación de fondo y contenido, de causa y efecto. La voluntad del pueblo como máximo decisor nacional es el sujeto fundamental de la soberanía, o sea la causa de todos los fenómenos de soberanía. El pueblo es el máximo decisor nacional. Los referendums populares democráticos incluidas la guerras populares de liberación son el efecto de las expresiones del soberano. La voluntad del pueblo tiene un contenido soberanal que varía según las necesidades y las circunstancias históricas en las que se desenvuelve un pueblo. El contenido de la voluntad del pueblo históricamente se ha traducido en programas de acción concretos. La independencia de una nación es uno de los efectos de las expresiones de la voluntad del pueblo soberano. Los otros contenidos de la soberanía son los problemas nacionales pendientes de resolución en la historia de una nación.⁵⁶

Los estados con mayor participación política plural y con mayores logros en el crecimiento económico y en la distribución socialista son de lejos los estados multinivel verticalmente y pluriterritoriales horizontalmente. O sea los estados más democráticos y más socialistas son los que organizan la soberanía distribuida pluralmente en su forma vertical y en sus formas horizontales. En los estados coloniales y verticales el vector que determina y organiza el poder proviene de arriba y de su centro monarquista. En los estados plurinacionales y horizontales el poder nace desde abajo y es esencialmente un pacto federativo. Para la gente, de lejos, la mejor soberanía es la microsoberanía local que restituye y satisface sus derechos usurpados por las formas de soberanía centralista de los viejos feudalismos y nacionalismos burgueses.

El Estado del Tahuantinsuyu es el mejor ejemplo de Estado Plurinacional y Multinivel. Las miles de micronaciones comunitarias en los Andes conformaban microfederaciones de ayllus menores quienes conjuncionaban intercaladamente sus soberanías o autonomías locales y aglomeraban sus territorios para gestionar sus intereses locales. Esta microfederación daba lugar al primer nivel de gobierno y autonomía política que nacía desde la base de la nación. Luego los ayllus o microfederaciones también se federaban en las llajtas o markas generando un segundo nivel de gobiernos también autónomo. El tercer

⁵⁶ UÑO ACEBO, LIBORIO: Teoría y estrategia para la descolonización federalista de Bolivia, Universidad Andina Simón Bolívar, La Paz: Maestría en “gestión pública, Asamblea Constituyente y Autonomías”. CEDPOR. Centro de Estudios de los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos Originarios y las Regiones. La Paz, 2006.

nivel de gobierno se generaba en la federación de las *markas* y *llajtas* dirigida por los gobernadores de las naciones intermedias denominadas históricamente para nuestra región como Reinos Qollas o los otros reinos al interior de los tres *suyus* restantes.

2.2.2. El derecho.

Teóricamente en las naciones homogéneas una nación puede tener un estado y el estado puede tener un solo derecho. O sea puede presentarse una ecuación de triple igualdad entre la nación, el estado y el derecho. Estas naciones uniestatales y unidireccionales podemos encontrarlas en las micronaciones comunitarias homogéneas más simples de la historia más primitiva de las naciones. Pero la historia de la humanidad es mucho más compleja que la vida y la evolución unilineal de estas naciones simples. Aún en la historia más simple de las naciones estas se han federado o han entrado en complejos procesos de colonización y descolonización. Pero en todos estos casos el derecho es un elemento estructural y funcional imprescindible para la existencia civilizada de las naciones.⁵⁷

Para hacer un estudio objetivo e integral del derecho es imprescindible redefinir a este como un sistema complejo compuesto por instituciones y normas que sirven a las naciones para constituir organismos estatales, para establecer derechos personales, para establecer el funcionamiento administrativo del estado o para la solución de los conflictos emergentes de la vida nacional y social. El derecho definido como un complejo institucional o normativo ha tenido y debe tener en su composición un ente legislador popular o institucionalizado, unas autoridades jurisdiccionales institucionalizadas, una normativa sustantiva o material que regule la conducta, una normativa procedimental para la aplicación del derecho, un grupo de actores o partes que accionen y demanden derechos personales que son parte integrante de la nación, un sistema de fallos y resoluciones y un sistema de ejecución final de los fallos. El derecho como objeto real se puede sintetizar en el anterior complejo institucional y normativo. Por tanto el derecho como ciencia e ingeniería estudiará, investigará, teorizará y rediseñará un conjunto de derechos especializados y sistemas de derechos articulados en niveles estatales más nacionales y universales.

⁵⁷ UÑO ACEBO, LIBORIO: Teoría y estrategia para la descolonización federalista de Bolivia, Universidad Andina Simón Bolívar, La Paz: Maestría en “gestión pública, Asamblea Constituyente y Autonomías”. CEDPOR. Centro de Estudios de los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos Originarios y las Regiones. La Paz, 2006.

2.2.3. El legislador.

Una teoría integral y sistémica del derecho debe establecer como el origen de las instituciones y de las normas al legislador como el elemento que da nacimiento a las instituciones y las normas. El legislador es un instrumento de las naciones y establece las normas y las instituciones para una vida nacional normada, ordenada y moralizada. Ninguna nación por más pequeña que sea ha podido sobrevivir sin normas, orden y moral en ninguna etapa de la historia humana. Legisladores populares o institucionales siempre han evitado el caos, el desorden, la inmoralidad y han establecido mecanismos de solución de conflictos. Los actos legislativos más democráticos son sin lugar a dudas las que elaboran las normas entre los guías legisladores y el pueblo soberano y son las que expresan los intereses de la población de las naciones y serán por tanto las más equitativas y duraderas.

2.2.4. Autonomías articuladas.

La teoría de la única nación con una única soberanía es una maquinación intelectual antinatural y antihistórica de los pensadores del monarquismo feudalista y del colonialismo occidental en su versión feudal. En la versión nacional burguesa la soberanía popular también desarrolló en muchos países el concepto de una sola soberanía concentrada y usurpadora de otras soberanías. Pero la historia política del hombre es más rica, compleja y diversa en términos de soberanía porque la inmensa mayoría de las civilizaciones construyeron subsoberanías haciendo del planeta un espacio plurisoberanial. Por necesidades de respeto y sobrevivencia los hombres se organizaron en comunidades territoriales y con soberanías locales en su generalidad antes de la existencia de los monarquismos unisoberaniales.

En el mundo andino existieron centenas y miles de comunidades con autonomía territorial y política que se federaban en el ayllu como primer nivel de autogobierno. Luego los ayllus se federaban en la markas y las llajtas para que luego estas entidades se federaran nuevamente en las layas y luego en lo suyus. En los momentos de centralización nacional como en Tihuanacu o en el Incario o en los momentos de dispersión como en el período de los Reinos Qollas la configuración de la nación era multicomunitaria y multiatunómica.

Las autonomías microlocales se articulaban en autonomías mesolocales hasta configurar la tetrarticulación del Tahuantinsuyu. Las micro y la mesoautonomías son una de las formas de estado y de gobierno más democráticas y plurales de la historia política del planeta.

2.2.5. Sistema económico.

El sistema económico de una nación es uno de sus elementos fundamentales para la vida y la sobrevivencia nacional. Un sistema económico nacional está formado por los patrimonios natural, humano y civil. La naturaleza y el trabajo humano son los generadores fundamentales del patrimonio de una nación. La dinámica histórica de las fuerzas naturales ha generado y sigue generando un sin fin de bienes para la disposición humana. El hombre mismo es un producto de las fuerzas creadoras de la naturaleza.⁵⁸

El género humano como energía y voluntad productiva también es capaz de generar útiles intermedios o de consumo final. Un sistema económico, en su componente civil, consiste en la producción primaria de los recursos naturales, la transformación de esos recursos y el intercambio de los distintos bienes y servicios que necesita consumir la población de una nación en sus distintos sectores. En un sistema económico autosuficiente la producción de los bienes y servicios se iguala a la demanda de los mismos sin generar ahorro y acumulación. O sea existe un intercambio entre todos los sectores sin excedentes para ningún sector. Pero en las naciones más prósperas la producción es mayor al consumo nacional lo que puede generar ahorro, crecimiento, reinversión y acumulación económica. Si la población de una nación crece a una determinada tasa, el sistema económico de esa nación está obligado a crecer a esa tasa de crecimiento poblacional más una tasa adicional de crecimiento si quiere sostener la estabilidad económica, política y social de la nación. Caso contrario sobrevendrán problemas de descontento social, inestabilidad y disputas por el poder económico y político.

Desde la economía natural de las comunidades ancestrales hasta los sistemas industriales postmodernos los sistemas de productividad concebida como la velocidad productiva del trabajo que se expresa en las distintas técnicas humanas es un elemento fundamental para la

⁵⁸ UÑO ACEBO, LIBORIO: Teoría y estrategia para la descolonización federalista de Bolivia, Universidad Andina Simón Bolívar, La Paz: Maestría en “gestión pública, Asamblea Constituyente y Autonomías”. CEDPOR. Centro de Estudios de los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos Originarios y las Regiones. La Paz, 2006.

generación de los productos y útiles. La historia de las naciones nos muestra la necesidad de renovar constantemente las productividades nacionales si es que se pretende crecimiento económico y competitividad de la economía de una nación.

2.2.6. Identidades nacionales.

Como el último elemento de la nación la identidad puede ser definida como un complejo cultural y simbólico construido a través de la historia de la colectividad nacional. Como elementos centrales de la identidad de una nación podemos mencionar la religión, el idioma, la memoria histórica y las formas de producción particular de los útiles de la sobrevivencia como los alimentos, la ropa y otros.

2.2.6.1. Las religiones.

En la experiencia de la construcción de la vida religiosa de los Andes la historia nos demuestra que las naciones andinas fueron plurireligiosas en sus distintos momentos históricos. Los ascendientes ancestrales de las comunidades eran identificados generalmente con los cerros más altos a los que se identificaba como los padres protectores dadores de vida y bienestar junto a la Pachamama como la madre local, dadora de alimentos, casi omniexistente en todo el Tahuantinsuyu. Las autoridades políticas de los ayllus, markas, layas y suyus expresaban esta presencia de divinidades locales con poder político. Divididas las naciones en Urqu o Uma, naciones de montaña o lago e internamente en parcialidades de arriba y abajo tuvieron una identidad religiosa predominantemente plural.

2.2.6.2. Los idiomas.

Históricamente los idiomas son sistemas conceptuales que utilizan las naciones para su comunicación y que generalmente se centralizan desde el estado. En su devenir los idiomas corren generalmente la suerte de los estados porque sirven para comunicar los intereses y la visión de las clases y naciones estatalizadas. En un estado colonial binacional existirán dos idiomas, uno del colonizador y otro del colonizado. En un esquema de un estado colonial con varias naciones y estados colonizados puede ser que existan un idioma colonial y varios idiomas colonizados de las naciones subyugadas. Generalmente cuando las naciones

colonizadoras logran extinguir todas las expresiones estatales y nacionales de las naciones originarias, los idiomas de las naciones colonizadas se extinguen como ha pasado con varios idiomas de naciones colonizadas en el mundo. Puede ser que algunas de sus expresiones conceptuales se dispersen en un contexto de mestizaje étnico y conceptual que se expresará en dialectos idiomáticos. En un estado federal como fue el Tahuantinsuyu la estructura idiomática fue eminentemente plurilingüística.

2.2.6.3. La memoria histórica.

La memoria histórica nacional es un espíritu de conciencia nacional que refleja las luchas de sobrevivencia nacional. Es una expresión mental de la historia como fenómeno objetivo. La historiografía oral o escrita como forma de relatar los hechos históricos es uno de los instrumentos ideológicos más poderosos que utilizan las naciones para justificar y proyectar su existencia. La memoria histórica puede ser de carácter colonial o anticolonial. Todas las naciones hispanoamericanas tienen una memoria histórica colonial respecto a las naciones originarias colonizadas. Las memorias históricas anticoloniales de las naciones originarias de América recién comienzan a elaborarse.

2.2.6.4. La educación.

En una nación simple y homogénea la educación, como un elemento más de la nación, es un sistema formativo del poblador nacional que se ocupa de reproducir el ser nacional, el ser político y el ser productivo para garantizar la supervivencia y la persistencia de la nación. En las naciones simples la reproducción de los valores nacionales se ejecuta con la enseñanza del idioma desde la familia hasta las instituciones de educación lingüística. En este mismo campo la educación religiosa y la mantención de la memoria histórica se convierten en elementos educativos del eje de la identidad nacional. La educación política se concreta en la formación del hombre en sus derechos y deberes de ciudadanía para el ejercicio de la vida civil y de las funciones públicas. La función productiva del poblador nacional se forma para las tareas de la producción de lo que los economistas tradicionales llaman los bienes y servicios de consumo de la población. La educación en su función política es un cohesionador nacional y estatal de la población. En su función productiva debe ser un formador de las capacidades productivas y de innovación de las productividades en general.

2.2.6.5. La identidad étnica y el racismo.

La homogeneidad de los rasgos físicos de los hombres ha sido concebida como la identidad étnica o racial. Los hombres más o menos idénticos en los caracteres físicos y con una cohesión nacional se consideran nacionales por identidad racial. Pero el rasgo físico en sí no es un elemento ideológico suelto y sin relación nacional. La identidad racial de una población en sí no contiene ni comporta intereses materiales. La raza como elemento de acción tiene sus contenidos políticos en los intereses territoriales globales de supervivencia, en los elementos de poder político y en los elementos de poder religioso. La lucha de la raza por la raza misma es una estupidez política e histórica. Las luchas y los odios raciales deben ser nacionados en su análisis científico. Los científicos de la nacionología tienen la obligación de descubrir problemas territoriales, políticos y religiosos detrás de toda confrontación y odio racial cosa que hasta ahora no lo han podido hacer las sociologías y antropologías occidentales. Detrás de toda confrontación racial existe un problema integral de colonización que debe ser explicado y resuelto en términos nacionales.

En general el racismo de las naciones colonizadoras es un instrumento de justificación de la expropiación colonial desde la superlativización de la raza de las poblaciones colonizadoras. Como ideología de una supuesta superioridad racial el racismo es un instrumento ideológico de opresión colonial y de usurpación de los derechos nacionales de las poblaciones de las naciones colonizadas. Como ideología de dominación colonial desemboca en la exclusión de los cargos del estado colonial para los colonizados y en la discriminación como acto de apartamiento de los pobladores colonizados de los servicios del estado.

2.3. LAS NACIONES DE BOLIVIA

Las Naciones de Bolivia son colectividades humanas ubicadas en territorio boliviano que comparten identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española (CPE Art. 30, numeral I).

La Ley N° 4021 Régimen Electoral Transitorio en su Art. 32° reconoce explícitamente treinta y cuatro (34) naciones. Implícitamente están dos naciones más, la nación Qulla — Colla, en su forma castellanizada. Pueblo aymara hablante de origen taypikaleño que habita en la alta meseta peru-boliviano alrededor del lago Intikjarka en America del Sur— y la nación Quichua.

Este reconocimiento se establece porque tienen representación en el Órgano Legislativo del Estado.

La Ley N° 4021 Régimen Electoral Transitorio en su Art. 32 reconoce explícitamente a las siguientes naciones:

Cuadro N° 1:
Naciones reconocidas por ley (Ley N° 4021)

Nº	NACIÓN	UBICACIÓN	IDIOMA
1.	AFROBOLIVIANO	Nor y Sud Yungas Departamento de La Paz	Aymara, castellano
2.	ARAONA	Norte De La Paz	Araona
3.	AYOREO	Este de Santa Cruz	
4.	BA URE	Beni	
5.	CANICHANA	Beni	Canichana
6.	CAVINEÑO	Norte del Beni	Cavineño
7.	CAYUBABA	Beni	Cayubaba
8.	CHACOBO	Beni	Chácobo
9.	CHIPAYA *	Lago Poopó	Uru, Puquina, Aymara
10.	CHIQUITANO o Arapecosis	Santa Cruz	
11.	ESE EJJA	Norte Del Beni	Ese ejja
12.	GUA RANI	Tarija Chuquisaca Santa Cruz	Guaraní
13.	GUA RASUG'WE	Santa Cruz	Guarasug'we
14.	GUA RAYO	Santa Cruz	Guaray u
15.	ITONAMA	Beni	Itonama
16.	JOAQUINIANO		
17.	KALLA WAYA	La Paz	Machajuy ai-kallaway a
18.	LECO	La Paz	Leco
19.	MACHINERÍ		Machineri
20.	MAROPA		Maropa
21.	MOJEÑO: Ignasiano y Trinitario	Beni	Mojeño
22.	MORÉ o ITENEZ	Beni	Moré
23.	MOSETÉN	La Paz	Mosetén
24.	MOVIMA	Beni	Movida
25.	MURATO*	Lago Intikjarka	Uru, Puquina, Aymara
26.	PACAHUARA	Noreste De Pando	Pacahuara
27.	QUICHUA		Quichua
28.	QULLA	Bolivia, Sureste De Peru Norte De Chile Y Argentina	Aymara
29.	SIRIONÓ	Santa Cruz Beni	Sirionó
30.	TACANA	Beni Y La Paz	Tacana
31.	T SIMA NE	Beni	Chimán
32.	YAMINAGUA	Noroeste De Pando	Yaminagua
33.	YUKI	Santa Cruz Cochabamba	Yuki
34.	YURACARÉ	Cochabamba	Yuracaré

Fuente: Ley N° 4021 Régimen Electoral Transitorio en su Art. 32

Los Muratos y los Chipayas son pueblos Urus. Los otros pueblos Urus son los Chullunis y los Iruitos establecidos en el lago Titicaca e Intikjarka, específicamente en el lago mayor frente a Puno. Entonces la nación Uru está conformada por los pueblos Murato + Iruito + Chipaya + Chullunis establecido en cerca de Puno-Peru, La Paz y Oruro.

Es decir Si los muratos y los chipayas son reconocidos como nación en la referida ley, que ocurre con el caso de los Iruitos, que correctamente debería ser escrito de la siguiente manera IROHITO URUS, cuya nación no está reconocida y amparada como una nación mas según determina los derechos constitucionales.

Otras naciones que existen en Bolivia y que no están reconocidas por las leyes son:

Cuadro N° 2:
Naciones no reconocidas por ley

Nº	NACIÓN	UBICACIÓN	IDIOMA
1.	CHIRIGUANO	Chuquisaca	
2.	IZOZEÑO	Santa Cruz	
3.	MATACO NOCTENE	Chaco boliviano-paraguayo	
4.	TAPIETE	Tarija	
5.	TOROMONA	La Paz	
6.	WEENHAYEK	Tarija	

Fuente: MARIACA, M., "Naciones De Bolivia",

¿Porque decimos naciones? ¿Por qué se deja de lado los términos de etnias, pueblos o nacionalidades? Porque la palabra “etnia” deriva del griego ‘ethnos’, que quiere decir ‘pueblo’. Entonces solo nos queda, las palabras: nacionalidades y pueblos.

No decimos nacionalidades porque la nacionalidad es un vínculo jurídico del individuo con un Estado concreto, que le generan derechos y deberes recíprocos tanto de Derecho interno como de Derecho internacional. Se determina por el nacimiento y por la voluntad de las persona. Por ejemplo, si la nación qulla tuviera la posibilidad de reconstituir todo su territorio y establecer su propio Estado: el Qullasuyu, nacería un vínculo jurídico con este Estado en las personas que habitan todo su territorio. Los qullas peruanos, qullas bolivianos, qullas chilenos y qullas argentinos, dejarían de tener nacionalidad boliviana, chilena, peruana o argentina, tendrían nacionalidad qulla. Decimos esto porque en la actualidad existen qullas peruanos, qullas bolivianos, qullas chilenos y qullas argentinos, porque el territorio qulla abarca esos Estados. El territorio Qulla fue parcelado durante la

invasión colonial española con el establecimiento los virreinos de Lima y de la Plata y más tarde durante el proceso de creación de repúblicas de Perú, Bolivia, Argentina y Chile.

Para acabar este acápite, también se debe diferenciar nacionalidad de la ciudadanía, ya que éste es una categoría política consistente en el vínculo político que une a una persona con el Estado por el cual puede ejercer sus derechos políticos (elegir y ser elegido) y se determina por la edad y la capacidad de las personas, y corresponde al Derecho constitucional y a la ley electoral. En la actualidad en Bolivia gozan de la ciudadanía todos los mayores de 18 años (CPE, Art. 144). Hasta 1952 gozaban de la ciudadanía todos los varones alfabetizados, que tuvieran una propiedad de 12.000 pesos o una renta anual de 2.000 pesos.

Solo nos queda el término, pueblo, que es un subconjunto de la nación compuesta de todas las personas que gozan de la ciudadanía. Es decir todos los mayores de 18 años, en Bolivia, conforma el pueblo. Hay que hacer notar que pueblo también se diferencia de población que es el conjunto de personas que viven en un territorio determinado donde actúa el poder público, sean nacionales, extranjeros, residentes o transeúntes, que están unidas por intereses comunes.

Las naciones son fronteras sociales, territoriales y culturales que existen previamente en las cabezas de los con-nacionales y que tienen la fuerza de objetivarse en estructuras materiales e institucionales. Las naciones son artefactos políticos, construcciones políticas que crean un sentido de pertenencia a un tipo de entidad histórica capaz de otorgar sentido de colectividad trascendente, de seguridad histórica ante los avatares del porvenir, de adhesión familiar básica entre personas a las cuales seguramente nunca se las podrá ver pero con las cuales se supone se comparte un tipo de intimidad, de cercanía histórica, de potencialidades convivenciales que no se las posee con otras personas que conforman la otredad, la alteridad⁵⁹ Una nación es una comunidad en las que sus componentes se reconocen por adelantado en una institucionalidad a la que reconocen como propia y, dentro de la cual, integran sus luchas sociales, sus competencias y mentalidades.

La idea de "una Nación, un Estado", de la época de Napoleón, se está dejando de lado, para entrar en la idea de que varias naciones no necesariamente tienen que crear sus propios

⁵⁹ GARCÍA LINERA, Álvaro, "¿Qué es una Nación?" en *Crítica*, No. - 3, Septiembre 2001, La Paz, Bolivia, paginas 6 y 7

Estados. Esto se verifica con que en el mundo hay unas cinco mil naciones con sus propias lenguas pero no existen tal numero de Estados registrados en la ONU.

Los temores de balcanización—desmembración política de un Estado constituido por diferentes etnias o nacionalidades. Es decir cada nación a la larga o a la corta forma siempre su propio Estado— se da cuando el Estado Unitario no reconoce a las naciones. En el caso de la región llamada los Balcanes una nación no reconocía a la otra, cada nación quería que la otra se subsuma en la propia. Se buscaba una homogeneización. Lo diverso no era reconocido. La balcanización ocurre cuando se da prioridad a la intraculturalidad (Sobrevaloración de la manera de ser de un pueblo que va en desmedro del otro) dejando de lado la interculturalidad (comunicación mutua que realmente existe o convencionalmente se establece entre los miembros de las diversas culturas de las naciones bolivianas). Eso no sucede si el Estado unitario reconoce la diversidad de naciones y pueblos de su territorio, como se está haciendo en el caso boliviano.

Es por esto que nosotros llamamos a las culturas, a las etnias, a los pueblos: Naciones.

2.4. LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LAS COMUNIDADES CAMPESINAS

Para analizar los Derechos de los Pueblos Indígenas en Bolivia debemos entender y comprender que es lo que significa el concepto constitucional del término "Nación y Pueblo Indígena Originario Campesinos",⁶⁰ así se podrá delimitar y hacer una prospección de los alcances jurídicos y políticos que estos puedan conllevar en la realidad boliviana.

Como se ha explicado, en el artículo 167 y otros de la constitución reformada en 1994, posteriormente modificada en el 2004, existía una diferencia entre pueblos indígenas o comunidades indígenas y las comunidades campesinas.

La pregunta que debemos hacernos es ¿Cómo puede afectar la no diferenciación entre pueblos indígenas y comunidades campesinas a los derechos de los pueblos indígenas? ¿Cuál será el límite de su interpretación?

⁶⁰ GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Ley N° 3942 del 21 de octubre del 2008. Año XLVIII, La Paz, Bolivia 24 de octubre del 2008. Pág.10, artículo 2, 3, 30 y ss.

Este término de Indígena Originario Campesinos ha sido recientemente introducido en el imaginario colectivo del país, sustentado por varios ideólogos de la izquierda del indigenismo. Concepto que no tiene un sustento antropológico, sociológico ni histórico de larga data, pero ahora con la constitución si tiene un sustento jurídico y filosófico en Bolivia, constituyéndose en un compuesto de palabras distintas en su significado léxico e interpretación política.

Hoy el término —Indígena Originario Campesinos representa una connotación ideológica, como en su momento lo fue el concepto de —campesino para la Revolución del 52 ‘con el MNR. Lo que se hizo es reunificar y reflotar los resabios institucionales y organizativos de los hoy denominados movimientos sociales’—, producidos por la revolución del MNR como son los sindicatos campesinos y las comunidades campesinas, con los derechos colectivos que tienen los pueblos indígenas que están reconocidos a nivel internacional, logrando con ello confundirlos entre sí.

En el Derecho Internacional los derechos de los Pueblos Indígenas como están detallados en el Convenio 169 de OIT del año 1989 y la Declaración de las Naciones Unidas de los Derechos de los Pueblos Indígenas del año 2007, ratificados como leyes en Bolivia, no se mencionan a los —pueblos campesinos o —sindicatos campesinos o —comunidades campesinas como grupos con derechos colectivos iguales o similares a los Pueblos Indígenas o Tribales. —Pues el término campesino reviste en sí, una contraposición al concepto de indígena originario y también supone una aculturación total o parcial, hacia la cultura dominante.⁶¹

El campesino es una categorización que viene como subsidiaria y secundaria dentro de los conceptos de la revolución en las teorías marxistas. Es una clase coadyuvante, aliada pero no la elegida para ser la revolución de Marx puesto que ellos son pequeños propietarios de propiedad privada. La nueva izquierda en Bolivia, por eso ha planteado la comunidad de campesinos e indígenas como ejes articuladores para una nueva lucha de clases, sustituyendo al proletario. Han sustituido la lucha de clases por la lucha étnica o de razas, a través de la autoidentificación y parcelación de los territorios, indigenizando el discurso.

⁶¹ Mansilla, Alejandro. El Derecho y las pautas para la conformación de una línea jurisprudencial constitucional en Bolivia. Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho, n° 10/2004. [en línea]. 2004 [ref. de 10 de junio 2010]. Disponible en Web: <<http://www.uv.es/CEFD>> I.S.S.N.: 1138-9877.

—Los sindicatos campesinos y sus autoridades (...) quedan fuera de este beneficio (Derechos Indígenas y pluralismo jurídico) por ser posteriores a la conquista, la colonia, y principalmente a la fundación de la República, ya que estas instituciones se idearon e implementaron hasta muy entrado el siglo XX.⁶² Por eso el campesinado al —ser individuos desagregados de sus comunidades, provincias, ciudades y hasta países⁶³ fueron incorporados nuevamente e ideológicamente para crear una nueva identidad simbólica jerarquizada y con igualdad entre los derechos de los indígenas en Bolivia, para usufructuar de la condición de indígena; y así sustituir la lucha de clases que si funcionó con el campesinado en la década del 50, por la lucha de identidades étnicas en los 90.

"Desde 1953, ha sido la Ley de Reforma Agraria la que sentó las bases del tratamiento del tema indígena, campesino y agrario durante cuarenta años y sus principios y postulados han sido recogidos por las diferentes Constituciones que se sucedieron. Esta Ley con un espíritu integracionista producto de su época y la concepción ideológica imperante, cambio la denominación de indio por la de Campesino; claro que con ello solamente se referían a los pueblos con una economía agraria, fundamentalmente a los Aymaras y Quechuas que habitan la parte andina del territorio nacional [...] con su visión ideológica de eliminar las diferencias étnicas y culturales y de integrar a los pueblos indígenas en la sociedad nacional, los mecanismos para acceder a la tierra a través de los sindicatos campesinos y la posterior visión ideológica de la izquierda marxista consolidaron una conciencia de clase campesina.

Cuando se refiere a los pueblos indígenas de las tierras bajas del país la Ley de Reforma Agraria en su artículo 130 los llama selvícolas, la Ley de Colonización (D.L. 07765 de 30 de julio de 1966) en su artículo 91 y siguientes califica a estos pueblos como "grupos marginales" y en su artículo 92 los llama grupos étnicos radicados en las zonas de Colonización. La Ley Forestal (D.L.11686 del 13 de agosto 1974) a través de sus artículos 119 y 120, califica a los pueblos indígenas de "Grupos Salvajes" a quienes el Centro de Desarrollo Forestal les debe delimitar

⁶² Mansilla, Alejandro. El Derecho y las pautas para la conformación de una línea jurisprudencial constitucional en Bolivia. Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho, n° 10/2004. [en línea]. 2004 [ref. de 10 de junio 2010]. Disponible en Web: <<http://www.uv.es/CEFD>> I.S.S.N.: 1138-9877.

⁶³ Mansilla, Alejandro. El Derecho y las pautas para la conformación de una línea jurisprudencial constitucional en Bolivia. Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho, n° 10/2004. [en línea]. 2004 [ref. de 10 de junio 2010]. Disponible en Web: <<http://www.uv.es/CEFD>> I.S.S.N.: 1138-9877.

*áreas apropiadas para la conservación y supervivencia de las tribus selvícolas, garantizándoles sus fuentes de caza y pesca".*⁶⁴

¿Qué pueblos indígena originario campesinos serán quienes representen a las 36 etnias? o ¿Cómo se determinará quién va o no a representarlos por usos y costumbres? La experiencia en las últimas elecciones, fue clara. No se respetó lo que se establece la constitución en su artículo 147 numeral II y III, porque no estuvieron representadas las 36 naciones y pueblos indígena originario campesino, sino fue un número muy inferior.

La Constitución de Bolivia establece que sólo son Naciones y Pueblos aquellos que descienden de habitantes —originarios antes de la conquista española. La construcción de otras identidades societales en los procesos históricos de los últimos 500 años, como el mestizaje y la misma historia poscolonial, no tiene valor alguno, en esta lógica constitucional.

A este concepto, de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesino, se le ha dado el sustento jurídico ideológico-político-sociológico en la conformación de un Estado Plurinacional Comunitario. Bolivia está conformada territorialmente por nueve Departamentos, constituidos muchos de ellos antes del nacimiento de la misma república, con identidades culturales propias, con historias propias de la conquista y de la emancipación española.

Bolivia es un mosaico de multiculturalidad. Actualmente existen poco más de 10 millones de habitantes, con 37 pueblos indígenas- si incorporamos a los afrobolivianos en esta categorización. La mediana estadística es de poco más de mil habitantes por pueblo indígena o etnia, que la Constitución tiene catalogadas como nación.

Analizando estos datos se determina que existen dos pueblos indígenas numerosos en Bolivia: los Aymaras y Quechuas, provenientes de tierras altas, el altiplano u Occidente de Bolivia, conformados por los Departamentos de La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca, parte de Cochabamba región de los valles, entre sus áreas o territorios de influencias. Estos dos pueblos representan el 91% de los indígenas del país.⁶⁵

⁶⁴ MOLINA, Ramiro y VADILLO, Alcides. Los Derechos de los Pueblos Indígenas en Bolivia. Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios CEBEM. Bolivia, 2007. Pag. 28.

⁶⁵ ARRAZOLA MENDIVIL, WALTER JAVIER: Situación actual de los Derechos de los Pueblos Indígenas del Oriente, INFORME TÉCNICO JURÍDICO: CABI Noviembre, 2010.

El restante 9% se encuentran distribuidos en el Oriente y Sur de Bolivia, con casi 500 mil indígenas, que están distribuidos en 34 etnias oriundas de tierras bajas entre los Departamentos de Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija, parte de Chuquisaca, Cochabamba y La Paz, entre sus áreas o territorios de influencias, que bordean los límites de las faldas de las montañas, comprendiendo la amazonia y chaco de Bolivia.

Es decir, dos pueblos indígenas que representa el 91% están distribuidos en un tercio del territorio en Bolivia, y los otros 34 pueblos indígenas o el 9% restante están distribuidos en más de dos tercios del territorio.

Además, existe una diversidad y diferenciación tal en los pueblos indígenas de Bolivia que se expresa en sus antepasados, mitos, su historia, sus distintas culturas, tradiciones, regiones como lugares de origen, siendo sedentarios unos y nómadas otros, algunos expansionistas, colonizadores y esclavistas, como lo fueron los colonizadores europeos.

Inclusive, el proceso de colonización y evangelización por la corona española y la iglesia fue distinto entre unos y otros pueblos indígenas. Los procesos de —civilización o asimilación o aculturización, entre los indígenas de tierras altas no fue igual que en el de las tierras bajas, ni entre las distintas etnias o pueblos indígenas, tribales o nativos.

El porcentaje de número de indígenas en Bolivia no está relacionado con un biotipo genético determinado, sino que es más bien una identificación con una cultura a la que se desea pertenecer.

Por ello en la Constitución Política del Estado cuando describe en su artículo 21 que “las bolivianas y bolivianos tiene los siguientes derechos: 1. A la autoidentificación cultural”. Este puede ser un peligroso mecanismo para forzar a los ciudadanos a la autoidentificación si con ello pueden beneficiarse con más derechos, reconocimiento o la construcción de una nueva escala social o estatus dentro de una comunidad política. En este caso los pueblos indígenas con menor incidencia estadística podrían verse perjudicados, excluidos o asimilados por la etnia o pueblo indígena que tenga mayor grado de autoidentificación. Quienes a su vez, se constituirán en una mayoría o minoría étnica dentro de los datos

estadísticos que se manejen o distorsionen por quienes detenten el poder del Estado Plurinacional en Bolivia.

Pero la pregunta fundamental que nos debemos hacer es: ¿Quiénes son realmente las minorías étnicas o pueblos indígenas en Bolivia, dentro de los mismos indígenas? ¿Los indígenas son mayorías o minorías en Bolivia? En base a las respuestas de estas preguntas es que se deberían hacer las políticas de igualdad o afirmación positiva para la implementación de políticas públicas, pero no para ejercer una ciudadanía política diferenciada y diferenciadora.

Con estos datos se puede evidenciar que el etnicismo en Bolivia es un proyecto de —construcción hegemónica ascendente de poder que utiliza el término indígena para sustentar discursivamente e ideológicamente la implementación de un Estado etnonacionalista y socialista, que sustituya la ficción de lucha de clases y del proletariado por las luchas de reivindicación étnicas, hablando de una —clase social oprimida por la conquista española y la democracia liberal.⁶⁶

Fausto Reinaga uno de los intelectuales fundadores del indianismo, citado por ALVIZURI, sugiere que la lucha de razas en Bolivia es un tema transversal a la sociedad boliviana, con más capacidad de movilización que el argumento de la lucha de clases.⁶⁷

Los conceptos Indígenas y campesinos, los dos originarios, con un mismo valor semántico en la Constitución, que deben reconstituir los usos y costumbres como expresión de libertades colectivas y no individuales, para la implementación de un derecho y una economía comunaria o comunitarista, son los sustentos del etnonacionalismo a construirse institucionalmente a través del Estado y sustentarse en la Constitución.

He aquí el gran problema para los pueblos indígenas, sobre todo los minoritarios, que al incorporarse otras categorías y reconceptualizar lo indígena en —originario y —campesino, puede perder sus derechos o verse avasallados por quienes en nombre del campesinado

⁶⁶ GARCÍA LINERA, Álvaro, “¿Qué es una Nación?” en *Crítica*, No. - 3, Septiembre 2001, La Paz, Bolivia, pág. 80.

⁶⁷ ALVIZURI, Verushka. *La construcción de la aymaridad. Una historia de la etnicidad en Bolivia (1952-2006)*. Ed. El País, Santa Cruz, Bolivia, 2009. Pág. 120.

quieran detentar sus derechos colectivos e individuales adquiridos por ser —también indígenas.

Los Pueblos indígena originario campesinos tendrán una representación directa en varias instituciones y/o órganos del Estado, como ser el Tribunal Constitucional y el Organo Electoral Plurinacional. Es decir, quienes sean considerados por el Estado Plurinacional como indígenas originarios campesinos tendrán dichos privilegios y gozarán de derechos especiales. ¿Quién determinará dentro de las estructuras del poder Estatal, que pueblo o nación indígena originario campesinos representará ante estos órganos? Si fuera por la cantidad proporcional de población indígena, corresponderían a los Aymaras y Quechuas que juntos constituyen el 91% de los indígenas de Bolivia.

Por eso es importante "indigenizar" Bolivia y la autoidentificación en la construcción del Estado Plurinacional. Las Autonomías Indígenas con competencias mayores a las Departamentales, incluso de tipo federal, se regirán a través de sus usos y costumbres, y ocuparán más del 70% del territorio nacional.⁶⁸

El problema de esta reterritorialización, o sobre posición entre Autonomías Departamentales, Indígenas y Regionales, es que en nombre de los derechos indígenas se puede instaurar un proceso de "neocolonización" y aculturización interno, *donde la etnia dominante en Bolivia o en la que recae la construcción del etnonacionalismo, pretenda imponer su cultura o requerir los territorios de las otras comunidades indígenas en beneficio propio.*

Las etnias más vulnerables y en peligro con la conceptualización de —naciones y pueblos indígenas originarios campesinos se presentan como el caso de los IROHITO URUS a orillas del lago Titicaca, ya que pueden sufrir asimilación forzada, aculturización, o simplemente destrucción o colonización de sus habitad, puesto que al ingresar el concepto en sus Derechos Colectivos, pueden verse avasallados en sus territorios ancestrales o en sus usos y costumbres, frente a una mayoría étnica representada por los Aymaras y Quechuas, que son el 91% de la población indígena en Bolivia. Y que fueron absorbiendo muchas naciones, pequeñas, logrando una suerte de etnocidio.

⁶⁸ Weber, Jutta. CIPCA: Población Indígena de las tierras bajas de Bolivia. 1994, Santa Cruz, Bolivia. Pag. 3.

2.5. DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN DE LAS NACIONES Y PUEBLOS ORIGINARIOS

2.5.1. Elementos constitutivos del derecho a la autodeterminación

Cuando se analizan los principales textos de Naciones Unidas (Carta, Pactos, Declaraciones y Resoluciones de la Asamblea General), se desprende que el goce del derecho de los pueblos a la autodeterminación depende en particular de los siguientes elementos:

- la libre elección de la condición política y del desarrollo económico, social y cultural;
- la soberanía de los pueblos sobre sus recursos naturales;
- la igualdad de los derechos de los pueblos;
- la no discriminación;
- la igualdad soberana de los Estados;
- el arreglo pacífico de las controversias;
- la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones y en las relaciones internacionales;
- la abstención del recurso a la fuerza;
- la cooperación internacional y el respeto por parte de los Estados de sus compromisos internacionales en particular en materia de derechos humanos.

Cada uno de los elementos mencionados merecerían una publicación propia, desgraciadamente, aquí no podremos tratarlos todos. Dado que la independencia política está condicionada por la soberanía económica, esta publicación se concentrará en el aspecto económico del derecho a la autodeterminación y, en particular, en la soberanía de los pueblos sobre sus recursos naturales.

2.5.2. Beneficiarios del derecho a la autodeterminación

Los beneficiarios del derecho a la autodeterminación son los pueblos. El Estado es el instrumento del ejercicio de este derecho en manos del (o de los) pueblo(s) que lo compone(n).

En los instrumentos internacionales, se utiliza a menudo el término “nación” en lugar de “Estado” o de “pueblo”. En efecto, en la Carta, el término “pueblos” se utiliza “en algunas ocasiones, en especial en su preámbulo, como sinónimo de 'naciones' o de 'Estados'.”

El problema radica en que no hay definición de la noción de “pueblo”⁶⁹ admitida a nivel internacional. Esto explique tal vez el hecho de que el Comité por la Eliminación de la Discriminación Racial deje al “individuo afectado” la libertad de determinar por sí mismo si pertenece a un grupo o grupos raciales o étnicos concretos.⁷⁰

Por su parte, el experto de la ONU Aureliu Cristescu sugiere, en base a discusiones habidas en el seno de la ONU, la siguiente definición, la cual podrá ser utilizada para determinar si una entidad constituye o no un pueblo apto para gozar y ejercer el derecho a la autodeterminación:

“a) el término “pueblo” designa una entidad social que posee una evidente identidad y tiene características propias; b) implica relación con un territorio, incluso si el pueblo en cuestión fue injustamente expulsado de él y sustituido artificialmente por otra población; c) el pueblo no se confunde con las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas cuya existencia y derechos reconoce el artículo 27 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos”.⁷¹

En virtud de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada por el Consejo de Derechos Humanos en junio de 2006 y por la Asamblea General en septiembre de 2007. los pueblos indígenas tienen derecho a la autodeterminación y derechos sobre sus tierra y recursos (véase más adelante, parte III). No es este el caso de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas, cuyo derecho al goce de su propia cultura, a la profesión y práctica de su propia religión o al empleo de su propia lengua se consagran en el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. No hay que confundir el derecho de las minorías con el derecho a la autodeterminación de los pueblos. Además, el art. 8.4 de la Declaración sobre los derechos

⁶⁹ Nos referimos aquí principalmente al sentido del término “pueblo” dado por las instancias de la ONU.

⁷⁰ Observación General VIII sobre la interpretación y aplicación de los párrafos 1 y 4 del artículo primero de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada en 1990.

⁷¹ El derecho a la autodeterminación: desarrollo histórico y actual sobre la base de los instrumentos de las Naciones Unidas, realizado por Aureliu Cristescu, Relator Especial de la Subcomisión de la lucha contra las medidas discriminatorias y la protección de las minorías, 1981.

de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 1992, excluye cualquier interpretación en este sentido.⁷²

Por otro lado, hay que admitir que hay confusión al respecto ya que no hay una definición de minorías admitida a nivel internacional. En este sentido, las prácticas de los Estados varían según los países. Algunos Estados niegan incluso la condición de minoría a entidades que constituyen algunos pueblos en el seno de su nación. Además, tal como afirma el Comité de Derechos Humanos, estos Estados al asegurar “que no discriminan por motivos étnicos, lingüísticos o religiosos, sostienen erróneamente, sólo sobre esa base, que no tienen minorías”.⁷³

Así, según la interpretación de cada uno, los derechos de las minorías pueden afectar tanto a pueblos indígenas (véase el capítulo II.A.3) como a trabajadores inmigrantes. El Comité de Derechos Humanos⁷⁴ aún va más lejos en su interpretación de los derechos de las minorías. Según él, “estos individuos [personas que pertenecen a minorías] no necesitan ser nacionales ni ciudadanos, tampoco necesitan ser residentes permanentes”.⁷⁵

2.5.3. Soberanía permanente sobre los recursos naturales

La independencia política no puede separarse de la soberanía económica. Incluso se puede afirmar que sin la independencia económica, la soberanía política está condenada a quedarse en el plano teórico, tal como declaró elocuentemente – en 1979 – Julius Nyerere, ex-Presidente de Tanzania:

“Cada una de nuestras economías [de los países miembros del G77] son un ‘sub-producto’ y una ‘filial’ de las economías desarrolladas del Norte industrializado, y se orienta hacia el exterior. No somos amos de nuestros destinos. Nos da vergüenza admitirlo, pero en el plano económico, somos territorios dependientes – en el mejor de los casos semicolonias – y no

⁷² “Ninguna de las disposiciones de la presente declaración podrá ser interpretada como si permitiese cualquier actividad contraria a los propósitos y principios de las Naciones Unidas, incluyendo/incluida la igualdad soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados.”

⁷³ Observación General n°23: Artículo 27 (Derechos de las minorías), adoptada por el Comité de Derechos Humanos en 1994.

⁷⁴ Encargado de velar por la puesta en práctica por parte de los Estado del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos

⁷⁵ Observación General n°23: Artículo 27 (Derechos de las minorías), adoptada por el Comité de Derechos Humanos en 1994.

*Estados so beranos”.*⁷⁶

Podemos mencionar el hecho de que algunos Estados latinoamericanos – Bolivia, por ejemplo pero también Ecuador y Venezuela – han nacionalizado y/o renegociado recientemente sus contratos con compañías petroleras extranjeras. Los beneficios obtenidos de esta manera se han invertido en gran medida en satisfacer derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones de sus países (alimentación, vivienda, educación, salud, etc.). En el continente europeo, el gobierno de la Federación Rusa compró en 2005 el trust petrolero Youkos. Sea cual sea la opinión sobre esta adquisición, el hecho es que ha asegurado el monopolio del Estado sobre Gasprom (trust de gas semiestatal hasta ese momento) y en consecuencia, sobre los recursos energéticos del país.⁷⁷

⁷⁶ Discurso pronunciado el 12 de febrero de 1979 durante la 4ª reunión ministerial del G77 en Arusha, publicado íntegramente en *Le dialogue inégal: Ecueils du nouvel ordre économique international*, CETIM, 1979.

⁷⁷ *Ibidem*.

CAPITULO III

3. ANÁLISIS DE LA NORMATIVA JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONES ORIGINARIAS

3.1. DERECHO INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS A LA AUTODETERMINACIÓN

El derecho a la autodeterminación y a la soberanía de los pueblos sobre sus riquezas y recursos naturales se ha consagrado en un número importante de instrumentos internacionales y regionales.

3.1.1. A nivel internacional

3.1.1.1. Carta de la Organización de las Naciones Unidas

El derecho a la autodeterminación (el derecho de los pueblos a la libre determinación) tiene un lugar privilegiado en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos de 1966. Igualmente, se han dedicado a este derecho numerosas declaraciones y resoluciones de las Naciones Unidas.

La Carta empieza con la expresión “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas” y enuncia, en su artículo primero que proclama los propósitos de las Naciones Unidas, el objetivo de Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos.

En su artículo 55, la Carta recuerda ese mismo objetivo, al prever que la ONU promoverá el desarrollo económico y social, la cooperación internacional y el respeto universal de los derechos humanos:

“con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto

al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos”.

3.1.1.2. Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

La Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales⁷⁸ constituye la primera contribución significativa de la ONU a la definición del derecho a la autodeterminación.⁷⁹ Fue adoptada por que los Estados estaban convencidos:

*“de que el proceso de liberación [era] irresistible e irreversible y de que, para evitar crisis graves, [hacía falta] poner fin al colonialismo y a todas las prácticas de segregación y de discriminación que lo acompañan”.*⁸⁰

En esta Declaración, los Estados reconocen que “todos los pueblos tienen derecho a la autodeterminación” y proclaman solemnemente que:

“La sujeción de los pueblos a una subyugación, dominación y explotación extranjeras constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales.”

Esta Declaración ha servido de base jurídica y política a los movimientos de liberación nacional que se encuentran en el origen de la ola de descolonización que empezó en los años 1960.

3.1.1.3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Con la adopción de los dos Pactos, que se citan a continuación, y de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, se extiende este derecho a todos los pueblos, colonizados o no.

⁷⁸ Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de la ONU, adoptada el 14 de Diciembre de 1960.

⁷⁹ Cf. Daniel Thürer y Thomas Burri, *Self-Determination*, Max Planck Institute for Comparative Public Law and International Law, Heidelberg and Oxford University Press, 2010, § 9.

⁸⁰ Preámbulo de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Los dos Pactos adoptados en 1966 – el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos – consagran en los mismos términos, el derecho de los pueblos a la autodeterminación. Según el artículo 1ro. común a los dos Pactos:

- “1. *Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural.*
2. *Para el logro de sus fines, todos los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, sin perjuicio de las obligaciones que derivan de la cooperación económica internacional basada en el principio de beneficio recíproco, así como del derecho internacional. En ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia.*
3. *Los Estados Partes en el presente Pacto, incluso los que tienen la responsabilidad de administrar territorios autónomos y territorios en fideicomiso, promoverán el ejercicio del derecho de libre determinación y respetarán este derecho de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.”*

Hay que señalar también que los Estados signatarios de estos dos Pactos⁸¹ se comprometen a llevar a la práctica los derechos contenidos en ellos para todas las personas que se encuentran bajo su jurisdicción sin distinción ni discriminación alguna (especialmente basadas en el sexo, la lengua, la religión, la opinión política, el origen étnico o la condición social).

3.1.1.4. Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas

Por lo que se refiere a la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad

⁸¹ Ratificados a día de hoy, respectivamente, por 160 y 166 Estados

con la Carta de las Naciones Unidas, fue adoptada por unanimidad por la Asamblea General de la ONU en 1970. En esta declaración, se consagra el derecho de todos los pueblos “de determinar libremente, sin injerencia externa, su condición política y de procurar su desarrollo económico, social y cultural”.⁸²

En la misma Declaración, la ONU define el hecho de “someter a los pueblos a la subyugación, dominación o explotación extranjera” como violaciones del derecho a la autodeterminación, contrarios a su Carta. Y proclama que:

“Los Estados deben conducir sus relaciones internacionales en las esferas económica, social, cultural, técnica y comercial, de conformidad con los principios de la igualdad soberana y la no intervención; conforme a la Carta de las Naciones Unidas.”

También en virtud de esta Declaración, los Estados tienen la obligación de promover el derecho a la autodeterminación de los pueblos. Este punto es muy importante, pero puede ser interpretado de maneras distintas por actores diferentes.

3.1.1.5. Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social

Adoptada un año antes, la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social⁸³ considera “la soberanía permanente de cada nación sobre sus riquezas y recursos naturales” entre las condiciones primordiales en este campo (art. 3).

La Declaración sobre el derecho al desarrollo⁸⁴ establece vínculos muy claros con el derecho a la autodeterminación de los pueblos y su derecho a la libre disposición de las riquezas y recursos naturales. Los Artículos 1º y 5 son los más explícitos:

“Artículo 1º:

1. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un

⁸² Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, adoptada el 24 de Octubre de 1970

⁸³ Resolución 2542 (XXIV) de la Asamblea General, adoptada el 11 de Diciembre de 1969.

⁸⁴ Adoptada el 4 de Diciembre de 1986 por la Asamblea General de la ONU.

desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él. 2. El derecho humano al desarrollo implica la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales.

Artículo 5:

Los Estados adoptarán enérgicas medidas para eliminar las violaciones masivas y patentes de los derechos humanos de los pueblos y los seres humanos afectados por situaciones tales como las resultantes del apartheid, todas las formas de racismo y discriminación racial, el colonialismo, la dominación y ocupación extranjeras, la agresión, la injerencia extranjera y las amenazas contra la soberanía nacional, la unidad nacional y la integridad territorial, las amenazas de guerra y la negativa a reconocer el derecho fundamental de los pueblos a la libre determinación.”

La Declaración sobre el derecho al desarrollo insiste también en el derecho y el deber de cada Estado de:

“formular políticas de desarrollo nacional adecuadas con el fin de mejorar constantemente el bienestar de la población entera y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la equitativa distribución de los beneficios resultantes de éste”. (Artículos 2 y 3)

Como ya escribimos en una publicación sobre el derecho al desarrollo:

“Para la realización efectiva del derecho al desarrollo, hay que respetar escrupulosamente los dos principios siguientes: el derecho de los pueblos a decidir sus propias políticas de desarrollo y la participación popular en todas las etapas de la toma de decisiones que afectan a todos los aspectos de las políticas de desarrollo (...).”⁸⁵

⁸⁵ El derecho al desarrollo, CETIM, 2007, p. 22: www.cetim.ch/es/publications_ddevelep.php Véanse igualmente, *Quel développement ? Quelle coopération internationale ?* CETIM, 2007.

3.1.1.6. Declaración y el Programa de Acción de Viena

Además, hay que indicar que el artículo 1.2 de la Declaración y el Programa de Acción de Viena,⁸⁶ adoptados en 1993, disponen que:

“Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Habida cuenta de la situación de los pueblos sometidos a dominación colonial o a otras formas de dominación u ocupación extranjeras, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos reconoce el derecho de los pueblos a adoptar cualquier medida legítima, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, encaminada a realizar su derecho inalienable a la libre determinación. La Conferencia considera que la denegación del derecho a la libre determinación constituye una violación de los derechos humanos y subraya la importancia de la realización efectiva de este derecho.

Con arreglo a la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional Referentes a las Relaciones de Amistad y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, nada de lo anterior se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta acción alguna encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes que se conduzcan de conformidad con el principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos y estén, por tanto, dotados de un gobierno que represente a la totalidad del pueblo perteneciente al territorio, sin distinción alguna.”

Hay que señalar que estos dos últimos párrafos, que se contradicen al menos en parte, exponen toda la complejidad de la cuestión y muestran que atañe más a la política y a las relaciones de fuerza que al derecho.

⁸⁶ Adoptado en Junio de 1993 en Viena al final de la 2ª Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos.

Al terminar esta primera sección, podemos concluir que el derecho a la autodeterminación está reconocido como un derecho humano fundamental en derecho internacional. Como afirma el experto de la ONU Aureliu Cristescu:

*“Como uno de los derechos humanos fundamentales, el reconocimiento del derecho a la libre determinación de los pueblos ligado al reconocimiento de la dignidad humana de los pueblos, ya existe una relación entre el principio de igualdad de derechos y de la autodeterminación de los pueblos y el respeto de los derechos humanos fundamentales de la justicia. El principio de la autodeterminación es el corolario natural del principio de la libertad individual y la sujeción de los pueblos a una dominación extranjera constituye la negación de los derechos humanos fundamentales”.*⁸⁷

3.1.2. A nivel regional

3.1.2.1. La Convención Interamericana de los Derechos Humanos

La Convención Interamericana de los Derechos Humanos no reconoce explícitamente el derecho a la autodeterminación, pero reconoce varios derechos que pueden ser utilizados para proteger los derechos de los pueblos sobre sus riquezas y recursos naturales. Entre estos derechos, los más importantes son el derecho a la vida (art. 4), el derecho al reconocimiento de la dignidad (art. 11) y el derecho a la propiedad privada, cuyo uso y goce pueden estar subordinados por ley al interés social (art. 21).

Por el contrario, la Carta de la Organización de los Estados Americanos afirma en su artículo 3 que:

“b) El orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional; (...)

⁸⁷ El derecho a la autodeterminación: desarrollo histórico y actual sobre la base de los instrumentos de las Naciones Unidas, realizado por Aureliu Cristescu, Relator Especial de la Subcomisión de la lucha contra las medidas discriminatorias y la protección de las minorías, 1981.

e) Todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado. Con sujeción a lo arriba dispuesto, los Estados americanos cooperarán ampliamente entre sí y con independencia de la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales.”

3.2. NORMATIVA NACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONES INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINO

3.2.1. Constitución Política del Estado

La constitución aprobada en Bolivia y promulgada el 7 de febrero del 2009, tiene 411 artículos y 10 disposiciones transitorias de los cuales son 60 artículos y 2 disposiciones transitorias prescriben los derechos de las etnicidades⁸⁸ en Bolivia, a las que constitucionalmente se las ha denominado como —Naciones y Pueblos indígena-originario-campesinos”.

Esto correspondería a cerca de un 15% de los artículos redactados en la Constitución los que otorgarían los derechos, regularían, o mencionan a —las Naciones y Pueblos indígena originario campesinos” o la etnicidad, como un valor diferenciador o agregador a la ciudadanía en Bolivia, y los consecuentes derechos políticos, económicos y sociales que estos conllevarían hacia los bolivianos.

Desde el punto de vista del Derecho Constitucional no es tan importante el reconocimiento expreso de los derechos de los pueblos indígenas, en el texto de la constitución, como sí lo es el hecho de que en general, los derechos de los ciudadanos puedan ser normalmente protegidos con éxito ante los tribunales de justicia o sean respetados en el accionar común de las dependencias públicas.

⁸⁸ Con fines metodológicos hemos significado en este trabajo a “las naciones y pueblos indígena-originarios-campesinos” como grupos étnicos. Cuando hablamos de etnicidad estamos hablando del concepto constitucional “indígena-originario-campesinos”.

Ello es cierto, no porque los indígenas como grupo de personas o pueblos claramente diferenciado no merezcan una protección diferenciada, sino, porque en un sistema jurídico y político que opere sobre la premisa del respeto y la defensa de todos los habitantes, será mucho más fácil deducir y proteger los particulares derechos de los pueblos indígenas.⁸⁹

Por ello es bueno aclarar que —los problemas constitucionales no son, primeramente, problemas de derecho, sino de poder, la verdadera Constitución de un país solo reside en los factores reales y efectivos de poder que en ese país rigen; y las Constituciones escritas no tienen valor ni son duraderas más que cuando dan expresión fiel a los factores de poder imperantes en la realidad social [...] las Constituciones escritas, cuando no se correspondan con los factores reales de poder de la sociedad organizada, cuando no son más que lo que yo llamaba una hoja de papel, se hallan y tienen necesariamente que hallarse irremisiblemente a merced de la supremacía de esos factores de poder organizado, condenadas sin remedio a ser arrolladas por ellos.⁹⁰

Como se ha evidenciado, en las distintas etapas del periodo republicano de Bolivia existían leyes que protegían y garantizaban —en distintos momentos históricos— a los indígenas con sus derechos. El problema surge cuando muchas de estas normas no se cumplían o no se aplicaban en la realidad, menos en la práctica, sean por intereses económicos, el poder político imperante, grupos de interés o por la ineficiencia o burocracia del mismo Estado.

En la constitución reformada en 1994, posteriormente modificada en el 2004, existía una diferencia entre pueblos indígenas o comunidades indígenas y las comunidades campesinas.

"ARTICULO 171° I. Se reconocen, se respetan y protegen en el marco de la ley, los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas que habitan en el territorio nacional, especialmente los relativos a sus tierras comunitarias de origen, garantizando el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a su identidad, valores, lenguas, costumbres e instituciones.

II. El Estado reconoce la personalidad jurídica de las comunidades indígenas y campesinas y de las asociaciones y sindicatos campesinos.

⁸⁹ ECHEVERRIA, Fabián V. Garantías Constitucionales de protección de los Derechos Indígenas: Los casos de Bolivia y Ecuador. 1996

⁹⁰ LASSALLE, Ferdinand. ¿Qué es una Constitución? Ed. Coayacan, México, 1995. Pag. 75 y 77.

III. Las autoridades naturales de las comunidades indígenas y campesinas podrán ejercer funciones de administración y aplicación de normas propias como solución alternativa de conflictos, en conformidad a sus costumbres y procedimientos, siempre que no sean contrarias a esta Constitución y las leyes. La ley compatibilizará estas funciones con las atribuciones de los Poderes del Estado".⁹¹

Hoy con la nueva Constitución no existe esa diferencia y se ha fusionado en un nuevo concepto en "Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos".

3.2.1.1. Caracterización del Estado Plurinacional

La caracterización del Estado como unitario social de derecho plurinacional y comunitario es nueva, no se encuentra esta descripción amplia y compleja en la antigua Constitución. La caracterización del Estado es espinosa e integra, articula la dimensión jurídica con las emergencias políticas, el Estado unitario social de derecho con el carácter plurinacional y comunitario e intercultural, ratificando su condición de libre, independiente, soberano y democrático. Se funda en la pluralidad y el pluralismo que se mueve en distintas dimensiones: política, económica, jurídica, cultural y lingüística. Se basa en el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos y naciones indígenas originarios, lo que conlleva reconocer su derecho a la libre determinación. La caracterización del Estado hace una descripción del pueblo en su diversidad y multiplicidad, identificando su composición abigarrada en tanto naciones, clases y estratos sociales, dispersos en las ciudades y el campo.

La caracterización del Estado asume una forma de gobierno democrática y participativa, además de abrirse a múltiples formas de representación, directa, universal y comunitaria. Por otra parte, combina valores culturales de los pueblos y naciones originarias con principios liberales. Esta concepción compuesta de la caracterización del Estado recoge la evolución constitucional liberal y se enriquece con el aporte indígena a las nuevas formas constitucionales y políticas.

⁹¹ GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. Constitución Política del Estado de Bolivia. Ley N° 2650 del 13 de abril 2004.

En la nueva Constitución Política del Estado se considera Nación y pueblo indígena originario campesino a toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española [...] en el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con esta Constitución las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos gozan de los siguientes derechos:

ARTICULO 30

1. A existir libremente. 2. A su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas y costumbres, y a su propia cosmovisión. 3. A que la identidad cultural de cada uno de sus miembros, si así lo desea, se inscriba junto a la ciudadanía boliviana en su cédula de identidad, pasaporte u otros documentos de identificación con validez legal. 4. A la libre determinación y territorialidad. 5. A que sus instituciones sean parte de la estructura general del Estado. 6. A la titulación colectiva de tierras y territorios. 7. A la protección de sus lugares sagrados. 8. A crear y administrar sistemas, medios y redes de comunicación propios. 9. A que sus saberes y conocimientos tradicionales, su medicina tradicional, sus idiomas, sus rituales y sus símbolos y vestimentas sean valorados, respetados y promocionados. 10. A vivir en un medio ambiente sano, con manejo y aprovechamiento adecuado de los ecosistemas. 11. A la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencias y conocimientos, así como a su valoración, uso, promoción y desarrollo. 12. A una educación intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. 13. Al sistema de salud universal y gratuito que respete su cosmovisión y prácticas tradicionales. 14. Al ejercicio de sus sistemas políticos, jurídicos y económicos acorde a su cosmovisión. 15. A ser consultados mediante procedimientos apropiados, y en particular a través de sus instituciones, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles. En este marco, se respetará y garantizará el derecho a la consulta previa obligatoria, realizada por el Estado, de buena fe y concertada, respecto a la explotación de los recursos naturales no renovables en el territorio que habitan. 16. A la participación en los beneficios de la explotación de los recursos naturales en sus territorios. 17. A la gestión territorial indígena autónoma, y al uso y

aprovechamiento exclusivo de los recursos naturales renovables existentes en su territorio.18. A la participación en los órganos e instituciones del Estado.

Como puede observarse, la nueva Constitución Política del Estado comprende a las naciones y pueblos indígenas originarios no sólo como poblaciones, culturas, saberes plenamente reconocidos, sino también desde la perspectiva de los derechos. No solamente se trata de la declaración de derechos colectivos, sino de un capítulo específico dedicado a los derechos de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos. Las naciones y pueblos indígenas forman parte de la estructura de los derechos constitucionales, son parte estructurante de la estructura de la nueva Constitución.

3.2.1.2. Derechos fundamentales y garantías

Sin embargo la Nación IROHITO URUS pese a que es una nación pequeña reducida y absorbida por naciones como la aymara. Sobre todo cuando esta cuenta con una lengua cultura, arte, sistema de vida acorde a la naturaleza y la madre tierra, que la diferencia de las demás naciones urus. Ahora partiendo de lo expuesto la misma constitución garantiza los derechos inclusive no enunciados y bajo ninguna jerarquización su reconocimiento así lo establece:

Artículo 13.

- I. Los derechos reconocidos por esta Constitución son inviolables, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. El Estado tiene el deber de promoverlos, protegerlos y respetarlos.*
- II. Los derechos que proclama esta Constitución no serán entendidos como negación de otros derechos no enunciados.*
- III. La clasificación de los derechos establecida en esta Constitución no determina jerarquía alguna ni superioridad de unos derechos sobre otros.*
- IV. Los tratados y convenios internacionales ratificados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los Estados de Excepción prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Constitución se*

interpretarán de conformidad con los Tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Bolivia.

De igual forma se deben consagrar los derechos a la autodeterminación de igual forma que se lo consagraron para las otras naciones y pueblos indígena originario campesino, enmarcada en igualdad y sin discriminación, según la garantía constitucional:

Artículo 14.

- I. Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes y goza de los derechos reconocidos por esta Constitución, sin distinción alguna.*
- II. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.*
- III. El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos.*

3.2.1.3. Protección constitucional de las naciones en peligro de extinción

Toca ahora analizar el punto en que naciones y pueblos indígena originarios, se encuentran en peligro de extinción, a lo que en este aspecto intervienen la aculturación del sistema globalizado al cual todo país ingreso, en pos de la modernidad y el colonialismo cultural, por un parte, sin embargo también se encuentran aspectos como el etnocidio donde naciones más grandes absorben a las pequeñas, extinguiendo todo vestigio de cultura y saber ancestral, como es el caso de la Nación IROHITO URUS, quienes se encuentran rodeados por la gran nación aymara, y pese a ello y tener una población menguada, mantienen firme sus saberes culturales y ancestrales.

Al respecto dentro de la Constitución del Estado Plurinacional se garantizan los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, la misma que garantiza su protección, así lo establece:

Artículo 31.

- I. Las naciones y pueblos indígena originarios en peligro de extinción, en situación de aislamiento voluntario y no contactados, serán protegidos y respetados en sus formas de vida individual y colectiva.*
- II. Las naciones y pueblos indígenas en aislamiento y no contactados gozan del derecho a mantenerse en esa condición, a la delimitación y consolidación legal del territorio que ocupan y habitan.*

3.2.2. Estatuto Autonómico del departamento de La Paz

Por otra parte El reciente estatuto autonómico del Departamento de La Paz, reconoce como idioma originario al de la nación IROHITO URUS, como idioma oficial y originario del departamento, así lo expresa:

Artículo 2. Idiomas Originarios y Oficiales

- I. Son idiomas del Departamento de La Paz: castellano, aymara, quechua, machajuyai-kallawaya, tacana, leco, mosetén, araona, chimán, ese ejja, puquina, uchumataku–urus-irohito, wayayachi-mollo y toromona.*
- II. El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz utilizará como idiomas oficiales el castellano, aymara y quechua.*
- III. Se promoverá el rescate, protección, conservación, uso y difusión de los idiomas de las naciones y pueblos indígena originarios y campesinos del Departamento de La Paz.*
- IV. Se promoverá el uso de idiomas extranjeros.*

CAPÍTULO IV

4. FUNDAMENTOS SOCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD IROHITO URUS COMO UNA NACIÓN ORIGINARIA

4.1. DESCENDIENTES DE LOS ANCESTROS – LOS URUS

Hasta hoy se mantiene la controversia sobre los orígenes de los Urus, un enigma entrelazado con la cultura misma y con el génesis de su lengua: el uchumataqu.⁹² En las últimas décadas, este tema ha cautivado a varios investigadores extranjeros.

Los comunarios de Irohito, en la voz de Lorenzo Inda,⁹³ fueron los primeros pobladores, habitantes del mundo andino.

*“Nosotros somos descendientes de nuestros ancestros los urus. Nuestros abuelos, bisabuelos, tatarabuelos, desde los tiempos inmemorables habían sido llamados urus, uchusukas, urukillas, y pukinas también”.*⁹⁴

Entonces, ellos han nacido con el don de ser hombres lacustres, gente del agua, pescadores, cazadores en todo el Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó, Lago Uru y costa del océano.

⁹² El uchumataqu ha llegado a ser confundido por muchos con la lengua puquina.

⁹³ Lorenzo Inda, respetada autoridad local reconocida por autoridades tanto regionales como nacionales, en su cargo de Jiliri Mallku en la comunidad de Uru-irohito, actualmente es el qhilla mallku de la comunidad Uru-irohito; es también un impulsor de la cultura uru. En el año 2006 escribió Historia de los urus. Comunidad Irohito de Yanapata; ese mismo año publicó otro texto: Nación qhäs suñi qut suñis Urus. Una cultura muy antigua de pescadores, cazadores y recolectores de especies nativas del lago Quta Mama y Ch'uwa Achachila.

⁹⁴ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, pág. 262. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

Según los relatos que todavía se mantienen, por miles de años los Urus vivieron entre los totorales, en la región de Simiñaka, proveyéndose de los recursos acuáticos del entorno a través de la caza, la pesca y la recolección, principalmente. Allí vivieron día a día con sus prácticas culturales y con la sabiduría que era transmitida por sus ancestros.⁹⁵

En la actualidad los comunarios de Irohito viven en el eje troncal de la Cordillera Lacustre, siguiendo una vertiente que se desprende del Lago Titicaca, convirtiéndose en el río Desaguadero. En su cotidianidad los llamados Qhas Qut Suñis, “hombres del agua”, se dedican a la caza y la pesca de las pocas especies que aún conservan su principal fuente de sobrevivencia que es el río.

4.2. SITUACIÓN SOCIAL

4.2.1. La Familia

Las familias, afirma Velasco,⁹⁶ formaban parte de una red de qhuyas (casa redonda, en uchumataqu), ubicadas y divididas en dos parcialidades. Cada familia vivía en una qhuya; componían un total de 12 qhuyas, 6 ubicadas en la parcialidad de abajo y otras 6 en la parcialidad de arriba.

Las qhuyas, cuando aún existían en la comunidad de Irohito, estaban estrechamente vinculadas con la práctica endogámica que caracterizaba a los urus. Las qhuyas tenían un dios que protegía cada vivienda y no permitía el ingreso de extraños; por tanto, no permitía la unión de urus con aimaras o personas de otros pueblos. La endogamia contribuía a la preservación de la cultura.

Las qhuyas han jugado un papel fundamental en la permanencia del sistema matrimonial, mediante el cual la esposa o el esposo debían ser buscados dentro del mismo grupo local... A su vez esto ha permitido su conservación como grupo cultural específico hasta el día de hoy.⁹⁷

⁹⁵ Inda, Lorenzo: “Nación qhäs suñi qut suñis Urus. Una cultura muy antigua de pescadores, cazadores y recolectores de especies nativas del lago Quta Mama y Ch'uwa Achachila”. En XIX Reunión Anual de Etnología. La Paz: Musef. 2006, pág. 61.

⁹⁶ Velasco, Pedro: Uchumataqu. Cultura y Lengua de los Urus. La Paz: SAMRI-THOA. Watchel, Nathan, 2009, pág. 55.

⁹⁷ *Ibidem*.

La unión se reglamentaba de acuerdo al apellido; no se permitía la unión de dos personas del mismo apellido. Posteriormente, poco a poco y con el transcurrir del tiempo, estas reglas fueron quedando en el pasado, junto con las qhuyas. Surgió el nuevo diseño de las casas cuadradas, simultáneamente a la unión de urus y aimaras y la conformación de familias mixtas.

Fueron los hombres quienes trajeron mujeres aimaras, puesto que había muy poca población femenina en la comunidad. Con este tipo de uniones los hijos fueron adoptando más conocimientos y costumbres aimaras, lo que ocasionó decadencia en la cultura de los urus. En la actualidad, tanto varones como mujeres buscan sus parejas fuera de la comunidad; esto se ha generado por la fuerte migración que vive la comunidad. Así, la conformación de las familias que aún habitan Irohito es de comunarios que contrajeron matrimonio con personas de las comunidades aledañas.

La familia como unidad micro social, en Irohito, se caracteriza por la conformación de familias grandes; es común encontrar familias con muchos hijos, como en otras zonas rurales del país. A esta situación, se suma la crianza de niñas o niños provenientes de otras comunidades en calidad de “regalados”. Los comunarios de Irohito acogen a estos niños y les brindan espacio en sus hogares para tenerlos en calidad de hijos, sin hacer distinción al interior de la familia. Los crían y brindan todo lo que pueden dar de sí como verdaderos padres a hijos.

De las 14 familias Irohitas solamente 9 viven en la comunidad con sus hijos. Esto se debe a que, en la mayoría de los casos, se trata de niños de corta edad, ya que una vez alcanzados los 17 ó 18 años los jóvenes salen rumbo a otras comunidades o ciudades, incluso hacia Chile. La mayoría de los hijos jóvenes y algunos de los que tienen una profesión ya no se encuentran en la comunidad. Y es que Irohito vive una masiva migración juvenil; una de las principales causas es la formación escolar que ha generado un sentimiento de inhibición y de alienación respecto de la cultura propia.

Los muchachos son considerados “personas capaces” después de conseguir pareja y casarse; es decir, para participar en la toma de decisiones en la comunidad deben formar

una familia. Este acto simbólico revela la madurez, sobre todo para los varones; y ellos adquieren responsabilidades para con su nueva familia: trabajar, mantener una conducta ejemplar, saber compartir, etc.

Los roles sociales de los integrantes en la familia no están rígidamente diferenciados, pues están estrechamente vinculados al sistema productivo.

En Irohito existe una asociación comunitaria de la que participan solo algunos miembros de las familias. Ello se debe a la desintegración a causa de la migración y a que, desde su análisis, tal participación no les brinda beneficio alguno, y más bien la consideran como una pérdida de tiempo. Sin embargo, cuando se trata de la escuela o de los niños, los comunarios cumplen activamente con su rol. Es probable que valoren estas labores para evitar las multas consideradas en la normativa vigente.

En cuanto a las destrezas que tanto hombres como mujeres poseen, se puede apreciar un buen desempeño en aquellas que requiere la navegación por el río Desaguadero.⁹⁸ Similar destreza demuestran en la exploración de los totorales para la recolección de huevos de aves.⁹⁹ Tanto hombres como mujeres realizan actividades para la preparación de los alimentos.

Los niños, varones y mujeres, acompañan al padre en las actividades de caza, pesca y recolección y, a su vez, las niñas acompañan a la madre en las tareas de cuidado y alimentación del ganado.¹⁰⁰ El pastoreo de animales lo realizan tanto varones como mujeres.¹⁰¹ Una evidencia de que algunos roles no están diferenciados por sexo la encontramos en la afirmación de Clotilde, quien señala que:

*“Yo voy a traerme los totorales, yo también soy mujer, yo también soy hombre”.*¹⁰²

⁹⁸ Diario de Campo, 17 de julio de 2010, pág. 93. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

⁹⁹ *Ibidem*, pág. 71

¹⁰⁰ Diario de Campo, 18 de julio de 2010, pág. 129. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁰¹ *Ibidem*, pág. 65.

¹⁰² Entrevista, 5 de agosto de 2010, pág. 144. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

Cuando las madres se ausentan, las niñas cumplen con el rol que correspondería a la madre con relación a la cocina, en tanto que los niños se encargan del pastoreo y alimentación de animales.¹⁰³

Ciriaco¹⁰⁴ considera que un rol fundamental que deben cumplir los jóvenes está vinculado al servicio social:

*“Los jóvenes tienen que prestar servicio siempre con un compromiso y ayuda a la comunidad. Tienen que tener motivaciones y participar en la comunidad”.*¹⁰⁵

Esto va de la mano con el reconocimiento por parte de los comunarios, pues son ellos quienes determinan la participación de los jóvenes y quienes establecen los requisitos y las obligaciones que los jóvenes deben cumplir.

4.2.2. La Comunidad

Irohito está situada sobre una loma, a orillas del río Desaguadero. El territorio es pequeño y abarca 54 hectáreas. Hay poco espacio destinado al cultivo, el pastoreo de animales y las viviendas.

La comunidad Irohito está compuesta por 54 personas, agrupadas en 14 familias. Existe una lista de afiliación de miembros de la comunidad que se encuentra en posesión del Jiliri Mallku, Roberto Ticona. Allí figuran 27 personas, de las cuales dos se retiraron oficialmente de la comunidad.¹⁰⁶

¹⁰³ Diario de Campo, 18 de julio de 2010, pág. 64. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁰⁴ Ciriaco Inca, investigador indígena de este autodiagnóstico, concluyó sus estudios universitarios en la Universidad Pública de Alto, La Paz. Actualmente es responsable del museo de la comunidad. Sus acciones están permanentemente dirigidas a la recuperación de la lengua uchumat aqu.

¹⁰⁵ Diario de Campo, 10 de agosto de 2010, pág. 109. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁰⁶ Entrevista, 4 de agosto de 2010, pág. 121. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

**Cuadro N° 3:
Habitantes de la comunidad Irohito 2010**

POBLACIÓN	1-10 años Niños	11-20 años Jóvenes	21-40 años Adultos	41-82 años Ancianos	Total
Varones	5	8	1	8	22
Mujeres	11	5	3	13	32
Total	16	13	4	21	54

Fuente: Elaboración propia en base a boleta familiar. Julio 2010.

Como puede observarse, se trata de una población muy reducida, aspecto que es reconocido por los mismos comunarios y visto de forma positiva. Según su punto de vista, esto favorece la recuperación de la cultura y de la lengua uchumataqu en la comunidad. Al respecto, Florentino Velasco indica: *“Aquí como somos poca gente podemos recuperar de esta forma entre todos de mayor a menor”*.¹⁰⁷

En la comunidad, existen 16 niños, dos de ellos están fuera toda la semana y solamente retornan por algunos momentos. Los otros 14 niños permanecen en Irohito; de estos, 12 están en edad escolar y dos son menores de seis años. Estos 14 niños, 5 varones y 9 mujeres, viven en contacto permanente con el medio social, con los elementos culturales de su entorno y con el medio escolar.

En lo que respecta a los jóvenes, comprendidos entre los 11 y los 20 años de edad, según nuestro cuadro, 10 de los 13 se encuentran toda la semana en el internado de Corpa y los otros tres aún son pequeños; por tanto, están junto a sus madres en la comunidad. En cambio, los que están en el rango de 21 a 40 años de edad apenas son cuatro personas, de ellas tres son mujeres y uno varón soltero adulto.

En el rango de 41 a 82 años de edad figuran 21 personas, de las cuales 13 corresponden al sexo femenino. Esta última categoría corresponde a la población más numerosa en relación a niños, jóvenes y adultos; es decir, la mayor parte de la población en Irohito se encuentra en la última etapa de la vida. Así lo manifiesta un comunario *“Estos ancianos, abandonados en la mayoría de los casos por sus hijos, viven en la comunidad porque*

¹⁰⁷ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, pág. 275. Parte de los documentos de investigación de: Arratía, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

consideran que ya no podrían adaptarse a otros medios y que Irohito es para ellos un lugar de paz y tranquilidad”. Uno de ellos es Pedro Inta, ex Jiliri Mallku, quien fue también miembros de la Junta escolar. Participó y participa activamente de todas las actividades comunales. Pese a tener más de 70 años todavía cría cerdos, para solventar algunos gastos de su nieto que estudia en la ciudad de El Alto, La Paz.

En síntesis, en la comunidad de Irohito existen 44 personas que están en flujo migratorio; es decir, que no siempre están en la comunidad. A partir del cuadro se puede apreciar que la mayor parte de la población en Irohito está conformada por mujeres, que son las portadoras de la cultura a través de la transmisión a los hijos, quienes vienen a ser las generaciones próximas.

Comparando los datos actuales con los de estudios realizados en distintos momentos de la década del 2000, podemos comprobar la virtual extinción de este pueblo.

**Cuadro N° 4:
Población entre 2001 y 2010**

Fuente	Año	Población
Qhas Qut Suni Uros “gente mojada”	2001	150 Familias
Identidades regionales de Bolivia	2009	24 Familias
Autodiagnóstico comunitario	2010	16 Familias

Fuente: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario

En el cuadro 2 se observa la disminución de la comunidad Irohito y la tendencia acelerada hacia la desaparición de la comunidad. Se observa que entre los años 2001 y 2010 emigraron más de cien familias, situación que muestra la gravedad de la situación.

A pesar de este panorama desalentador, están surgiendo nuevas formas de ayuda al interior de la comunidad, como el incentivo al turismo. Sin embargo, para ello se necesita de una persona responsable que encamine y guíe a la comunidad, que conserve un espíritu de liderazgo, que tenga iniciativa y sepa proponer actividades para el bien de la comunidad y para llevar adelante los proyectos que se quieren realizar.

La pertenencia a la comunidad se rige principalmente por los criterios que giran en torno a la economía. Para que una persona sea aceptada en la comunidad debe poseer casa o terrenos; al menos una parcela en Irohito. Sin embargo esta normativa casi no se cumple porque, como ya se indicó, se vive una masiva emigración, primordialmente por razones económicas y por razones familiares, motivos por los cuales gran parte de la población joven ya no regresa a Irohito.

Por otra parte, los comunarios que abandonan la comunidad están sujetos a perder sus terrenos, ya que después de determinado tiempo de abandono se procede a repartir o dotar los terrenos abandonados a otras personas de la comunidad o a los que se inscriben en la lista de cargos rotativos para dirigir a la comunidad como mallkus. La decisión es únicamente tomada por el mallku; de él dependen las acciones a seguir con los terrenos que quedan abandonados. Según Holivia Inta (agosto 2010), una de las condiciones que debe cumplir la persona que se beneficia con la dotación de tierra es que tiene que quedarse a vivir en la comunidad para siempre. Tal es el caso de los nuevos adscritos para ocupar cargos.¹⁰⁸

La tenencia de tierra de cultivo no revela la diferenciación de clases sociales al interior de la comunidad. Según Posnansky, citado por Rojas,¹⁰⁹ los Uru-Irohito no están divididos en clases o estamentos sociales y acceden a un cargo de autoridad por rotación de turnos, como los aimaras. Esta autoridad debe dirigir y ejecutar las actividades para el bien de la comunidad durante el tiempo de su mandato, sin percibir remuneración alguna.

Sin embargo, ahora se observan diferencias respecto a la posesión de bienes, que bien podría marcar una diferenciación entre los que tienen poder económico y los que no. Ello es producto de los procesos migratorios que se dan entre los habitantes de la comunidad. Los comunarios afirman que la gente que suele migrar y regresa a la comunidad tiene un comportamiento muy distinto, pues retornan a la comunidad “para hacer alarde de las adquisiciones e intentan en lo posible diferenciarse de los demás”. Esto se evidencia en la

¹⁰⁸ Holivia Inta salió bachiller del internado de Corpa. En el tiempo del diagnóstico participaba del curso de liderazgo indígena, de la FUNPROEIB Andes y el Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UMSS.

¹⁰⁹ Rojas, Manuel: “Una nacionalidad en vías de extinción en las puertas del siglo XXI: Los Uru Irohito”. En XI Reunión Anual de Etnología. 1ª edición. LaPaz: Musef. 1997, pág. 432.

preferencia por hablar castellano, vestirse de otra manera y llevar objetos foráneos y de valor a la comunidad.¹¹⁰

Entre las obligaciones que tienen los comunarios de Irohito están, principalmente, el asistir regularmente a las reuniones, pagar aportes y participar en las actividades comunales. Los puntos de encuentro familiares están en las actividades cotidianas que sirven como lazos de relacionamiento entre los componentes de la familia que aún habitan la comunidad. Entre estas actividades están el pastoreo, la caza y la pesca.

4.2.3. El pueblo Uru - Irohito se va a otras ciudades y provincias

Al ingresar a la comunidad, se observa varias casas abandonadas y otras semi destruidas. En la vida de los urus la migración, ya sea temporal o definitiva, es una forma más de sobrevivencia. Años atrás, inundaciones y sequías les obligaron a migrar, lo que ocasionó la división del pueblo uru. Lorenzo Inda piensa que en un primer momento esta migración pudo estar relacionada con el menosprecio que vivieron los urus por parte de otros pueblos y culturas, por lo que tuvieron que refugiarse en diferentes lugares y dispersarse.¹¹¹

Rojas¹¹² señala que el anciano Manuel Inta manifestaba gran preocupación por el proceso de desintegración que estaba sufriendo su pueblo. La necesidad de sobrevivir, producto de la falta de medios materiales en la población de Irohito, desintegraba a esa comunidad. De manera poco permanente sólo vivían 30 familias en el lugar y casi todos ellos de manera itinerante. Muchos habían tenido que emigrar a otras regiones, principalmente a la ciudad de El Alto, donde los uru-irohitos, se dedicaban a la albañilería, en tareas de construcción.

La migración se da cada año con mayor intensidad y genera preocupación entre los comunarios. En la mayoría de los casos ya está decidida y planificada. Todos los jóvenes tienen pensado abandonar la comunidad porque no poseen tierra y no pueden vivir en la

¹¹⁰ Diario de Campo, 01 de agosto de 2010, pág. 75. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹¹¹ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 262. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹¹² Rojas, Manuel: “Una nacionalidad en vías de extinción en las puertas del siglo XXI: Los Urus Irohito”. En XI Reunión Anual de Etnología. 1ª edición. LaPaz: Musef. 1997, pág. 67.

comunidad. Sus hijos nacen en las ciudades u otros departamentos. El hecho de vivir en otros lugares no hace perder el contacto con los integrantes de la comunidad. Todos encuentran formas de comunicarse entre ellos.¹¹³

En Irohito, la migración tiene razones de tipo económico, social, político, educativo y cultural, principalmente. Entre las razones de tipo cultural y político, indican que abandonan la comunidad porque ya han sido suficientemente sometidos y discriminados. Las divisiones y pugnas internas son otro motivo para no querer permanecer en la comunidad. Otro grupo importante de los comunarios, principalmente jóvenes que lograron estudios estos dos últimos años, migran para dar continuidad a su formación; piensan que con un título profesional tendrán oportunidad de mejores condiciones de vida. Al respecto, Lorenzo Inda señala que *“Los jóvenes quieren educación, quieren vestirse, también quieren conocer otros pueblos, otros departamentos; por eso en la juventud hay muchas migraciones”*.¹¹⁴ Al quedarse en la ciudad forman su familia; por ello, gran parte de la segunda y tercera generación; es decir hijos y nietos se encuentran en otras ciudades.¹¹⁵

Entre las razones de orden económico, indican que las personas se van debido a la falta de producción y a las pequeñas parcelas de tierra con las que cuentan para la actividad agrícola. A estas causas se suma la escasez de la caza y pesca en los últimos años, así como la responsabilidad de los varones por la mantención de su familia. Isidro, comunario de Irohito, afirma:

“Aquí no hay producciones, no hay nada de terrenos. Lo poco de terreno que tenemos sólo son parcelas nomás; tampoco hay caza y pesca. No podemos decir a nuestros hijos que regresen. Ellos también tienen familias, para mantener familia siempre ya buscan sus trabajos y así para mantener sus familias”.¹¹⁶

¹¹³ Diario de Campo, 19 de julio de 2010, página 70. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹¹⁴ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 262. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹¹⁵ Entrevista, 5 de agosto de 2010, página 141. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹¹⁶ *Ibidem*, pág. 135.

La migración nos lleva por necesidades de nuestras familias, de sus hijos, por eso nuestro pueblo uru, se van a otras ciudades, provincias, también de nuestro país.¹¹⁷

La migración temporal implica el retorno de los migrantes, pero con otros pensamientos y otras formas de ver la realidad, Ciriaco Inda dice que “si vuelven, quieren otras cosas muy diferentes”.¹¹⁸ Por otro lado, traer a los comunarios que migraron a otras regiones, como parte de proceso de revitalización de la cultura uru, sería poco o nada beneficioso, puesto que su forma de vida y sus expectativas ya no son las mismas: “*Si traemos otra gente que ha migrado ya tiene aculturación, otra forma de vida; entonces, eso ya contradice nuestra realidad*”. Ciriaco también manifiesta:

“Nadie se miraba pero ahora ya no quieren poner; pues, los que se han ido a La Paz eso han aprendido. Cuando vuelven ya no son iguales, ya vienen a hacer sentir envidia. Traen su música, se hacen fiestas en sus casas con amplificación o a veces traen cosas para creerse [más] y sacan [sus cosas nuevas] para que veamos siempre y uno ahí se siente triste también”.¹¹⁹

La migración también es causante de la desintegración familiar. Algunos miembros de la familia, principalmente los varones, migran a diferentes departamentos con el propósito de conseguir recursos económicos que les ayuden al sostenimiento de la familia: “*seguramente algunos vuelven a vivir con la familia, cuando terminan el trabajo. Se ganan, seguramente, con eso mantienen la familia*”.¹²⁰

Los migrantes suelen sufrir discriminación y maltrato en los lugares de acogida. Nicolás Salinas narra esto de la siguiente manera: “*esa vez, cuando he ido a Sucre a las minas, me han tratado mal. ‘Tú no eres de aquí, nos estás quitando nuestro mineral’, me han*

¹¹⁷ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 271. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹¹⁸ Diario de Campo, 10 de septiembre de 2010, página 272. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹¹⁹ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 275. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹²⁰ Entrevista, 1 de agosto de 2010, página 75. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

dicho".¹²¹ A pesar de este tipo de situaciones, cuando no hay peces en el río y no tienen nada que comer, la gente de Irohito prefiere salir a otras regiones, impulsados por la necesidad de sobrevivir.

Algunos que residen en otros departamentos o zonas aledañas suelen ir de visita a la comunidad en fechas festivas como en el desfile de Jancohaqui Abajo; en tanto que otros visitan a sus padres, que permanecen en la comunidad, llevándoles víveres y colaborando con algo de dinero.¹²²

Para contrarrestar estos efectos, los comunarios ven con mucha esperanza la posibilidad de ejecutar proyectos que generen ingresos económicos, de modo que la gente no se vea atrapada en la idea de salir de la comunidad: *"Así nomás, en ese proceso largo vamos a tratar y pisar fuerte y más allá pensar en hacer muchos proyectos para que no migre; con eso vamos a subsistir"*.¹²³

4.3. CULTURA

La auto identificación uru es visible. Todos manifiestan pertenencia a este pueblo y se auto identifican como gente del agua.

Nosotros somos descendientes de nuestros ancestros los urus. Nuestros abuelos, bisabuelos, tatarabuelos, desde los tiempos inmemorables habían sido llamados urus, uhusumas, urukillas y puquinas también. Entonces ellos han nacido con el don de ser hombres lacustres, gente del agua, pescadores, cazadores en todo el Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó, Lago Urus y costa del océano.¹²⁴

Con el tiempo, los urus fueron mezclándose con habitantes de otras culturas, como los aimaras y los quechuas. Con ello fueron dejando de lado algunas de sus tradiciones y ritos

¹²¹ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 272. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹²² Diario de Campo, 17 de julio de 2010, página 60. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹²³ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 267. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹²⁴ *Ibidem*, pág. 261.

ancestrales. En el caso de los Uru-Irohito se puede observar que existe una significativa influencia aimara en su identidad cultural.

Antes vivían en una isla con balsas, como una isla flotante era. Me han contado también que comían sacas de totora; eso nomás comían. Iban a hacer trueques, cambiar alimentos, con pescado iban a cambiarse, con chuño, con papa y otros.¹²⁵

Históricamente, los Uru-Irohitos, miembros de la nación Qhas Qut Suñi Urus, “gente de sangre negra”, han sido con toda probabilidad los peor tratados durante los períodos colonial y republicano. Los otros pueblos andinos los denominabas chullpa puchos, quta puchos, fueron siempre considerados restos de algo.¹²⁶

Actualmente el territorio uru sigue siendo pequeño. Los aimaras fueron despojándolos del lugar donde tenían sus terrenos y cercándolos hacia las orillas del Río Desaguadero. Las 54 hectáreas que conforman su extensión territorial han sido destinadas al pastoreo, cultivo y a la vivienda de los Irohitos.

4.3.1. Qhuyas o casas redondas

Las viviendas de totora permitieron a los urus pasar por una experiencia con lo sagrado. La casa era en realidad un dios similar al de los aimaras (Kuntur Mamani), con la única diferencia de que el Mamani estaba estrechamente relacionado con el parentesco y con las reglas de la endogamia que regía en la comunidad, mientras que el Kuntur Mamani de los aimaras no interviene de una manera directa en estas esferas. Según se cuenta, las qhuyas impedían la presencia de cualquier extraño, y esa rara presencia generalmente era detectada por estos dioses-vivienda y castigada inmediatamente.¹²⁷ Y como tenían casas redondas, dentro de ellas hablaban con la Pachamama y con el Apacheta, siendo las qhuyas también un santuario para los urus ya que eran protegidos por ellas de las barbaries de los aimaras (Sistema Social Qhas- Qut- Suñi, Urus Irohito, s/f).

¹²⁵ Entrevista, 8 de septiembre de 2010, página 255. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹²⁶ Rojas, Manuel: “Una nacionalidad en vías de extinción en las puertas del siglo XXI: Los Urus Irohito”. En XI Reunión Anual de Etnología. 1ª edición. LaPaz: Musef. 1997.

¹²⁷ Velasco, Pedro: Uchumataqu. Cultura y Lengua de los Urus. La Paz: SAMRI-THOA. Watchel, Nathan, 2009, pág. 55.

Desde tiempos inmemorables, los ancestros de los Uru-Irohitos se ubicaban en la ribera del Desaguadero: *“Mis abuelos vivían en casas redondas hechas de totora llamadas qhuyas; cazaban y pescaban, hablaban el uchumataqu, las mujeres tejían y cocinaban para su familia, hacían también redes para pescar”*.¹²⁸

En tiempos de sequía, los urus vivían en las islas flotantes, ubicadas al norte de Jaqonta, en la playa de ttotal, ubicada en el Río Desaguadero, pescando, cazando y recolectando, manteniendo su identidad cultural. Posteriormente, los urus migraban porque seguían las lluvias y vivían en chujllas de totora.¹²⁹

Los urus migraron a diferentes lugares donde tuvieron que adaptarse ya que provisionalmente sus casas estaban en tierra firme; construidas con totoras y asumiendo ese modelo de las casas redondas.

La vivienda de los Uru-Irohitos fue cambiando con el transcurrir del tiempo. Hasta los años 1940 mantuvieron las casas redondas, y después empezaron a hacer casas de cuatro paredes con techo de totora.¹³⁰

En algunas casas todavía perduran algunas tradiciones: *“Era de adobe, sin revoque, el suelo de tierra, había 3 cueros de oveja, 4 payasas: dos a un costado y las otras al frente, por debajo estaban unos colchones de totoras amarrados”*.¹³¹ En el cuarto de un adolescente que estudia en el internado de Corpa también pudo observarse que utilizaba el colchón de totora, siendo el único que mantenía algún objeto de su cultura. Un adolescente de la comunidad indica que para que sean urus faltan las casas redondas.¹³²

¹²⁸ Diario de Campo, 20 de julio de 2010, página 29. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹²⁹ Devolución de Información, 18 octubre de 2010. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹³⁰ *Ibidem*.

¹³¹ Diario de Campo, 01 de agosto de 2010, página 178. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹³² Entrevista, 8 de septiembre de 2010, página 94. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

Ahora, se está retomando la construcción de las casas redondas con el objetivo de fomentar el turismo y recuperar la cultura de los Uru-Irohitos.¹³³

4.3.2. Qhas Qut suñis “Hombres del agua”

No se puede concebir a los Uru-Irohitos si no están en permanente contacto con el agua del Río Desaguadero. Su esencia de vida es estar en permanente relación y dependencia con el agua, el “qhuta achachila”. Rosendo Inda afirma que sus antepasados navegaban por el agua en balsas de totora y vivían en las riberas del Lago Titicaca, Guaqui, Simiñaca y en el Tanaghonto; es por eso que ni los aimaras, ni los españoles podían hacerles nada.¹³⁴

El agua es parte esencial de los Uru-Irohitos, pero este recurso se va perdiendo cada vez más. Ahora, para subsistir en Irohito ya no son suficientes el río, los peces, la recolección o la caza:

Ya no hay pescado, Por eso ha desaparecido el pescado, las chhuqas también hay, pero como se está secando el río donde viven las chhuqas, un poco también ya se están perdiendo, y como hay muchos habitantes que pescan chhuqa y poquito nomás producen y también por la contaminación del derrame de petróleo de la empresa Transredes y el dragado del Río Desaguadero de la empresa Alt y Buro.¹³⁵

La sequía afectó el caudal del río; su dragado hizo desaparecer la fauna silvestre. Todo esto afectó a la comunidad. En estos últimos años, el caudal del río bajó demasiado y se formaron pequeñas islas. Como en Irohito el territorio es pequeño, algunos comunarios llevan sus animales a esos lados para que puedan comer. Van cada fin de semana, se quedan a dormir hasta el domingo por la tarde, retomando así las costumbres antiguas de los urus: dormir en el agua a la luz de la luna.

¹³³ Devolución de Información, 18 octubre de 2010. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹³⁴ Diario de Campo, 20 de julio de 2010, página 29. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹³⁵ Entrevista, 8 de septiembre de 2010, página 249. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012. Ver: ALT y Buro son empresas que dragaron el Río Desaguadero en 2004 y 2005, en merced al convenio Perú-Bolivia. Véase http://www.eldiario.net/noticias/2004/2004_10/nt041019/5_03nal.html. Consulta del 18/09/10.

4.3.3. Artesanía

Desde tiempos ancestrales, los Uru-Irohitos consideraron la artesanía parte de su vida. Con la totora realizaban diferentes manualidades para el sustento de la familia. Los Uru-Irohitos, considerados hijos de Uphaña (dios relámpago), vivían en el agua desde que el Sol aún no existía y todo estaba sumido en tinieblas. Allí construyeron redes, faroles, balsas y otros artefactos para subsistir. Actualmente, como las actividades de caza, recolección y pesca no abastecen, algunas personas de la comunidad Irohito sobreviven realizando manualidades. “Sabemos hacer balsas, colchones, tumbados y artesanías de totora”, dicen.¹³⁶ También hacen balsitas pequeñas, sombreros, paneras y otros artefactos del mismo material.¹³⁷

Además, las comunidades aledañas reconocen y valoran la habilidad de las mujeres en los tejidos; suelen decir que *“las urus eran lindas tejedoras, primeras tejedoras; sus tejidos bien finitos, iguales. Yo he visto a la Jesusa Salinas, bien tejía. Por eso dicen que otros pueblos venían a hacerse tejer con los urus, bonitos con figura”*.¹³⁸ Doña Serapia, en su vivienda, *“nos mostró barcos, llamas, todos adornos de totora, iras (ponchos) de todo tamaño y mamelucos de niñas (urckus), y nos empezó a explicar un poco acerca de la confección de la ropa, y también de la totora que utilizan para la elaboración de las artesanías”*.¹³⁹ Pocas personas de la comunidad mantienen sus costumbres; tal es el caso de Gualberto Inta Chasqui, quien aún conserva los colchones de totora que antiguamente se usaban y elaboraban en la comunidad.¹⁴⁰

Sus habilidades manuales también pueden observarse en la cocina: los platos y el fogón son hechos por ellos mismos en base a arcilla. Por otro lado, también producen artesanía para acontecimientos cívicos: *“Elaboraron sombreros para el desfile del dos de agosto”*.¹⁴¹

¹³⁶ Diario de Campo, 20 de julio de 2010, página 29. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹³⁷ Guía de observación, 25 de julio de 2010. Página 35. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹³⁸ Grupo focal, 6 de julio de 2010, página 264. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹³⁹ Diario de Campo, 19 de julio de 2010, página 171. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁴⁰ Diario de Campo, 01 de agosto de 2010, página 179. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁴¹ *Ibidem*.

En el territorio que actualmente habitan los Uru-Irohitos se encontraron objetos de cerámica. La fundación Machaqa indica que en el “Proyecto arqueológico Urus Irohito-Desaguadero 2008-09, se encontró 57 objetos en el sector noroeste, los cuales tenían la siguiente filiación” (Fundación Machaqa Amawt’a, agosto 2010).¹⁴²

Cuadro No 5:
Filiación de objetos arqueológicos

FILIACIÓN	CANTIDAD
Tiwanaku	0
Pacajes Inca	2
Pacajes Tardío	21
Pacajes No determinado	33
Indeterminado	1
Total	57

Fuente: Proyecto Arqueológico Urus Irohito-Desaguadero, 2008-2009.

4.3.4. Construcción de balsas

Desde tiempos milenarios, los urus eran especialistas en la construcción de balsas (thosa, en uchumataqu). Construían balsas de diferentes tamaños. En la actualidad ya no se construyen balsas de totora; éstas han sido reemplazadas por la construcción de botes de madera, que se adecúan mejor a su contexto y facilitan su tránsito por el río. Las balsas de totora son construidas solo para las fiestas. “Los urus han sido los primeros constructores de balsas en este mundo andino”.¹⁴³

“Nuestros abuelos decían con cuestión de la balsa, es un arte y una cultura. Habían sabido hacer los urus primero la balsa para la navegación, para pescar, para cazar seguramente. De acuerdo a la capacidad, pequeñas, medianas, grandes. Ninguno de los aimaras se hacían balsa, sólo los urus”.¹⁴⁴

¹⁴² Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁴³ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 264. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁴⁴ *Ibidem.*

Antiguamente los ancestros de los Uru-Irohitos eran expertos en la construcción de balsas:¹⁴⁵

*“Las balsas se hacían de totora con phala (paja utilizada en la construcción de colchones), siendo más resistentes. Pero, ahora se hacen con pita. Actualmente se hace también otro tipo de bote y se arma primero el esqueleto de madera y después se forra con planchas metálicas como bailamonitos o botecitos”.*¹⁴⁶

*“Nosotros para surcar en el río, en el lago, las narices [de las balsas] no son levantadas muy arriba. Pero para el Lago Titicaca, la nariz es más levantada; otra cosa, los hermanos Suriquis hacen también la balsa, pero más levantada las narices”.*¹⁴⁷ Para iniciar con la construcción de la balsa, primero se procede a seleccionar la totora, después la “luma”, que se rocía con agua para que sea flexible, luego se prepara los cilindros. Son dos cilindros grandes y uno para el corazón, que en uchumataqu llaman thusi.

*“Para iniciar con la construcción, ch'allamos y “akhuriku” pidiendo a las achachilas, ch'uwa achachila, y las personas urus que ya han descansado y que nos ayuden durante el trabajo y que nos salga bien. Inicialmente se armó dos cilindros con siete lomas. Segundo el corazón. Tercero, se coloca armada en tres partes. Cuarto se coloca la pita o la q'ana. Así poco a poco se va tesando la pita. Más adelante se forma la nariz delantera levantada y atrás de la misma manera, con mucha precaución y tesando con waqlala”.*¹⁴⁸

En fiestas, como la de Jesús de Machaqa, las balsas de totora son parte de las tradiciones y costumbres de la población, por lo que recurren a los comunarios de Irohito para su construcción, ya que son expertos en este oficio. *“Empezaron a construir como cinco*

¹⁴⁵ Devolución de Información, 18 octubre de 2010. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁴⁶ Diario de Campo, 20 de julio de 2010, página 30. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁴⁷ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 264. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁴⁸ Guía de observación, 21 de julio de 2010. Página 13. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

*personas una balsa de totora. En esa fiesta, los pasantes de prestes y su comparsa la Morenada, se balsean en las balsas de totora en un lagunita que hay en el pueblo de Jesús de Machaqa”.*¹⁴⁹

4.3.5. Música y baile

En la comunidad se puede distinguir una variedad de música y baile, pero ya bajo otras influencias culturales. Don Eduardo Inta Quispe contó lo siguiente:

*“Yo cuando era uru, lindas músicas tocaban nuestros ancestros, en cada ritualidad de festa. Más antes no he visto pero yo sabía ver y sabían tocar mimula; dicen que cada uno tenía sus bombos. Aquellos años habían ido al pueblo de Machaqa. Como los urus eran comedores de pescado, patos, chocas, suchis, mauris, más fuerza tenían, hacían sonar la mimula, la zampona. Por eso saben decir que ustedes los urus con esa música saben matar gente.”*¹⁵⁰

*Antes bailaba tarwi, quena en Santa Cruz, antes tocaban y yo bailaba. Ya no tocan, se han olvidado. Zamponadas también bailaban y tocaban. Su vestimenta era medio kullawa. Antes el río era seco, después llovió poco a poco y se volvió río, por eso había sequía y los abuelos se iban a Guaqui. Antes bailaba, había cabeza y ahora ya no”.*¹⁵¹

Como puede apreciarse en el párrafo anterior, pese a las contingencias ambientales, la comunidad pudo mantener la música. Estos últimos años, por otros factores socioculturales las personas están asumiendo otras actividades.

Pese a la invasión de música foránea a la comunidad, se puede contar con la presencia de los Uru-Irohitos en acontecimientos cívicos de la región.

¹⁴⁹ Diario de Campo, 28 de julio de 2010, página 36. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁵⁰ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 263. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁵¹ Entrevista, 5 de agosto de 2010, página 226. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

Los de la comunidad de Irohito empezaron a tocar, poniéndose en forma de círculo para tocar con sus instrumentos: un bombo, tambor, zampoñas. Eran alrededor de unas 10 personas. Estaban Ciriaco, Isidro, Roberto, Florentino, Pedro, Mario, Lorenzo, Germán, Policarpio y un muchacho más que ya no vive en la comunidad y solo asiste a fiestas o desfiles. Estaban disfrazados con ponchos, unos con el rojo y otros con la ira que caracteriza a los Irohitos; giraban dando unas 5 vueltas de un lado y luego al otro, tocaron una canción que recién habían compuesto.¹⁵²

En este caso, estaban acompañando las actividades de la escuela, con la idea de contar con una buena presentación ya que a otras comunidades les gusta la música, la vestimenta y el baile que realizan. En estos acontecimientos sociales, primero ingresó Irohito. Entraron en pareja agarrados de las manos, por detrás entraron los músicos. Los niños estaban con sus iras, un pantalón azul. El único que estaba con pantalón de bayeta era César, sus sombreros y una balsa colgada. Mientras las niñas estaban con sus urckus, su sombrero y algunas portaban las balsas.¹⁵³

Tanto los adultos como los niños participan activamente en las actividades folclórico-culturales. Es imposible separar la música del niño de la del adulto. En la misma comunidad y fuera de ella hay fiestas donde ellos participan.

A continuación se nombra y describe algunas festividades cívicas y tradicionales a las que se asiste dentro y fuera de la comunidad:

- *La fiesta de Carnaval*: se hace una ch'alla y se prepara un almuerzo con el aporte de todos los comunarios. Después bailan, se disfrazan de ch'utas y tocan tarqueada. Antes, en esta fiesta, los mayores pronosticaban si habría una buena producción. Los que siembran besan la papa y se realiza un maraququ, que se golpea en la espalda y se ch'alla con vino.
- *La fiesta de Jisk'a Anata*: en esta fiesta, que se realiza al inicio del Carnaval, se festeja al mallku; a quien adornan con mixtura y serpiente.

¹⁵² Diario de Campo, 2 de agosto de 2010, página 184. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁵³ *Ibidem*, pág. 185

- *El aniversario de la escuelita (12 de abril)*: antes había una variedad de actividades como natación, regata de balsa, deportes, concursos de juegos entre niños y mayores. Este año fue solamente un recuerdo.
- *Día de la madre (27 de mayo)*: las juntas escolares preparan un almuerzo comunitario para las madres; los hombres tocan zampoña y las hace bailar; las ch'allan.
- *Día del maestro (6 de junio)*: los directivos de las juntas escolares, el mallku y los comunarios organizan un programa y todos comparten.
- *Día de las naciones y pueblos originarios*: el 2 de agosto se desfila. Antes era en Corpa, ahora en Jancohaqui. En este desfile los directivos de las juntas se encargan de llevar comida, la sarawinaka. Todos ponen comida, conocida como “mesa”, y comparten refresco. Todos festejan el día de las naciones originarias. En el programa se incluyen actividades de educación física, danza, recitación, canciones. Algunas veces los niños cantan o recitan en uchumataqu las obras de la autoría de Lorenzo y Ciriaco. Los comunarios se visten con sus ropas originarias y llevan algunos adornos de totora, estrellitas, balsas pequeñas, etc.
- *Encuentro deportivo (25 de diciembre)*: a esta actividad arriban los comunarios que viven en el interior del país. La comunidad se llena de muchos autos. Es la única vez del año que hay tanta gente que vuelve a la comunidad. “Había gente del interior del país: La Paz, El Alto, Santa Cruz, Beni, Pando, Cochabamba. Alguna gente había llegado del exterior a su tierra de origen: Argentina y otros países” (DC 05/08/10: 32). Estas personas, algunas veces colaboran con algo de dinero para la compra de refrescos, comida y/o los premios del campeonato. Entre las actividades deportivas se desarrollan: fútbol de varones, futsal de mujeres y futsal de niños. Los niños juegan desde los 8 años y se les denomina “categoría mosquitos”.
- *La gran balseada en Jesús de Machaca (5 de agosto)*: se recurre a una laguna artificial, preparada solamente para la fiesta. Desde tiempos históricos se fabricaban balsas como tributo al santo de la zona y siempre fue parte del espectáculo de la fiesta. Para los danzantes cruzar en las balsas era y es gratuito. Las balsas son de 8 a 10 metros de largo y tienen que transportar a 12 ó 14 morenos,¹⁵⁴ de un lado al otro lado de la laguna. “La balsa puede llevar 10 personas aproximadamente, cuando

¹⁵⁴ En la región la música de fiesta es la morenada. Todas las comunidades preparan como fraternidad principal una danza de morenada, donde están incorporados ritmos nuevos, vestimenta novedosa y pasos diferentes.

están sin bultos hasta 13 personas”.¹⁵⁵ A esto se conoce, en toda la zona, como “balseada”. En el momento de cruzar, si se cae el moreno al lado derecho de la balsa, significa que será un año de buena producción agrícola; caerse al lado opuesto significaría lo contrario. Las mujeres preparan p’api de qharachi, una comida que llevan las esposas de los que construyen las balsas. Estos últimos años, ante la carencia de peces, se prepara cordero.

- *Todos Santos*: en esta fiesta todos hacen pan. La mayoría hace masas propias para la fiesta de los difuntos, como ser: t’anta wawa, t’anta achachi, escalera y otros. Según la creencia de la zona esto es para alimentar al difunto en esta y en la otra vida. La harina usada en las fiestas es adquirida de las ferias de Corpa o La Paz. Los niños van en grupos de cinco u ocho cantando risiris (rezos u oraciones) y se les paga con phasanqalla o frutas, de acuerdo a la cantidad de rezos que realizan.
- *La danza de los peces*: según cuenta Lorenzo Inda, al balsear a los vecinos, vio bailar a los peces. De esa manera se le ocurrió y pensó: “nosotros somos Qhas Qut Suñi porque no podemos interpretar este baile”. Ese año, 2004, su ahijado tenía la responsabilidad de organizar la fiesta pues le tocaba ser preste; y decidieron presentar el baile de los peces. Para esta fiesta, se alquilaron trajes de la ciudad de La Paz. Bailaron en Corpa. Este baile fue producto de una decisión comunal; todos los integrantes de la comunidad tenían un representante; “*todos fueron vestidos de pescados; los niños se disfrazaron de peces, sus disfraces estaban fabricados de totora. Mientras los niños bailaban, los padres de familia tocaban zampona. Ese año, obtuvieron el primer lugar en la categoría fraternidad originaria en la Universidad*”.¹⁵⁶

4.3.6. Ritos y creencias

En Irohito las creencias y ritos están plasmados en su cotidiano vivir. Según los comunarios, estos ritos fueron transmitidos de generación en generación. La gente indica que hace 50 ó 60 años atrás se practicaban muchos más rituales. Actualmente son pocos los

¹⁵⁵ Diario de Campo, 4 de agosto de 2010, página 27. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁵⁶ Diario de Campo, 17 de julio de 2010, página 57-59. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

rituales que se practican en la comunidad. Los principales motivos para esta práctica reducida de ritos es la migración al interior y exterior del país. La poca gente que quedó viviendo en la comunidad, se fue olvidando o dejando de lado los rituales que se practicaban. Algunas personas se convirtieron en creyentes de otras iglesias. La mayor parte de la gente recuerda el gran ritual para que haya más pescado, hecho que realizaban el mes de febrero de cada año. “La autoridad entrante, en el mes de febrero, junto a toda la comunidad, sabíamos dar una wajta a la achachila, para que haya más pescado y para que las chhuqas se mantengan. Hace tres o cuatro años ya no damos esa wajta, casi no se acuerdan nada”.¹⁵⁷

Si bien los rituales comunales no se realizan, algunos ritos y creencias en el interior de la familia persisten:

*“Eliana la más pequeña, jugaba en la cama con Claudia y de pronto se cayó al suelo, golpeándose la cabeza. Su mamá reaccionó y la fue a levantar, se sentó en la cama y le empezó a chupar la frente y después escupió al suelo, hecho que se repitió tres veces continua”s.*¹⁵⁸

A la madre y a la niña no les avergüenza que existan personas ajenas para hacer este llamado del ánimo. Si no hace esta práctica puede que la niña se enferme. La madre después de hacer esta práctica muestra bastante afecto a la niña.

Entre los ritos medicinales se aprecia las curaciones de enfermedades del lugar:

*“Me han contado que cuando te caes al río, los achachilas hacen enfermar. Mi mamá es que sabe preparar con ese barrito (joke en uchumataqu), de donde te has caído al agua, de ahí sabe sacar, eso me sabe hacer comer y hay que comer para no enfermarse”.*¹⁵⁹

¹⁵⁷ Entrevista, 18 de julio de 2010, página 233. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁵⁸ Diario de Campo, 8 de septiembre de 2010, página 219-220. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁵⁹ Entrevista, 8 de septiembre de 2010, página 248. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

Con este relato, además se evidencia que las prácticas de prevención y cura de la enfermedad se mantienen en la cotidianidad de las personas. En general, las personas de la comunidad creen que las deidades del agua castigan por irrumpir en un lugar sagrado o en un lugar donde no se debe interrumpir el normal desarrollo de la naturaleza del agua. Romper con la cotidianidad puede también perjudicar a la naturaleza del agua.

También existen rituales destinados a las deidades de los Uru-Irohitos. Antiguamente estos ritos eran realizados con mayor frecuencia y por toda la comunidad. Actualmente son pocas las personas que mantienen prácticas, como la de dar gracias a los achachilas.¹⁶⁰ No se aprecia la q'uwa a los achachilas del río para pedir abundancia de pescado: “toda la comunidad sabía hacer rituales a todos los achachilas: achachila quta, ch'uwa achachila... por eso había pescados y chhuqa, patos y otros animales. Ahora ya no existen esas cosas”.¹⁶¹

4.3.7. Vestimenta

Antiguamente, en sus balsas de totora, los urus iban semidesnudos, lo que generaba admiración y lástima a la vez entre quienes los observaban. Al respecto, Lizárraga¹⁶² señala:

“...verlos antes que amanezca en sus balsas de totora, casi desnudos y navegar, pescar y meterse tres, cuatro leguas y más, por una parte es para dar gracias a Dios, por otra parte se les tiene mucha lástima, porque nosotros caminamos por tierra muy arropados, no nos podemos valer de frío y éstos desnudos en el agua, no lo sienten, o si lo sienten no sufren”.

¹⁶⁰ Diario de Campo, 6 de agosto de 2010, página 200. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁶¹ Entrevista, 18 de julio de 2010, página 225-226. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁶² Lizárraga: Plan de Desarrollo Municipal de Jesús de Machaca. Jesús de Machaca. Pineda, E. Beatriz; Luz Alvarado y Francisca H. de Canales, 2005, pág. 67.

En esta temporada, los urus visten ropa adquirida en el mercado. Antiguamente, la ropa de los urus era hecha por las mujeres de la comunidad. Estas eran expertas en trasquilar la oveja, así como en el hilado y el tejido: “Tejía de la lana de oveja: aguayos, camas, iras, tari, chuspas, urkus, una linda pollera para ella y para mí una ira (waq’a)”.¹⁶³ La vestimenta de los Uru-Irohitos era distinta a la de los otros asentamientos urus: del hombre era ira, una ropa como capa que tiene su luchu, su liwi amarrado a la cintura y mediante eso se puede conocer que es uru; en tanto que la vestimenta de la mujer era un q’ipi, urcku, faja (waka), prendido con p’ichi, una especie de prendedor, fabricado del hueso del ala del ave de río.¹⁶⁴

Figura 1: Vestimenta Originaria



Fuente: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru Irohito Autodiagnóstico comunitario

¹⁶³ Diario de Campo, 20 de julio de 2010, página 29-30. Parte de los documentos de investigación de: Arratía, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁶⁴ Arratía, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

Para las fiestas de la comunidad o de comunidades aledañas, los Uru-Irohitos se vestían con ponchos negros para tocar sus instrumentos. *“Entonces, la gente ya por el sueño, decían que se parecía a un muerto. Los aimaras del pueblo de Machaqa saben decir que, ustedes los urus con esa música saben matar gente”*.¹⁶⁵ La ropa, conjuntamente con otras indumentarias, siempre ha sido llamativa para los ajenos a la comunidad. Hoy, cuando la gente viste ropa originaria, todavía es llamativo.

Producto de la fusión cultural y la fuerte influencia de lo aimara, se puede observar cambios en la forma de vestir, especialmente entre los más jóvenes; por ejemplo, Lurdes, una joven Uru-Irohita, ya no se pone la pollera; su vestimenta diaria es el buzo. Ella argumenta que la pollera es incómoda para hacer deporte u otras actividades. Ahora la pollera la usa como almohada.¹⁶⁶ Los adultos también han cambiado su vestimenta, dejando de lado la tradicional: *“las mujeres que estaban en la reunión vestían polleras panceñas, mantas y sombreros y algunas estaban con ch’ulos. Los hombres vestían pantalones, chamarras, chompas y sombreros*.¹⁶⁷ Las autoridades, cuando son actos formales, visten de diferente forma.

Las reuniones de las autoridades originarias, en general, se realizan oficialmente una vez al mes. Para estos eventos políticos las autoridades visten con su atuendo tradicional. *“El mallku, la máxima autoridad, llevaba un poncho a rayas de color rojo y negro. Llevaba también un tira de color blanco, ch’ulo y sombrero; su esposa llevaba un gorro”*.¹⁶⁸

La vestimenta de las autoridades de la comunidad era un poncho negro para los hombres y un aguayo para las mujeres. Posteriormente, después que se afiliaron a la organización originaria de la región y hasta la década de 1990, se ponían ponchos color plomo, conocido como uqi punchu.

¹⁶⁵ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 263. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁶⁶ Diario de Campo, 7 de septiembre de 2010, página 216. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁶⁷ Diario de Campo, 17 de julio de 2010, página 57. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁶⁸ *Ibidem*

En la actualidad, el Jiliri Mallku utiliza un poncho wayruru; es decir, rojo con rayas negras, que simboliza el derramamiento de sangre y el luto de los caídos por la masacre de Jesús de Machaca. Como parte de la indumentaria está el chicote, remanazo o suri awayo, que es la principal arma para luchar y castigar. Esto genera respeto en la población. La chalina es el símbolo para que sigan el buen camino. También lleva tres cruces, que invocan el respeto a su investidura. Lleva ch'uspa donde generalmente está la coca para el acullico. Lluch'u, o gorro con variados colores, generalmente los mismos colores de la wiphala, algunas veces de un solo color. El lluch'u cubre sus orejas lo que significa que se debe aguantar todo lo que escucha como líder nombrado por la comunidad. Lleva también un sombrero negro; su q'ipi, que es el aguayo negro, matizado con diferentes colores; en él cargan la producción agrícola. Esta forma de vestir representa a la comunidad. Dentro del q'ipi está el pequeño tari, donde se lleva todos los alimentos, como símbolo de producción de su comunidad. Cada mallku lleva una wara en el pecho, hecha de un palo llamado chimani (puntal grande y pequeño), amarrada su escarapela boliviana. Algunos tienen su cabecita en forma redonda o un cóndor de metal. Los mallkus, generalmente, llevan pantalón negro, hecho de bayeta. Por último están las abarcas.¹⁶⁹ Antiguamente todos utilizaban abarcas.

La esposa del mallku es la Jiliri Mallku Tayka. Ella viste montera de color negro, q'ipi o aguayo donde están la comida y otros enseres femeninos. Lleva chompa negra, y en el cuello se le ve un rosario. Todas llevan una pollera verde, hecha de bayeta. Algunas llevan zapatos y otras abarcas.¹⁷⁰ La tayka se viste con ropa de autoridad, para acompañar a su esposo, que también es autoridad comunal.

El Sullka Mallku, o Secretario de Relaciones, se viste como el resto de la población. Solamente cuando hay fiestas o actividades públicas con la presencia de extraños se pone poncho y lluch'u. No lleva el q'ipi que tiene el Jiliri Mallku, tampoco tiene el chicote. El Qillqa Mallku, o Secretario de Actas, tiene similar vestimenta que el Sullka Mallku.¹⁷¹

¹⁶⁹ Devolución de Información, 18 octubre de 2010. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁷⁰ Diario de Campo, 18 de julio de 2010, página 167. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁷¹ *Ibidem*, pág. 232.

La vestimenta es una forma más que los pueblos tienen para identificarse y responder a su contexto y territorio. Con el transcurrir del tiempo y el estrecho relacionamiento con los pueblos aimaras, la vestimenta de los Uru-Irohitos ha ido cambiando, con muchas características de la cultura aimara.

4.3.8. Plantas y animales medicinales

Los Uru-Irohitos no cuentan con un centro de salud en la comunidad. Todos los comunarios recurren a la medicina tradicional. Con los productos de la zona previenen y curan la mayor parte de las dolencias. Plumas, sangre o carne de algunos animales del Río Desaguadero son medicinales. Las plantas del río como la lima, algas y otras, se utilizaban en la preparación de mates medicinales.¹⁷²

Existe una variedad de plantas que contribuyen a curar las enfermedades de los comunarios, como la purima, que se utiliza para curar resfriados: “hay que fajarse y permanecer así toda la noche para que te cure”.¹⁷³ Está también la chachauma, que se toma en mate para el dolor de estómago.¹⁷⁴

El aprovechamiento de los recursos naturales responde a las prácticas culturales que forman parte de la cosmovisión uru. Aseguran que estas plantas son curativas, por ejemplo: “La planta acuática de los urus, que es el banano de los urus, sirve para curar el q’utu (bocio), que está comprobado científicamente. La gente de los valles u otros lugares que tienen bocio llegan hasta Irohito para recoger el banano y se lo llevan.”¹⁷⁵ “*Toda la gente recurre al chachauma, que es para curar el dolor de estómago*”.¹⁷⁶ Si bien se consume en mates, algunos también lo utilizan como cataplasma o fricción sobre el estómago.

¹⁷² Diario de Campo, 20 de julio de 2010, página 28; 19 de julio de 2010, página 171. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁷³ Devolución de Información, 18 octubre de 2010. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁷⁴ Diario de Campo, 5 de agosto de 2010, página 97. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁷⁵ Grupo focal, 6 de octubre de 2010, página 267. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁷⁶ Diario de Campo, 5 de agosto de 2010, página 95. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

Por el valor nutritivo y por las bondades, *“hay una planta muy medicinal consumida por las aves, que es el chisawa en uchumataqu o el miji en aimara. Las aves que comen esta planta medicinal también presentan efectos medicinales, como el caso del qiñu-qiñu. Esta ave es importante para curarse, para los ataques, para los mareos, dolor de cabeza o para los epilépticos. Ese animal es buscado por todas partes y es gran medicina de nosotros y es con la sangre de este animal es para curar”*.¹⁷⁷ En relación a los urus de otros territorios, esta planta también es considerada curativa.¹⁷⁸

“También se vio en el río a dos especies de aves: la chhuqa, que se utiliza para curar los ataques y convulsiones al beber su sangre, como también para el consumo diario, y las plumas que sirven para adornar la cabeza en fiestas de la comunidad. La otra especie que vimos fue el panirtulula (pato rojo o café en uchumataqu) que se lo usa de manera curativa para el dolor de cabeza, preparando en una olla de barro y haciendo hervir sus plumas. Luego se mezcla con vino en un vaso de vidrio y se toma antes de dormir”.¹⁷⁹

El conocimiento tradicional que tienen los urus sobre las plantas medicinales, contiene elementos esenciales e importantes con los que pudieron sobrevivir durante mucho tiempo. Las enfermedades son enfrentadas con la medicina que conocen desde siempre. En muchos casos, por la falta de práctica en el uso de la medicina tradicional, recurren a la posta sanitaria que está en la comunidad vecina, a diez kilómetros aproximadamente.

4.3.9. Herramientas de uso cotidiano

Antiguamente, los instrumentos que se utilizaban en la caza y pesca aún se mantienen en la comunidad y se utilizan pero escasamente; por ejemplo, las redes antes se hacían de hilo de llama, siendo muy delgado y fino, pero en la actualidad las redes son compradas ya que se

¹⁷⁷ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 269. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁷⁸ Kopp A., & Díez A.: Uru Chipaya y Chullpa. Soberanía Alimentaria y Gestión Teritorial en dos culturas andinas. Primera Edición. Bolivia, 2009.

¹⁷⁹ Diario de Campo, 18 de julio de 2010, página 166. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

producen más rápido, son resistentes y duraderas.¹⁸⁰ Otras herramientas utilizadas para la pesca son: kana, asakaku, tumikaku, llakañamaja, balsas, botes, loquería; en tanto que para la caza se utiliza: llika, llipi, liwi, maxa o phiri, farol para la caza nocturna, flecha, zipita o trampa.¹⁸¹

*“Cuando van a cazar, se van en grupo y cazan unas 50 o más aves; de esta cantidad se reparten por igual, algunos llevan para la familia, otros para vender y también se manda al internado para los chicos” (Yolanda Inta, conversación informal, agosto 2010).*¹⁸²

Las herramientas ya mencionadas son utilizadas en la caza y pesca que realizan a diario. *“Ciriaco, nos mostró algunos instrumentos con que tesaban y cortaban la totora antiguamente y también en la actualidad ya que se estaba construyendo una balsa”.*¹⁸³

*“Cazamos con llika, amurallamos a la chhuqa como un corral, luego arreamos y entra la chhuqa y después las agarramos. A veces, cuando necesitamos carne para comer, vamos en bote con tres personas o dos; uno rema con el palo y si ya está seco el agua, hasta por aquí nomas, entonces con pie luego pescamos a carrera nomás a las chhuqas. A veces con fecha también, piedras recogemos o a veces hacemos bolas de arcilla y con eso matamos. A los peces pescamos con red, colocamos al agua y luego esperamos para sacar mañana, luego sube, a veces no también. Otra forma de pescar es llevar red huaynakaremos; eso quiere decir, llevamos o colocamos la red en el agua y luego amarramos al bote y luego jalamos grave, hasta donde queramos jalamos, luego sube”.*¹⁸⁴

Actualmente, se usa una herramienta imprescindible para el bote, pero que no corresponde a los de uso y fabricación tradicional, es la loquena. Se trata de dos palos largos que sirven

¹⁸⁰ Diario de Campo, 20 de julio de 2010, página 29. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁸¹ Devolución de Información, 18 octubre de 2010. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁸² Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012. Pág. 51.

¹⁸³ Diario de Campo, 4 de agosto de 2010, página 194. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁸⁴ Entrevista, 8 de septiembre de 2010, página 257. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

para remar; incluso, si la marea está baja no es necesario remar, ya que con la loquena se puede llegar a donde quiera.¹⁸⁵

4.3.10. Tradición oral

La tradición oral es importante y necesaria. Es una forma de transmitir y conservar a través de los tiempos los conocimientos ancestrales, la cultura e identidad de una comunidad, por medio de relatos, leyendas, mitos, cuentos y otros.

Las travesías de sus antepasados forman parte de la tradición oral de este pueblo:

*“Los urus estuvieron por los ríos lacustres, costa del océano; estuvieron por todo lado. Fueron los primeros habitantes en el mundo. Perseguidos por otras culturas, quedándose en las islas flotantes para que invasores no pudieran torturarlos y siguen luchando sacando a fote sus costumbres, tradiciones, rituales, manteniendo su identidad tanto los Irohitos Muratos, Chipayas y en el norte de Chuiquito esta Chulluni”.*¹⁸⁶

Gracias a la transmisión oral aún se conoce de los ritos practicados por los abuelos para que haya abundancia de peces, aves y tengan buena producción (DC 18/07/10: 166). Recuerdan también las vestimentas propias de su comunidad. “Antes los abuelos se vestían, las mujeres de urku y los hombres de kawa; antes los abuelos utilizaban sus vestimentas.”¹⁸⁷

La tradición ha permitido también construir la historia de la comunidad:

“Sus hermanos de mi mamá le contaron que había sequías y los abuelos se fueron hacia Guaqui. Después de unos cuantos meses, cuando pasó la lluvia, volvieron a

¹⁸⁵ Diario de Campo, 20 de julio de 2010, página 173; Diario de Campo, 4 de agosto de 2010, página 195. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁸⁶ Diario de Campo, 6 de agosto de 2010, página 200. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁸⁷ Entrevista, 18 de julio de 2010, página 224. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

*este lado para seguir con la caza y la pesca que sabían hacer para vivir y así vivir juntos. Se ayudaban entre sí y trabajaban juntos”.*¹⁸⁸

Las migraciones se conocen por la tradición oral que permite también identificar las causas de algunas dificultades que afectan a la vida del pueblo. Se conoce que migraron debido a las sequías y la carestía de alimentos, razón por la cual algunas familias se fueron a vivir a otros lugares en forma definitiva y otras familias tuvieron a sus hijos en comunidades aledañas.

Una fuente vital de la tradición oral en las comunidades, principalmente en Irohito, son los ancianos. Ellos pueden considerarse como “bibliotecas andantes”. Narran todas las costumbres, tradiciones, historias, relatos y otros aspectos que hacen a la identidad de su cultura: “Los abuelos dicen que no deben olvidar sus actividades como tejer, hilar, construir la balsa, la red, hacer la música y las ceremonias”.¹⁸⁹

Como en toda cultura, los Uru-Irohitos han mantenido sus características propias, fundamentalmente a través de la transmisión de conocimientos de las personas mayores hacia los hijos. Gran parte de los elementos de la cultura ancestral, como las qhuyas, vestimenta, caza-pesca y otras se mantienen por motivos turísticos.

4.4. LENGUA

El idioma originario de los Uru-Irohitos es el uchumataqu. Como se ha señalado, se trata de una lengua en serio riesgo de extinción, si no de un idioma técnicamente extinto. Los principales factores que influyeron en la pérdida de la lengua son los demográficos, las actitudes de desprecio hacia la lengua originaria y la imposición de la lengua dominante en la región, el aimara.

¹⁸⁸ Diario de Campo, 20 de julio de 2010, página 31. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁸⁹ Guía de observación, 18 de julio de 2010, página 5. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

Los Uru-Irohitos son los únicos de la cultura uru, en toda la región de Machaca, que es predominantemente aimara. Esto generó un sentimiento de vergüenza a su cultura y lengua uru, ocasionando que los comunarios dejaran de comunicarse en su lengua originaria (THOA s/a).¹⁹⁰ La migración ha sido otro factor fundamental para la desaparición del uchumataqu. Esto ha ocasionado que la gente vaya olvidándose de su lengua y la deje atrás.¹⁹¹ Por otro lado, el uso de la lengua castellana es otro factor que contribuyó a la desaparición del uchumataqu.

Las autoridades aseguran que gradualmente se ha ido perdiendo la lengua, a la fecha no existe ni un solo hablante de la lengua. Hay sin embargo personas que conocen algunas palabras y grandes esperanzas comunitarias de recuperación. La gente manifiesta con tristeza la pérdida de la lengua:

*“De ahí seguramente se ha empezado a perder la lengua, olvidarse y mucho de los profesores monolingües, bilingües.... Siempre les decía ¿hasta cuándo? Los profesores que pasan por nuestra unidad han dicho haremos esto, rescataremos nuestra lengua, cómo hay que hacer... Ninguno. Sí, alguien tenía esa imagen pero no ha tratado de hacer más allá”.*¹⁹²

En la actualidad, en la comunidad solamente persisten conocimientos elementales de la lengua. El responsable de turismo, Ciriaco Inca, es el único que puede decir algunas palabras en uchumataqu. Las demás autoridades manifiestan que su lengua materna es el uchumataqu, pero no se expresan en ella. Sin embargo, para la población en general, incluyendo los niños, la lengua originaria uchumataqu tiene un alto valor simbólico pues les permite reconocerse como urus.

Desde hace un tiempo, las autoridades del momento, a la cabeza de Lorenzo Inca, Secretario de Actas, y Ciriaco Inca, responsable de turismo, desearon revitalizar la lengua uchumataqu. Las personas mayores, por varios motivos, no tenían interés en la

¹⁹⁰ Taller de Historia Oral Andina en: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012. Pág. 93.

¹⁹¹ Entrevista, 8 de septiembre de 2010, página 152. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

¹⁹² Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 266. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

recuperación de la lengua. Aunque el uchumataqu ya no sea el vehículo de comunicación originario, los comunarios afirman que *“los invasores no nos han hecho perder nuestra cultura. Aún todavía se mantiene vivamente nuestra identidad, nuestra cultura, nuestra lengua, nuestras costumbres y tradiciones de los urus”*.¹⁹³

Los primeros antecedentes de intentos de revitalización de la lengua originaria se remontan a la enseñanza del uchumataqu en los ambientes de la escuela. Lorenzo Inda lo menciona como nichos lingüísticos: eran los ancianos quienes, a través de cuentos y canciones, transmitían la lengua uchumataqu.

Entre los antecedentes de la escritura de la lengua, está la elaboración de un alfabeto para los pueblos urus. Este documento fue publicado el 13 de octubre de 2005, en la página 6 del suplemento Pacha. Ahí también se publicó una resolución ministerial que, en su artículo único, se refiere la declaración oficial del alfabeto único para la escritura del idioma de la nación originaria uru chipaya.¹⁹⁴ La oficialización de este alfabeto es de gran importancia, ya que no se tendrá que partir de cero en la tarea de recuperación de la lengua; sin embargo, es preciso hacer un análisis exhaustivo del mismo.

Un paso más en la revitalización del idioma y la cultura uru, desde la escuela, es la implementación de una educación contextualizada que considere la realidad vista desde los ojos de los Uru-Irohitos: *“Ahora ya estamos en ese caminar, es decir la lengua tenemos que implantar en nuestra educación. Por eso estamos en esa lucha. En ese proceso podemos implantar en el currículo nuestra lengua uchumataqu; pero tenemos muchas dificultades, deficiencias”*.¹⁹⁵

Los comunarios reconocen que no va a ser un proceso sencillo o con resultados a corto plazo, que se necesita de la participación de todos. El sentimiento de revalorización de la cultura uru está fuertemente ligado a la revalorización de la lengua uchumataqu como principal característica de su identidad: *“yo quiero decir, revalorizar, revitalizar, mantener*

¹⁹³ Ibídem, página 262.

¹⁹⁴ Inda, Lorenzo: “Nación qhäs suñi qut suñis Urus. Una cultura muy antigua de pescadores, cazadores y recolectores de especies nativas del lago Quta Mama y Ch'uwa Achachila”. En XIX Reunión Anual de Etnología. La Paz: Musef. 2006, pág. 3.

¹⁹⁵ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 268. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

nuestra cultura. No tener vergüenza ni miedo de la lengua y cultura donde estemos, fuera del país, dentro el país y decir soy uru, soy Qas suñi, soy Qut Suñi. Nuestra lengua madre es uchumataqu-puquina”.¹⁹⁶

4.5. POLÍTICA

La organización política de los Uru-Irohitos tiene rasgos propios que la diferencian de otras de la región. Los urus tienen también una organización de nivel nacional.

A nivel político-administrativo los Uru-Irohitos dependen de la organización de su región. La gente de los alrededores los identifica como urus y los urus conocen a las otras personas del entorno como aimaras.

Los Uru-Irohitos se organizan con base en lo que definen como Qhas Qut Suñi, una:

“política que enseña a ser solidarios con todos los pueblos originarios del mundo, que por el camino pacífico o de lucha justa reivindican su derecho a ser conservador, hombres libres, ser parte de una nación originaria que lucha por su emancipación frente a un sistema capitalista opresor que busca seguir oprimiendo a nuestros hermanos, frente a un modelo individualista de libre competencia de violación de los derechos humanos, de manipulación, de engaño de nepotismo, de robo, de tráfico de influencia, de tráfugo y otros males sociales de este sistema. El pensar y actuar de nuestra política es el bien comunal del pueblo (libertad, justicia, identidad, educación, salud, producción y organización originaria). Esto quiere decir que somos defensores de la organización del mundo. La organización debe estar siempre a favor de todos los originarios, a favor de los niños hambrientos, ancianos, enfermos, de los huérfanos, o sea de los más pobres. Todo en la organización debe atender esas necesidades”. (Sistema Social Qhas Qut Suñi, Urus Irohito, s/f).

“El Estado de hoy, representado en las Alcaldías, gobernación y otras instituciones que existen en la región nombra y/o hace elegir autoridades para que sean el portavoz oficial,

¹⁹⁶ Ibídem, página 265.

*desde esas instancias se formalizan, operativita prácticas legales, creando partidos políticos, implantando una educación diferente a la forma de vida, la mayoría importada que no fortaleza los valores morales locales”.*¹⁹⁷ Según la gente de la comunidad las políticas de todos los tiempos han ido en contra y condicionan sus costumbres ancestrales.

Para los urus, es difícil seguir viviendo con dos formas de poder, la propia y la ajena: “somos respetuosos, pero luchamos por mantener lo genuino, lo ancestral, lo sano, lo mejor de nuestro pueblo milenario. También sentimos que estamos obligados a la solidaridad activa con otras naciones originarias que luchan al igual que nosotros por su derecho a la autodeterminación”.¹⁹⁸

4.5.1. Los sistemas complementarios de autoridad

A la cabeza de la comunidad Irohito está el Jiliri Mallku, seguido por el Sullka Mallku o secretario de relaciones y, por último, el Qillqa Mallku o secretario de actas. Estas tres personas cumplen sus funciones por el lapso de un año.¹⁹⁹

El cambio de autoridades se realiza el día de Año Nuevo. Las autoridades entrantes asumen su cargo en esta fiesta. Estas autoridades son nombradas el 21 de junio de cada año y asumen sus responsabilidades a comienzos del siguiente año.

Se nombra y posesiona a las autoridades en diferentes fechas para darles tiempo para que se preparen. Cuando la persona elegida asume su cargo tiene que dejar de lado su trabajo, pues tiene que estar en la comunidad, asumiendo la responsabilidad y las necesidades de la comunidad. Es importante resaltar que la máxima autoridad es asumida en pareja; el cargo de la mujer también es importante para el desarrollo de las actividades comunales, fundamentalmente en la toma de decisiones y la representación comunal.

Los tres representantes principales Jiliri Mallku, Sullka Mallku y Qillqa Mallku son los que asisten a las reuniones de la comunidad y a otras fuera de ella. El que más asiste a eventos

¹⁹⁷ Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012. Pág. 57.

¹⁹⁸ *Ibidem*.

¹⁹⁹ Entrevista, 18 de julio de 2010, página 233. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

políticos de la región es el Jiliri Mallku, acompañado de la Mallku Tayka. Ellos representan a la comunidad en todos los actos. Su presencia en todo evento es obligatoria.

Las autoridades en Irohito tienen varios roles; por un lado, son quienes convocan y presiden las reuniones de carácter deliberativo y resolutivo. Así, por ejemplo, en la reunión que observamos los comunarios iban llegando porque se había programado una reunión para decidir qué pasaría con Matías (un investigador alemán), para ver si se le daba el permiso para que trabajara en la comunidad con su tema de investigación.²⁰⁰

También tienen el deber de reflexionar y recomendar a los comunarios respecto a sus actitudes y comportamientos. El Jiliri Mallku de la comunidad, don Roberto Ticona, da recomendaciones a los alumnos sobre el aprendizaje y la disciplina, sobre prestar atención a las enseñanzas del profesor.²⁰¹

También tienen el deber de recuperar y fortalecer su cultura, tal cual declaran ex autoridades:

*“en el año 1993 fui Mallku a los 22 años. Ahí rescaté muchas cosas de nuestra cultura. Tuvimos el primer encuentro de todos los urus en Ayparavi en el departamento de Oruro”.*²⁰²

Deben además participar en actos protocolares. En una ocasión:

*“vino un profesor a llamar al Jiliri Mallku y su esposa para que asistan a un almuerzo que se realizó dentro la escuela con las autoridades de las tres comunidades presentes, como ser: Jancohaqui Tana, Jancohaqui Abajo y Urus Irohito”.*²⁰³

²⁰⁰ Diario de Campo, 21 de julio de 2010, página 73. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

²⁰¹ Guía de observación, 23 de agosto de 2010. Página 72. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

²⁰² Guía de observación, 18 de julio de 2010. Página 7. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

²⁰³ Diario de Campo, 2 de agosto de 2010, página 185. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

Finalmente, representan a la comunidad ante instituciones públicas y privadas:

*“Hubo una visita alrededor de las 10:30; era el jefe distrital de educación, diciendo que tenía que firmar algo el Jiliri Mallku. Llamaron a Roxana, su hija, y mandaron a llamarlo. Se perdió unos 15 minutos. En vez del Jiliri Mallku, vino su esposa en su representación, ya que él no pudo venir”.*²⁰⁴

4.6. ECONOMÍA

4.6.1. La economía comunitaria

Conforme a su autodenominación de hombres del agua, la alimentación de los urus giraba siempre en torno a la flora y fauna que les brindaba el Río Desaguadero.

La caza, pesca y recolección de huevos, aún siguen siendo la base de la alimentación de los Uru-Irohitos, como lo ha sido durante toda su existencia. Así lo confirma la memoria colectiva de los comunarios que habitan parte de la ladera este del Río Desaguadero.²⁰⁵

Si bien las últimas décadas esta región ha sufrido una terrible sequía, que a su vez ha provocado una intensa migración de los comunarios, estas son aún las principales actividades económicas de los urus. Ellas forman parte de su cultura, su forma de vida y de su existencia:

*“A través de estas especies nativas del lago, nosotros los Qhas Suñis Urus, mantenemos a nuestras familias para su alimentación, vestimenta, salud, educación, música y folklore, en los diferentes eventos que participamos con nuestra música; donde además estuvimos presentes con nuestras balsas de totora”.*²⁰⁶

²⁰⁴ Diario de Campo, 3 de agosto de 2010, página 191. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

²⁰⁵ Diario de Campo, 20 de julio de 2010, página 30. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

²⁰⁶ Inda, Lorenzo: “Nación qhás suñi qut suñis Urus. Una cultura muy antigua de pescadores, cazadores y recolectores de especies nativas del lago Quta Mama y Ch’uwa Achachila”. En XIX Reunión Anual de Etnología. La Paz: Musef. 2006, pág. 61.

Los urus cazan todo tipo de aves acuáticas silvestres del lago. Estas aves sirven para la alimentación pero también para la curación de algunas enfermedades.

La caza, pesca y recolección de huevos tienen lugar en la época posterior a las lluvias; es decir, en los primeros tres meses del año. Esta provisión es temporal e insuficiente ya que las familias urus son numerosas.

En épocas pasadas, la economía de los urus estaba basada en la caza, pesca y recolección de huevos: *“Antes, solamente el lago era la riqueza de los urus. Huevos en cualquier cantidad. Mauris, suchas, así vivieron, nada más”*.²⁰⁷

Sin embargo, la sequía del Río Desaguadero, principal fuente de sustento de los urus, afecta no sólo a la base de la alimentación de la “gente de agua”, sino que en los últimos años ha reforzado la migración de su gente a las ciudades, especialmente a la ciudad de La Paz: *“Seca el río, empieza a llover, ya se forma como laguna pero los peces rápido desarrollan pejerreyes, karachis. Este año no ha llegado. El río está bajando”*.²⁰⁸

En los últimos años se ha incrementado la carencia de alimentos y los comunarios reconocen esta situación crítica: *“Ahora, ¿por qué no hay pescado? Es muy importante eso, ese era nuestro trabajo. Hoy en día ya no vemos. A veces se ve como un sueño el pescado”*.²⁰⁹

Las actividades de caza, pesca y recolección de huevos ya no son exclusividad de este pueblo. Aimaras de comunidades circundantes se dedican también a su explotación, lo que ocasiona desabastecimiento y una masiva depredación de los peces. Lorenzo Inda indica que *“En las mañanas los botes están como gaviotas, por acá y por acá, no le dejan crecer. La gente no respeta y dice que no hay pescado que se ha terminado. Antes había boga, kesi, el mejor pescado. Se acabó”*.²¹⁰ La depredación ha llegado a extinguir algunas especies, Lorenzo Inda también menciona que ha desaparecido el kesi, especie del lago que tenía mucha carne.²¹¹

²⁰⁷ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 273. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

²⁰⁸ *Ibíd.*

²⁰⁹ *Ibíd.*, pág. 261.

²¹⁰ *Ibíd.*, pág. 273.

²¹¹ *Ibíd.*

La escasez y la carencia de productos en la zona ha sido el principal factor para la desaparición de la comunidad y la cultura uru: *“La economía es muy importante en esta vida. Sobre todo, para el pueblo uru, Sin economía no podemos vivir, no podemos tener voz, no podemos hacer nada; antes había buenos recursos naturales como la flora y la fauna”*.²¹²

Para poder subsistir en los últimos diez años, los Qas Qut Suñi han introducido la agricultura y la ganadería a su economía tradicional. De este modo se puede ver que las actividades que formaban parte de la cultura de los urus van siendo gradualmente desplazadas por prácticas propias de los aimaras, como una estrategia para resistir la sequía y la falta de alimentos en la comunidad: *“Hacemos nuestras chacritas pequeñas, con eso nomás pues, y cazamos pescadito, así, chhuqas. Ahora ya no hay ni chhuqa ni pescado, pescado es lo que más que no hay”*.²¹³

Durante la época seca, comprendida entre los meses de junio hasta final de año, el ganado ovino se constituye en la base de la alimentación de los Uru-Irohitos: *“nos criamos unas cuantas ovejitas, carneamos, eso comemos, pescado compramos nomás ya. Tristes vivimos en aquí”*.²¹⁴

También se han introducido el ganado vacuno y el ganado porcino: *“tenemos algunas vaquitas, chanchitos, eso nos salva. Hay que dar forraje, totora, lima, algas, hacer tomar agua, todo eso”*.²¹⁵

Si bien la ganadería sirve para garantizar la alimentación, los Uru-Irohitos deben enfrentarse a la escasez de alimento para el ganado. Generalmente, las vacas y los chanchos son alimentados con plantas extraídas del Río Desaguadero. Cuando hay poca agua también se los alimenta con cebada. Los comunarios guardan en pilones cebada en versa o seca, para la época de escasez; en cambio las ovejas son llevadas hasta otras zonas próximas

²¹² *Ibíd.*, pág. 271.

²¹³ Entrevista, 5 de agosto de 2010, página 132. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

²¹⁴ *Ibíd.*, pág. 141.

²¹⁵ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 273. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

donde pueda haber algo de pasto: “yo apenas estoy vendiendo en aquí, por eso no tengo hartos animalitos, llachu no hay pues, si no puedo tener harto vacas, ovejas puedo tener”.²¹⁶

De esta manera, la actividad pecuaria se ha convertido en una fuente de ingresos económicos y no solamente de sustento: “nos cuidamos animalitos para mantenernos, nos vendemos así con eso nos compramos para mantención de nuestros hijos”.²¹⁷ Generalmente, son las mujeres las que salen a pastear las ovejas.²¹⁸ Los corrales son generalmente hechos de adobe con techado para las ovejas y chanchos, en cambio las vacas siempre están en los alrededores de la casa, al aire libre.

De acuerdo a Rojas,²¹⁹ los Uru-Irohitos no tienen antecedentes de ser personas dedicadas a la agricultura, pero al igual que muchas otras comunidades de Jesús de Machaca, han optado por sembrar cebada y qañawa para mitigar la escasez de alimentos.²²⁰

Debido al tipo de suelo que presenta la región es difícil poder activar la agricultura y tener variedad de productos pues este suelo sólo ha podido satisfacer la producción de cebada. Así comenta Clotilde: “No hay caso de sembrar (mucho), cebadita nomás un poco”.²²¹

4.7. NUEVAS ALTERNATIVAS: “LOS TURISTAS YA ESTÁN PISANDO IROHITO”

El turismo se ha convertido en una opción para contrarrestar de alguna manera la débil economía y la carencia de alimentos. Con este emprendimiento se pretende sacar adelante a la comunidad a la vez que se recuperan las costumbres y se fomenta la revalorización de su cultura. La idea de introducir el turismo en la región la tuvieron gracias al encuentro que se

²¹⁶ Entrevista, 5 de agosto de 2010, página 142. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

²¹⁷ *Ibidem*, pág. 133.

²¹⁸ Diario de Campo, 5 de agosto de 2010, página 96. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

²¹⁹ Rojas, Manuel: “Una nacionalidad en vías de extinción en las puertas del siglo XXI: Los Urus Irohito”. En XI Reunión Anual de Etnología. 1ª edición. La Paz: Musef. 1997, pág. 431.

²²⁰ Diario de Campo, 8 de septiembre de 2010, página 111. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

²²¹ Entrevista, 5 de agosto de 2010, página 149. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

llevó a cabo con los uru-chulluni de Perú, quienes viven de la demostración de su cultura.²²²

La organización de la actividad turística en Irohito está a cargo de Ciriaco Inda, quien forma parte de la comisión de turismo de la comunidad: *“soy pues secretario de turismo, por eso tengo que preparar para las visitas y así los que se han brindado como voluntarios han preparado las balsas para dar un paseo por el rio Desaguadero”*.²²³

La actividad turística forma parte de una red que abarca toda la región de Jesús de Machaca. Los contactos se establecen con Mary, encargada de turismo de la alcaldía de la zona, quien transfiere las responsabilidades al encargado de Irohito para la llegada de turistas. Entre los visitantes que llegan a la comunidad están los estudiantes de la UPEA (Universidad Pública El Alto), los estudiantes de Corpa, algunos extranjeros que vienen desde Estados Unidos y otros.²²⁴

“Como ya estamos declarados zona turística, los turistas ya están pisando Irohito. Nosotros ya tenemos que prepararnos con nuestra cultura, vestimenta, lengua. Eso nos faltaría, pero de todos modos hay que hacerlo”.²²⁵

Para recibir a los visitantes y turistas se realiza una planificación previa, donde se define o acuerda el recorrido o ruta. Así lo indica Marcos: *“preparárselo, se prepara algo de comer, de tomar paseo, así, llevar de bote”*.²²⁶ En la planificación también se define el menú. Este varía de acuerdo a los víveres disponibles en ese momento: *“Hemos hecho qhisp'ña y mate de coca cuando han llegado personas de Estados Unidos”*.²²⁷ Las artesanías también deben ser preparadas: *“Aquí hay que preparar, hay que hacer artesanías; así como al lado de*

²²² *Ibidem*, pág. 148.

²²³ Diario de Campo, 1 de agosto de 2010, página 74. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

²²⁴ Diario de Campo, 7 de agosto de 2010, página 102. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

²²⁵ Grupo focal, 6 de agosto de 2010, página 270; Entrevista, 5 de agosto de 2010, página 140. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012

²²⁶ Entrevista, 8 de septiembre de 2010, página 160. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012

²²⁷ *Ibidem*, pág. 110.

*Chulluni así hay que hacer, pues; así, cuando llegan turistas se vende todo de artesanía. Más turista tiene que venir”.*²²⁸

Como se puede apreciar, no se puede hablar de revitalización cultural, si esta actividad no fortalece la economía de la comunidad. Algunas estrategias que se usan para la atracción turística son su idioma y su vestimenta. Es decir, recurren al uso de algunas palabras en uchumataqu, su idioma originario. También utilizan sus vestimentas tradicionales,²²⁹ pues piensan que los urus deben ser conocidos con las características de su cultura.

Los comunarios de Irohito piensan que este medio podría servir para mejorar la calidad de vida y superar la carencia de alimentos en la zona.²³⁰ Sin embargo, ésta es una actividad en la que han incursionado recientemente y el turismo en la zona es muy incipiente, por lo que los beneficios económicos no alcanzan aún a toda la población.

4.8. ESPACIOS CULTURALES

4.8.1. Museo

La construcción del museo fue iniciativa de los comunarios, que contó con el aporte de investigadores extranjeros que llegaron al lugar. Dicha construcción se remonta al año 1985.²³¹

En el museo se encuentra una gran variedad de artesanías elaboradas manualmente a base de totora y otros materiales. Entre los objetos que se exhiben hay redes antiguas, elaboradas con plumas de aves del lugar (chhuqas, wallatas y pariwanas), balsas de totora, herramientas de caza y pesca y algunos monolitos tiwanacotas. Inclusive hay algunas aves

²²⁸ Entrevista, 5 de agosto de 2010, página 148. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012

²²⁹ *Ibidem*, pág. 143, 157.

²³⁰ Entrevista, 8 de septiembre de 2010, página 156. Parte de los documentos de investigación de: Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012

²³¹ Velasco, Pedro: Uchumataqu. Cultura y Lengua de los Urus. La Paz: SAMRI-THOA. Watchel, Nathan, 2009. Pág. 69.

disecadas.²³² Debe indicarse que en la actualidad ya no se usan muchas de estas herramientas: las balsas fueron reemplazadas por botes; ya no se elaboran las redes, ahora se compran; y, casi ya no hay herramientas originarias para la caza.

En este espacio también se conservan fotografías antiguas y cuadros pintados por los mismos comunarios. El encargado de estas actividades es Ciriaco que cumple el cargo de secretario de turismo. Cuando llegan turistas es él quien tiene que ocuparse de la explicación de los objetos en el museo. Para ello, se viste con su vestimenta originaria y su sombrero de totora, elementos culturales que caracterizan a los urus. El museo, por ser atracción turística, se ha constituido en el centro de la esperanza para el sostenimiento de la comunidad de Irohito.

4.8.2. Casas turísticas

La comunidad también cuenta con “casas turísticas” que se usan para hospedar a visitantes extranjeros. Estas casas están construidas al estilo de las antiguas qhuyas de los uru-irohitos; es decir, son circulares. Están equipadas con diversos materiales ornamentales elaborados en base a totora, y cuenta con servicios de baño y una ducha improvisada. Cuentan también con algunas partes y artefactos modernos, como puertas, ventanas y cortinas.

Estas casas están ubicadas en dos partes, una al ingresar a la comunidad y la otra próxima al río Desaguadero. Su construcción generó gran discusión al interior de la comunidad y a la vez división entre comunarios que se segmentaron en dos grupos, los que apoyaban y los que no apoyaban su construcción.²³³

Existe también un albergue, espacio amplio que en el presente ya no funciona debido a la precariedad en la que se encuentran sus ambientes. Antes estaba destinado a las estadías prolongadas de diversos grupos numerosos que venían a realizar investigaciones.

²³² Diario de Campo, 21 de julio de 2010, página 73. Parte de los documentos de investigación de: Arratía, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.

²³³ Entrevista, 5 de septiembre de 2010, página 158. Parte de los documentos de investigación de: Arratía, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012

4.9. SITUACIÓN DE RACISMO CULTURAL Y DISCRIMINACIÓN

4.9.1. Aproximaciones sobre el concepto de racismo

Siguiendo las lecturas de los trabajos de Peter Wade (2000) y Michel Wieviorka (2002), principalmente, y, complementariamente, de Quijano (2007), Fanon (1973) y Grosfoguel (2006), podemos definir el racismo como un discurso y una práctica de inferiorización de un grupo por otro, basados fundamentalmente en una lógica de diferencia y jerarquía étnica/racial. Un primer paso es la identificación y clasificación de las diferencias en términos de indicadores etno-culturales (idioma, vestimenta, costumbres, etc.) y raciales (fenotipos, características físico-biológicas observables). Un segundo paso es el establecimiento de jerarquías entre los diferentes grupos clasificados, en términos de superiores/ inferiores, primitivos/civilizados, arcaicos/modernos, atrasados/desarrollados, etc.

La clasificación etno/racial así definida ha sido y es utilizada para naturalizar las relaciones de dominación/explotación de unos pueblos por otros. Como diría Fanon (1973), la única forma de someter a un pueblo es inferiorizándolo. En un esquema de relaciones desiguales de poder, la inferioridad del grupo dominado así como la superioridad del grupo dominante son vistas como algo natural.²³⁴

El racismo, por tanto, es parte constitutiva de esta forma de clasificación etno-racial, porque siempre conlleva la existencia de grupos inferiorizados, inferiorización que implica efectos negativos en la vida material y subjetiva de los grupos afectados en razón de sus diferencias étnico-raciales, que puede ser expresada a través de la exclusión (social, económica, política y cultural), la discriminación, la segregación y hasta el aniquilamiento étnico-racial. En términos de relaciones desiguales de poder, los grupos inferiorizados son subordinados o subalternos.²³⁵

²³⁴ Quijano, Aníbal: "Colonialidad del poder y clasificación social". En: Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel: El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Colombia, Universidad Central/Pontificia Universidad Javeriana/Siglo del Hombre. 2007.

²³⁵ El término subalterno implica un "rango inferior" que se manifiesta en todos los aspectos de la realidad como ser de clase, género, ocupación, entre otros; en términos de Spivak, "se refiere específicamente a los grupos oprimidos y sin voz; el proletariado, las mujeres, los campesinos, aquellos que pertenecen a grupos tribales. (...) la subordinación no puede entenderse excepto como uno de los términos constitutivos de una relación binaria en la que el otro es la dominación, ya que los grupos subalternos están siempre sujetos a la actividad de los grupos que gobiernan, incluso cuando se rebelan y sublevan...". Guha, Ranajit: "Prefacio a los estudios de subalternidad. Escritos

4.9.2. Racismo estructural

Según autores como Wieviorka,²³⁶ existen diferentes tipos de racismo: científico-biológico, cultural e institucional. Optamos por no concentrarnos en estas definiciones para evitar encasillar nuestro tema de estudio en una de ellas. En tanto existan diferencias y jerarquías étnico-raciales, el racismo está presente y no hay motivo para enfatizar aspectos culturales o biológicos para dar cuenta de los procesos de inferiorización de algunos grupos humanos. Fanon dice que definiciones tales son “argumentaciones más elegantes”,²³⁷ que dan cuenta de la evolución del pensamiento racista a lo largo de la historia, sin que por ello el racismo se haya hecho menos nocivo y, menos aún, que esté en vías de desaparecer.

El racismo es parte estructurante de las sociedades marcadas por el colonialismo,²³⁸ ya que justifican el hecho de su sometimiento o dominación ante una estructura de poder mundial marcada por la “colonialidad del poder”, que impone una jerarquía etno-racial global que privilegia a los pueblos europeos sobre pueblos no europeos.²³⁹ El racismo es una realidad vivida en países como Bolivia, donde persisten estructuras sociales y mentales del colonialismo, y se expresa a través de prejuicios, discriminación y exclusión de los sujetos (individuales o colectivos) racial y étnicamente identificados como “indios”, a favor de un modelo social y cultural privilegiado y centrado en la sociedad blanca/moderna/occidental.²⁴⁰

En esta forma de racismo intervienen varios tipos de indicadores: ciertos rasgos somáticos, como el color de la piel, la hexis corporal, el manejo del idioma, el estigma de la pobreza.²⁴¹ Por tal motivo, no podemos encasillarnos en los tipos de racismos como los descritos por Wieviorka. Preferimos hablar de un racismo estructural que significa un

sobre la historia y sociedad sudasiática”. En: Rivero Cusicanqui, Silvia y Rossana Barragán, (comp.): Debates postcoloniales: una introducción a los estudios de la subalternidad. La Paz, Historias, SEPHIS Aruwiyiri. 1997.

²³⁶ Wieviorka, Michel: El racismo, una introducción. La Paz, Plural. 2002.

²³⁷ Fanon, Franz: “Racismo y cultura”. En: Por la revolución africana. México, Fondo de Cultura Económica, 1965. pág. 39.

²³⁸ Cesaire, Aimé: Discurso sobre colonialismo. Madrid, AKAL, 2006.

²³⁹ Quijano, Aníbal: “Colonialidad del poder y clasificación social”. En: Santiago Castro- Gómez y Ramón Grosfoguel: El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Colombia, Universidad Central/Pontificia Universidad Javeriana/Siglo del Hombre. 2007.

²⁴⁰ Bustos, Santiago et al.: Racismo y discriminación por razones étnicas. Una mirada desde Bolivia, Perú y Guatemala. Bolivia, Diakonia. 2007.

²⁴¹ Rivera, Silvia: “Violencias e interculturalidad. Paradojas de la etnicidad en Bolivia de hoy”. En: Mamani, Pablo y Máximo Quisbert (comp.): Racismo y élites criollas en Bolivia. Revista Willka. Año 2. No. 2. El Alto. 2008.

sistema de discriminación y exclusión de lo indígena, que atraviesa todas las dimensiones de la vida social y se reproduce a lo largo de distintos periodos históricos.²⁴²

Concretamente, el racismo estructural significa la existencia continuada a lo largo de la historia de doctrinas y prácticas racistas, lo que se manifiesta en la diferencia de oportunidades y condiciones de vida entre sujetos, según su pertenencia o no a ciertos grupos.²⁴³ De esta manera, el racismo vendría a ser el sustento de la exclusión “a través de hacer creer que las desigualdades sociales son ‘naturales’ y que no son realmente consecuencia de una estructura socio-económica determinada. (...). La ideología del racismo atraviesa transversalmente la estructura socio-económica de la sociedad.”²⁴⁴

Hasta aquí nos hemos aproximado a algunas ideas y conceptos teóricos para abordar nuestro tema de estudio: la discriminación hacia los Urus Irohitos, y la situación de etnocidio en la que se encuentran por sus vecinos aymaras, lo que da lugar a una exclusión y subalternidad política en el contexto del Estado boliviano, como consecuencia de la colonialidad del poder y el colonialismo interno, aspectos que nos permiten comprender cómo algunos pueblos indígenas son discriminados y excluidos por otros grupos indígenas.

4.9.3. Racismo entre indígenas en Bolivia

Los estudios sobre racismo en Bolivia son aún escasos. Es reciente el interés por el estudio de este tema. Las reacciones racistas que han provocado los cambios sociales y políticos en el país, con mayor presencia indígena en el gobierno a partir de la presidencia de Evo Morales, han impulsado la generación de reflexiones académicas específicamente sobre el racismo (por ejemplo, ver las revistas *Estudios & Ensayos*;²⁴⁵ *Subversión*²⁴⁶ y *Willka*²⁴⁷).

Sin embargo, implícitamente, se ha debatido el tema del racismo en diferentes trabajos que analizan la problemática de las identidades en Bolivia, del colonialismo interno, de la

²⁴² Rivera, Silvia: “La raíz: colonizadores y colonizados”. En: Albó y Barrios (coordinadores): *Violencias encubiertas en Bolivia 1. La Paz*, CIPCA, Aruwiwiri. 1993.

²⁴³ Bustos, Santiago et al.: *Racismo y discriminación por razones étnicas. Una mirada desde Bolivia, Perú y Guatemala*. Bolivia, Diakonia. 2007.

²⁴⁴ *Ibíd.*

²⁴⁵ ESTUDIOS & ENSAYOS. *Racismo en Bolivia: discursos y contra discursos*. CCI/ Año VI/ N° 27. Cochabamba, Centro Cuarto Intermedio. 2008.

²⁴⁶ SUBVERSIÓN. *Para pensar el presente más allá del capital y la colonia. La etnicidad en Bolivia*. Año 2, N° 2. Cochabamba, Fundación Gandhi/CEPA. 2009.

²⁴⁷ WILLKA. *Análisis, pensamiento y acción de los pueblos en lucha. Racismo y élites criollas en Bolivia*. Año 2/ N° 2. El Alto. 2008.

indianidad y el mestizaje, como Rivera,²⁴⁸ Zabaleta,²⁴⁹ Barragán,²⁵⁰ Sanjinés,²⁵¹ Prada,²⁵² Bautista²⁵³ y Reinaga,²⁵⁴ entre otros. Pero estos estudios giran en torno a los y lo indígena; no hemos hallado explicaciones acerca de actitudes y prácticas racistas entre grupos indígenas mismos, a no ser como interpretaciones de procesos de autonegación étnica-cultural, blanqueamiento social y racial y cosas similares, que son más frecuentes en los trabajos que tratan del mestizaje, donde los mestizos, al moverse entre los polos de lo blanco y lo indígena, pueden convertirse en sujetos racistas hacia otros sujetos cuyo origen étnico es el mismo.

Un caso sugerente sobre este punto surge de las observaciones de Andrew Canessa²⁵⁵ en la comunidad aymara de Wila Kjarka (La Paz), concretamente en las relaciones de las mujeres con sus maridos o entre maestros y alumnos de la escuela. En ambos casos, Canessa observa que tanto maridos como maestros, pese a su condición indígena, discriminan a sus mujeres o alumnos por el hecho de que los primeros se han articulado más a la sociedad nacional/urbana, en tanto que los segundos han permanecido más cercanos a su contexto cultural indígena. Esto puede entenderse en el marco del racismo estructural que hemos explicado anteriormente, donde se privilegia la sociedad y cultura blanca/occidental/moderna/urbana y se desvaloriza lo indígena/ rural/tradicional por considerarlo inferior.

Siguiendo el pensamiento de Fanon,²⁵⁶ diríamos que, al tratar de escapar de su inferioridad y evitar sufrir el racismo y la discriminación, muchos indígenas crean a su propio inferior entre los suyos. Esto permite encontrarnos con una forma de racismo al interior del mundo indígena, aunque se continúa hablando genéricamente de “indígenas”, sin considerar que el mundo indígena es un campo heterogéneo y diverso en términos de diferencias culturales, históricas, sociales, políticas y económicas; sino, no tendría sentido hablar de la diversidad

²⁴⁸ Rivera, Silvia: “La raíz: colonizadores y colonizados”. En: Albó y Barrios (coordinadores): *Violencias encubiertas en Bolivia 1*. La Paz, CIPCA, Aruwiyiri. 1993.

“Violencias e interculturalidad. Paradojas de la etnicidad en Bolivia de hoy”. En: Mamani, Pablo y Máximo Quisbert (comp.): *Racismo y élites criollas en Bolivia*. Revista Willka. Año 2. No. 2. El Alto. 2008.

²⁴⁹ Zabaleta M., René: *Lo nacional-popular en Bolivia*. México, Siglo XXI. 1986.

²⁵⁰ Barragán, Rossana: “Identidades indias y mestizas: una intervención al debate”. En: *Autodeterminación*, N° 10, La Paz. 1992.

“Categorías e identidades en permanente definición”. En: Arnold, Denise (ed. y comp.): *¿Indígenas u obreros? La construcción política de identidades en el altiplano boliviano*. La Paz, Fundación UNIR. 2009.

²⁵¹ Sanjinés, Javier: *El espejismo del mestizaje*. La Paz, IFEA/PIEB/Embajada de Francia. 2005.

²⁵² Prada, Raúl: “Laberintos de la identidad”. En: *Autodeterminación*, N° 10. La Paz. 1992.

²⁵³ Bautista, Juan José: *Crítica de la razón boliviana*. La Paz, Tercera Piel. 2007.

²⁵⁴ Reinaga, Fausto: *El pensamiento amaútico*. La Paz, Partido Indio de Bolivia. 1978;

Tesis India. La Paz, Fénix. 1971.

²⁵⁵ Canessa, Andrew: *Minas, mote y muñecas. Identidades e indigeneidades en Larecaja*. La Paz, Mama Huaco. 2006.

²⁵⁶ Fanon, Franz: *Piel negra, máscaras blancas*. Buenos Aires, Abraxas. 1973.

étnica y cultural en Bolivia y referirse a 36 pueblos indígenas diferentes. ¿Qué pasa en la relación entre grupos indígenas con distintas tradiciones históricas y culturales; por ejemplo, andinos frente a amazónicos o mayorías aymara/quechuas frente a otros pueblos indígenas minoritarios? ¿Será que entre éstos también existe el racismo, es decir, la inferiorización de unos por otros?

Para responder las anteriores interrogantes, nos ha sido difícil hallar reflexiones o interpretaciones académicas, pues no hemos encontrado escritos al respecto, quizás porque es un tema bastante delicado en un contexto donde la lucha se libra en términos más globales, entre indígenas, en general, frente a un Estado y sociedad donde sigue predominando la discriminación y exclusión de lo indio. Sin embargo, ignorar algunas realidades no significa que éstas no existan.

4.9.4. Diferencias entre indígenas como un hecho colonial

El racismo entre grupos indígenas diferentes, no obstante, no debe entenderse como un hecho aislado de la situación colonial. Si bien pueden haber existido categorías de diferenciación y prejuicios asociados hacia algunos pueblos en tiempos prehispánicos de parte de las sociedades dominantes, no estamos seguros que ello haya derivado en inferiorización de esos grupos y, menos, que esto haya significado afectar negativamente a sus condiciones materiales y/o espirituales.²⁵⁷ Fueron los colonizadores los que impusieron una jerarquía al interior de los pueblos que genéricamente denominaron “indios”, pero que, al demostrar ciertas diferencias en el grado de desarrollo cultural, recibieron también un trato diferenciado de parte de los colonizadores.

La jerarquía podía estar vinculada a:

- diferencias en desarrollo tecnológico/ cultural;
- el status social diferenciado dentro de la estructura social colonial, y

²⁵⁷ Silvia Rivera habla de una “sociedad pluriétnica precolonial”, en el marco del Tawantinsuyu; si bien se conquistaron varios pueblos diferentes, existían el reconocimiento, la tolerancia y la incorporación de los otros diferentes a partir del mantenimiento de lazos de parentesco y un sistema simbólico-ritual diferente a la imposición que significó la colonización española. Rivera, Silvia: “La raíz: colonizadores y colonizados”. En: Albó y Barrios (coordinadores): *Violencias encubiertas en Bolivia I*. La Paz, CIPCA, Aruwiyiri. 1993. Pág. 36.

— nivel de articulación a la sociedad y cultura colonial. En este sentido, las poblaciones andinas aymara/quechuas lograron cierta “simpatía” de parte de los colonizadores, con relación a pueblos que consideraban menos “civilizados”. Así, por ejemplo, la categoría uru, para diferenciarlos de los aymaras, implicaba diferencias de status, inferior para los urus, por lo cual también pagaban menos tributo y estaban exentos de obligaciones como la mit’a minera.²⁵⁸

En conclusión, se advierte una clara distinción en estos periodos históricos entre pueblos andinos quechua/aymaras, principalmente agropastoriles, con una experiencia histórica y características culturales distintas de otros pueblos que, por su forma de vida, recibieron una categorización inferior tanto en la estructura estatal colonial como republicana. Había que pensar en estos términos para entender la relación entre mayorías y minorías indígenas que planteamos en esta investigación.

4.9.5. Realidad y coyuntura boliviana: una aproximación al contexto donde se inserta la investigación

La sociedad boliviana ha estado marcada por estructuras coloniales de larga duración,²⁵⁹ manifestadas a través de la permanente exclusión y discriminación de los indígenas, quienes se han visto marginados de las esferas económicas, políticas, sociales y culturales de una sociedad mayoritaria y un Estado pensado desde los patrones de la modernidad occidental. Como diría Zabaleta,²⁶⁰ pensar en la construcción de un país sin tomar en cuenta a la mayoría de la población es algo que no tiene sentido; peor aún, pensar en un país donde la mayoría de la población es indígena no tiene coherencia alguna. Las sucesivas políticas del Estado republicano boliviano han estado orientadas a la negación o superación de lo “indio”, ya que esto no sintonizaba con los propósitos de modernización y progreso.

Sin embargo, los pueblos indígenas originarios permanentemente han luchado para cambiar esta situación, a partir de posiciones distintas, desde aquéllas que demandaban procesos de

²⁵⁸ Las clasificaciones etno-raciales implican la imposición de un ordenamiento social que, a la vez de crear las diferencias, distribuya cada grupo en una estructura de poder desigual, lo cual significa diferentes niveles de participación o reconocimiento de derechos y obligaciones para cada grupo. Barragán, Rossana: “Categorías e identidades en permanente definición”. En: Arnold, Denise (ed. y comp.): ¿Indígenas u obreros? La construcción política de identidades en el altiplano boliviano. LaPaz, Fundación UNIR. 2009.

²⁵⁹ Rivera, Silvia: “La raíz: colonizadores y colonizados”. En: Albó y Barrios (coordinadores): Violencias encubiertas en Bolivia I. La Paz, CIPCA, Aruwiyiri. 1993.

²⁶⁰ Zabaleta M., René: Lo nacional-popular en Bolivia. México, Siglo XXI. 1986.

inclusión y reconocimiento en el marco del Estado instituido, hasta las que planteaban transformaciones radicales del Estado desde un horizonte propiamente indígena originario. Ahora, nuestro propósito no es la revisión de todo este proceso a lo largo de la historia boliviana, para lo cual existen numerosos estudios vinculados a la cuestión indígena y su lucha. Más bien, nos interesa reflexionar el contexto, a partir de cuando los pueblos indígenas originarios empiezan a incidir seriamente en el Estado boliviano. Esto nos servirá de contexto para entender el conjunto de transformaciones estatales actuales que, en teoría, significa mayor protagonismo de los pueblos indígenas originarios en la vida social, política, económica y cultural del país. Particularmente, nos interesa ver el caso de los pueblos indígenas minoritarios en este proceso y su reconocimiento de nación originaria que plantea la nueva Constitución del Estado Plurinacional.

En términos generales, el artículo 1 de la CPE señala claramente que Bolivia se constituye en un Estado fundado en la “pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico” del país, lo que claramente alude a la orientación integradora de los pueblos indígenas, sus culturas e identidades que fueron largamente marginadas. Más específicamente, el artículo 2 reconoce el derecho de pueblos indígenas a su libre determinación, autonomía y autogobierno, sus instituciones culturales y la consolidación de sus entidades territoriales; más adelante, en el Capítulo 4 del Título II del texto constitucional, se señala un conjunto de derechos para las “naciones y pueblos indígena originario campesinos”, que el Estado está en la obligación de proteger, frente a las demandas históricas de los indígenas en Bolivia. Ahora, la operativización de los principios constitucionales está delegada a la elaboración de leyes específicas que derivarán de ella.

4.9.6. Una discriminación histórica

4.9.6.1. Los urus ¿gente del agua?

Esta interrogante es clave para comprender la discriminación y la exclusión que sufren los pueblos urus; se trata de la identidad étnica asumida tanto por ellos mismos como por la mayoría de los investigadores que han estudiado este pueblo. Actualmente, los urus se designan como *qhwasz-zh zhoñi* (hombres del agua) o *qut-zh zhoñi* (hombres del lago).²⁶¹

²⁶¹ Cerrón-Palomino, Rodolfo: El chipaya o la lengua de los hombres del agua. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú. 2006. Pág. 18.

De la misma manera, tanto los estudios históricos como etno gráficos señalan que se trata de un pueblo de pescadores, recolectores y pastores, que desde tiempos prehispánicos habitó el eje lacustre del altiplano.²⁶²

De esta manera, los urus aparecen cultural y étnicamente caracterizados en oposición a los pobladores agropastoriles del altiplano, es decir, a los quechuas y aymaras. Esta identificación encubriría procesos de dominación de larga data que han dado origen a la discriminación y exclusión del pueblo uru; todo parte de circunscribir su desarrollo a las fuentes hídricas altiplánicas (lagos).

Si esto fuera así, aceptaríamos la hipótesis de Alfredo Torero, quien plantea que las sociedades-Estado vetaron a los urus el acceso a la tierra y, con esto, a la riqueza agropecuaria, limitándolos a los recursos lacustres (1987: 334).²⁶³ Más adelante, continúa Torero: *“privados de tierra firme, a raíz probablemente de un antiquísimo despojo convertido en restricción permanente, y contenidos de esta manera en su desarrollo socioeconómico, los uros eran menospreciados por sus propios cercadores como seres anómalos, ‘no humanos’, sobrevivientes de una prehumanidad...”*²⁶⁴

Se puede pensar que los urus desarrollaron una vida tanto lacustre como terrestre, sin que necesariamente haya existido cierta homogeneidad en su estilo de vida, y fueron cediendo el espacio terrestre frente a la ocupación de pueblos agropastoriles más fuertes. Esto nos lleva a plantear que la identidad como “gente del agua” ha surgido de las condiciones de dominación a la que fueron sujetos desde tiempos prehispánicos. Frente a la dominación, les quedaba el lago como su espacio de vida, de confinamiento forzado, pero también de resistencia, ya que los urus solían escapar de las obligaciones impuestas por los conquistadores escondiéndose en el lago, lo cual significaría a la larga más libertad, pero menos derechos,²⁶⁵ en el marco de una sociedad donde los urus representaban a los vencidos. De ahí también que desde tiempos del Inca se tenga una visión discriminatoria acerca de los urus:

²⁶² Molina Rivero, Ramiro: De memorias e identidades. Los aymaras y urus del sur de Oruro. La Paz, IEB/ASDI/Fundación Diálogo. 2006.

²⁶³ Torero, Alfredo: “Lenguas y pueblos altiplánicos en torno al siglo XVI”. En: Revista Andina Año 5, N° 2. Cusco, Centro Bartolomé de las Casas. 1987.

²⁶⁴ *Ibidem*.

²⁶⁵ Pauwels, Gilberto: “Carangas en el año 1910. El informe de Zenón Bacarreza”. En: Eco Andino, Año 2, No. 3. Oruro, CEPA. 1996b, pág. 42.

“Y cuando los ingas vinieron conquistando esta provincia de los Pacaxes, hicieron salir a estos indios Uros de junto al agua. Y les hicieron vivir con los Aymaraes. Y les enseñaron a arar y cultivar la tierra. Y les mandaron que pagasen, de tributo, pescado y hiciesen petacas de paja. Por ser gente muy tosca, no les dieron orden cómo habían de adorar al sol y servirle”. (Mercado de Peñaloza [1579]).²⁶⁶

En estas relaciones interétnicas, se hallan relaciones de poder entre vencidos y vencedores; los últimos generan un proceso de control social y disciplinamiento cultural sobre los primeros, lo cual también implica la visión negativa que se tiene sobre ellos. El término uru parece derivar de la palabra khuru, que significa “gusano”, en alusión a la condición inferior que se les asignaba a los urus por parte de quechuas y aymaras dominantes. De la discriminación deriva, por tanto, el argumento que justifica los procesos de dominación y, sobre todo, el control sobre la tierra, recurso más apetecido por las sociedades agropastoriles dominantes.

4.9.7. Los urus: entre el multiculturalismo neoliberal y el Estado Plurinacional

Finalmente, nos toca analizar un momento de la historia relacionado con las políticas estatales de reconocimiento oficial de los pueblos indígenas, primero, desde una perspectiva multiculturalista en el periodo llamado neoliberal y, luego, las propuestas de inclusión social, política y cultural que plantea el Estado Plurinacional en los últimos años.

La pregunta es: ¿en qué medida estos procesos han modificado la situación de los Urus Irohito, en su condición de pueblo discriminado, excluido y dependiente?

En primer lugar, el multiculturalismo neoliberal, relacionado con el reconocimiento formal del carácter “multiétnico y pluricultural” del país, involucró un conjunto de reformas que modificaron las relaciones entre Estado y pueblos indígenas originarios y también entre ellos mismos. Ya que dependen de la jurisdicción municipal, que está regida por autoridades originarias mayoritarias como es el caso de los aymaras, de igual forma por carecer de grandes extensiones territoriales, y debido a que son distintos a la cultura aymara no acceden a su autogobierno mediante la autonomía indígena originaria campesina.

²⁶⁶ Ibídem, pág. 48.

CAPITULO V

5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL TRABAJO DE CAMPO

5.1. UNIVERSO DE ESTUDIO

El universo de estudio (37 encuestados) está conformado por tres grupos poblacionales objeto del estudio para determinar y poder dar una respuesta a los objetivos dados en base al presente estudio:

- El primer grupo poblacional está conformado por 37 Comunarios de la Nación Irohito Urus, entre las cuales cuentan Autoridades Originarias.
- El segundo grupo poblacional de estudio, está conformado por 4 autoridades municipales al cual pertenece la nación Irohito Urus.
- El tercer grupo poblacional de estudio se encuentra conformado por 3 autoridades departamentales y 2 autoridades nacionales a cargo de los derechos de las naciones y pueblos originarios, con relación al aspecto cultural de los mismos.

Al realizar las encuestas se tomó a cada encuestado de forma aleatoria, para poder abarcar y recopilar criterios de forma general dentro la problemática. Asimismo se tomo en cuenta la opinión diversificada según género y edad, tal cual se expresa en la siguiente tabla:

**Cuadro N° 6:
Universo de Estudio**

ÍTEM	ENCUESTADOS	SEXO		EDADES
		M	F	
1.	Comunarios de la Nación Irohito Urus	14	14	17 a 89 años
2.	Autoridades Municipales	4	0	24 a 50 años
3.	Autoridades Departamental y Nacional	2	3	35 a 57 años

Fuente: Elaboración Propia

Es así que a continuación presento un análisis sobre los resultados, emergentes de las encuestas realizadas sobre la materia tratada en la presente investigación.

5.2. RESULTADOS OBTENIDOS

Los siguientes resultados obtenidos se las realizaron en base a las siguientes preguntas, de acuerdo a los ítems que cada uno establece, de tal forma que se tiene lo siguiente:

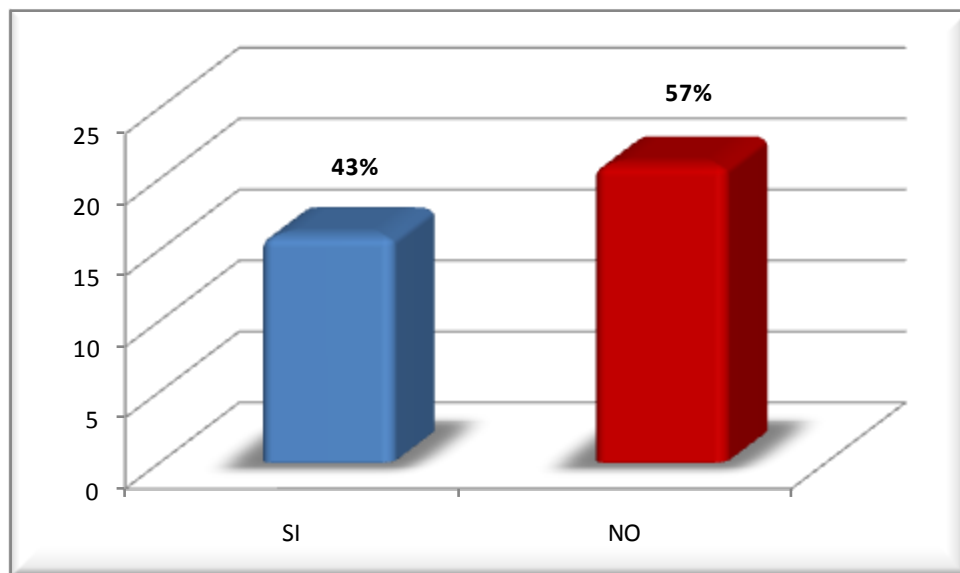
PREGUNTA 1: ¿Usted considera que la Nación Irohito Urus se encuentra en situación de desaparecer?

Tabla N° 1

ITEM	VARIABLE	Comunarios de la Nación IROHITO URUS	Autoridades Municipales	Autoridades Dep./Nal.	TOTAL
a.	SI	11	2	3	16
b.	NO	17	2	2	21

Fuente: Elaboración Propia

Grafico N° 1



Fuente: Elaboración Propia

De los encuestados se ha establecido de forma general en un 43% que si se encuentra en situación de peligro a desaparecer por distintos factores, tal el caso de la migración y el etnocidio.

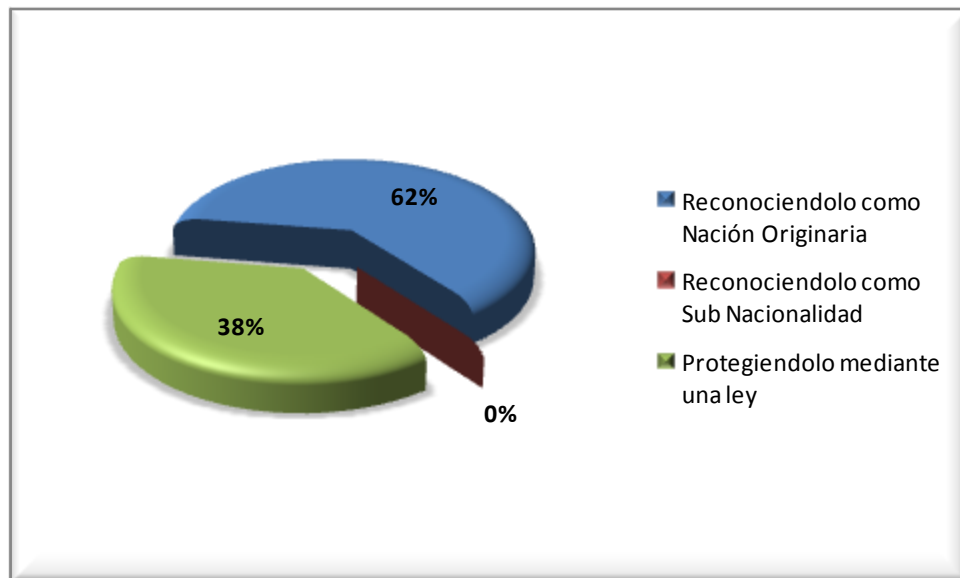
PREGUNTA 2: ¿Cómo puede el Estado Plurinacional proteger los derechos de la Nación Irohito Urus, como una Nación Originaria?

Tabla N° 2

ITEM	VARIABLE	Comunarios de la Nación IROHITO URUS	Autoridades Municipales	Autoridades Dep./Nal.	TOTAL
a.	Reconociendolo como Nación Originaria	20	2	1	23
b.	Reconociendolo como Sub Nacionalidad	0	0	0	0
c.	Protegiendolo mediante una ley	8	2	4	14

Fuente: Elaboración Propia

Grafico N° 2



Fuente: Elaboración Propia

Ante esta cuestionante, se colige de los encuestados en un 62%, será solo viable mediante el reconocimiento como nación originaria y el restante 38% que sea protegida mediante una ley.

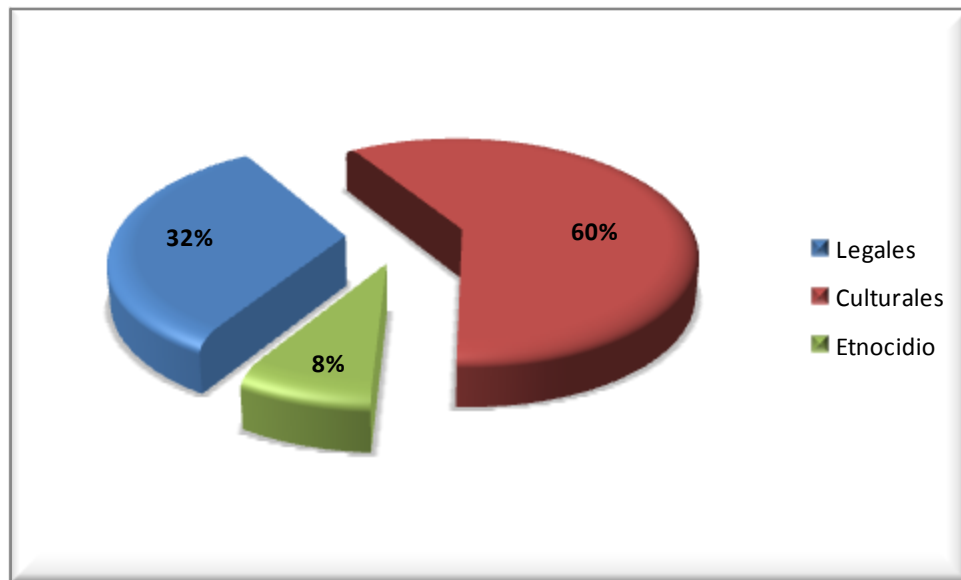
PREGUNTA 3 ¿Existen vulneraciones que atentan contra los derechos constitucionales consagrados a favor de las naciones indígena originario campesina?

Tabla N° 3

ITEM	VARIABLE	Comunarios de la Nación IROHITO URUS	Autoridades Municipales	Autoridades Dep./Nal.	TOTAL
a.	Legales	11	0	1	12
b.	Culturales	17	2	3	22
c.	Etnocidio	0	2	1	3

Fuente: Elaboración Propia

Grafico N° 3



Fuente: Elaboración Propia

Con respecto a si existen vulneraciones que atentan contra los derechos constitucionales a favor de las naciones indígena originario campesina, se establece que en un 32% son legales a falta de su reconocimiento, el 60% es referente a la perdida cultural, debido a la migración y olvido cultural debido a la globalización y finalmente se tiene en un 8% al etnocidio, ya que sus culturas son absorbidas por una cultura mayor que es el Aymara, con su renuente discriminatoria.

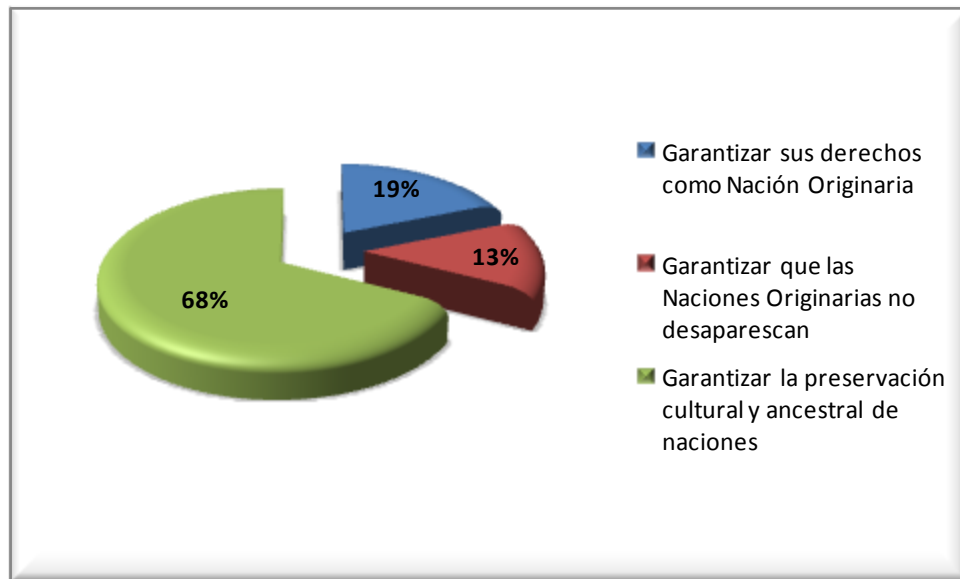
PREGUNTA 4: ¿Cuál es el rol de las autoridades del gobierno central para garantizar la preservación de las culturas originarias?

Tabla N° 4

ITEM	VARIABLE	Comunarios de la Nación IROHITO URUS	Autoridades Municipales	Autoridades Dep./Nal.	TOTAL
a.	Garantizar sus derechos como Nación Originaria	5	2	0	7
b.	Garantizar que las Naciones Originarias no desaparezcan	4	0	1	5
c.	Garantizar la preservación cultural y ancestral de naciones	19	2	4	25

Fuente: Elaboración Propia

Grafico N° 4



Fuente: Elaboración Propia

Al respecto para garantizar la preservación de las culturas originarias, en particular de los Irohito Urus, los encuestados consideran en un 19% es garantizando sus derechos como Nación Originaria; de tal forma que el 13% establece que así se garantiza que las naciones originarias no desaparezcan; donde el 68% establece que solo garantizando la preservación cultural y ancestral de las naciones. De tal forma que se garantice preservar las culturas originarias ancestrales, tal cual manda nuestra actual constitución.

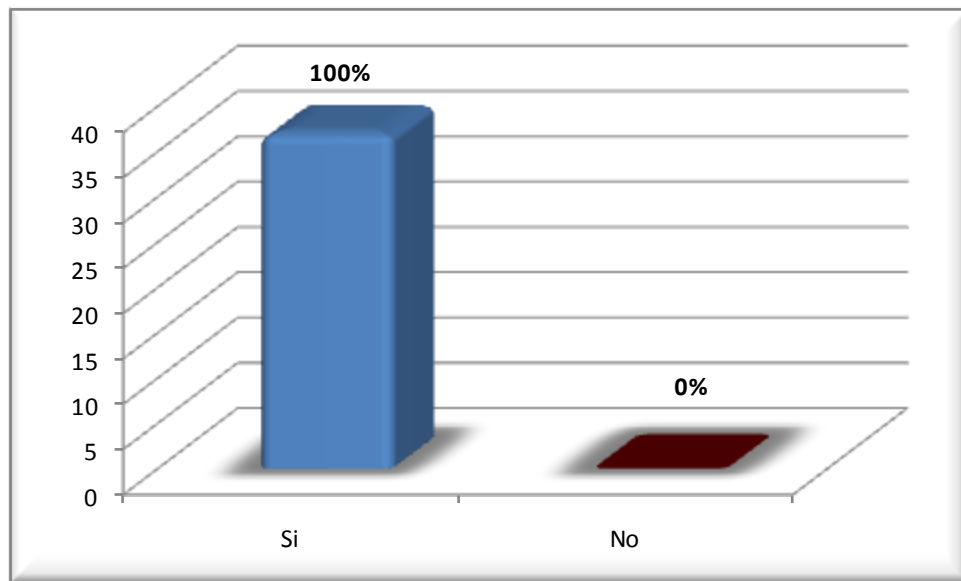
PREGUNTA 5: ¿Es necesario la incorporación de protecciones a nivel de la Constitución Política del Estado Plurinacional, para que los derechos de este tipo de etnias pequeñas sean consagradas?

Tabla N° 5

ITEM	VARIABLE	Comunarios de la Nación IROHITO URUS	Autoridades Municipales	Autoridades Dep./Nal.	TOTAL
a.	Si	28	4	5	37
b.	No	0	0	0	0

Fuente: Elaboración Propia

Grafico N° 5



Fuente: Elaboración Propia

En relación a la consagración y protección de etnias pequeñas y pueblos reducidos, como es el caso de los Irohito Urus, que es una nación originaria pequeña, ya que su data histórica es inclusive anterior a muchas culturas precolombinas, los encuestados establecen que es muy necesario su protección a nivel constitucional, lo cual indica que en la reconstitución o la apertura a modificaciones constitucionales, esta debe reformar e integrar a las naciones originarias faltantes.

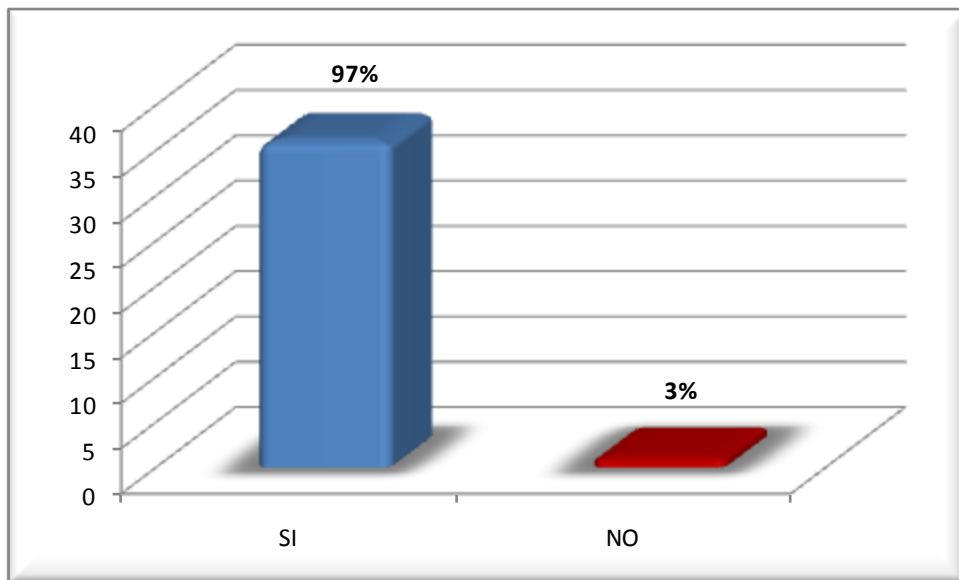
PREGUNTA 6: ¿Está usted de acuerdo con la Reconstitución Política de la Nación Originaria Irohito Urus?

Tabla N° 6

ITEM	DESCRIPCIÓN	Comunarios de la Nación IROHITO URUS	Autoridades Municipales	Autoridades Dep./Nal.	TOTAL
a.	SI	28	4	4	36
b.	NO	0	0	1	1

Fuente: Elaboración Propia

Grafico N° 6



Fuente: Elaboración Propia

En relación a la reconstitución Política de la Nación Originaria Irohito Urus, el 97% está de acuerdo con su reconocimiento, y solo una minoría infima lo contradice (3%).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Pueblo y nación no son términos sinónimos. Son terminologías que connotan significados diversos tal como muestran legislaciones indígenas en distintos países y que se han incorporado a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de los Pueblos Originarios, aprobados en el mes de septiembre del año 2007 por la Asamblea de Naciones Unidas.

Una nación Originaria goza del espacio geográfico de las Naciones Originarias que está fundamentado en la posesión milenaria territorial, basados en el principio jurídico del *uti possidetis juri* y donde ejercen sus derechos históricos y tradicionales reconocidos a través de las leyes, tratados y convenios internacionales.

La Nación Originaria es un conjunto de relaciones de la naturaleza y los seres humanos, en donde se establece un ambiente de satisfacciones, y permanencia de cada uno de sus componentes socio-económicos, políticos y culturales que garantizan la sostenibilidad de la existencia misma del territorio y sus habitantes.

Todos sus habitantes son miembros de la misma y gozan de mismos derechos y deberes independientemente de su sexo, edad, y cualquier rasgo distintivo que lo diferencia de resto. El prioritario respeto a los ancianos, ancianas, niños y niñas.

La seguridad social está basada en el manejo de su patrimonio natural, donde el bienestar familiar constituye la garantía de sustento futuro de la cultura manifestada en cada uno de sus miembros. La pobreza no es un concepto económico en tanto que las riquezas naturales constituyen la reserva permanente de la satisfacción de las necesidades.

Estos aspectos están vulnerados por acciones en las cuales existe una discriminación que absorbe y va aculturando las tradiciones, lengua, etc, haciendo inclusive olvidar su herencia histórica, a la cual la nación Irohito Urus se encuentra orillada, por la falta de mecanismos que les daría mayor ejercicio a sus derechos ante las políticas de naciones mayoritarias como es el caso de la cultura aymara.

Ahora la nación Irohito Urus cuenta con muchos antecedentes ya que históricamente se considera a los urus como los primeros habitantes del territorio andino. Un aspecto que

apuntala la autoestima y orgullo de los irohitos uru es la idea de pertenecer al primer pueblo que habitó la tierra. Este hecho es manifestado de manera frecuente, especialmente cuando reciben la visita de turistas.

Al respecto en la presente investigación al tratarse de los Urus, se colige que en Bolivia están asentados tres culturas pertenecientes a los Urus: Uru Chipaya, Uru Muratos y Irohitos Urus, este ultimo muy distinta a los dos anteriores en mension, ya que ellos pertenecen a las riveras del Lago Poopo, del departamento de Oruro y Potosi, donde La nación Irohito Urus pertenece al departamento de La Paz, con asentamiento a orillas del Dio Desaguadero del Lago Titicaca, tal cual ya es descrita dentro de la presente investigación con las respectivas diferencias muy particulares a las otras.

La nación ancestral Irohito Urus, constituye una cultura milenaria, relatado por sus mismos habitantes que preservan su cultura de forma oral por generaciones, y que actualmente mantienen y la practican en su diario vivir.

La comunidad Orohito *Urus Qhas Qut Suni Uru*, Cuyo significado es “hombres de agua”, donde sus habitantes conformados tanto por hombres y mujeres, ancianos y niños; aun mantienen sus costumbres y tradiciones para su manutención y alimentación donde actualmente aun se dedican a la pesca, caza de aves y recolección de huevos a la usanza de sus ancestros.

De igual forma se prosiguen con sus usos y costumbres ancestrales en relación a su cosmovisión, tradiciones, ritos religiosos, como también conservan su cultura del cual hacen parte su idioma originario, vestimenta, música, danza y la coexistencia con la naturaleza lacustre de su entorno y el respeto al lago sagrado y la madre tierra.

Sin embargo pese a tener una lengua propia, antecedentes culturales históricos anteriores a la colonia, esta no es reconocida constitucionalmente, tomando en cuenta que La Ley N° 4021 Régimen Electoral Transitorio en su Art. 32 reconoce explícitamente a los Muratos y los Chipayas como una de las 34 naciones reconocidas en dicha ley, y quedando exenta la nación Irohito Urus, tal cual se establecen los derechos de los pueblos y naciones originarias, establecidas constitucionalmente y en los tratados internacionales.

Recomendaciones

La realización de la presente investigación colige que la nación Irohito Urus, sea reconocido como un nación originaria dentro del Estado Plurinacional.

Este reconocimiento Legal y Constitucional, depende de los legisladores como una acción de protección de un sector social y fundamentalmente de preservación cultural tal cual represente esta cultura ancestral constituida por los Iruhito Urus, que es una garantía hacia la población como actores de la sociedad.

Por lo cual recomiendo que mediante una ley de orden legal, cuya propuesta se encuentra establecida en la presente investigación, para el reconocimiento y reconstitución, como un nación originaria ancestral, para reconstruir y reconstituir dicha nación originaria, perteneciente al Municipio de Jesus de Machaca – 6ta. Sección de la Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.

Aspectos que darán lugar a la recuperación y preservación de la cultura y la lengua Irohito Urus, actividades se las deben trabajar con políticas gubernamentales, y las competencias que corresponden a las gobernaciones y municipio conjuntamente con la comunidad de manera coordinada y organizada para, de esa forma, asumir el desafío y lograr su revitalización cultural y lingüística.

Para concretar estos aspectos ya enunciados, lo más importante es recomendar la reconstitución de la Nación Irohito Urus, y su reconocimiento legal para lo cual presento la propuesta de mecanismo legal, como una solución a la problemática.

PROPUESTA DE LEGISLACIÓN

PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA NACIÓN ORIGINARIA IROHITO URUS

Proyecto de ley N°:.....

JUAN EVO MORALES AYMA:

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto la Honorable Asamblea legislativa Plurinacional, en uso de sus facultades, ha sancionado la siguiente Ley:

LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA NACIÓN ORIGINARIA IROHITO URUS

CONSIDERACIONES:

Considerando, que las transformaciones que se han operado, a nivel social y político, en el Estado Plurinacional de Bolivia, están estrechamente relacionadas con los procesos de movilización, revalorización y reconocimiento de los pueblos indígenas originarios. Ello ha hecho que dichos pueblos hayan estado al centro de la agenda social y política en asuntos como la demanda territorial, cultural y económica en los planteamientos de recuperación de recursos estratégicos para el país y la exigencia de convocatoria de un espacio de transformación jurídica del Estado.

Considerando, que la problemática del racismo y la discriminación ocasionan una suerte de etnocidio en Bolivia, y ha estado presente con un protagonismo particular en los últimos años. Los conflictos sociales que solían expresarse en términos de clases, de participación política, de mayor autonomía de naciones indígena originarias culturalmente mas grandes con marcadas diferencias culturales y/o étnicas que remiten al esencialismo de la raza y a la discriminación, de naciones pequeñas.

Considerando, que los Irohito Urus consolidaron una identidad como “gente del agua” que se ha mantenido hasta la actualidad. Como una nación originaria con siglos de vida cultural e historia dedicada a la vida lacustre del Rio Desaguadero del Lago Titicaca.

Considerando, que esta identidad, desde el punto de vista de sus vecinos aymaras, ha servido de argumento para limitarles su acceso a la tierras, a su cultura, y a su desarrollo económico. Lo cual genera una suerte de etnocidio y perdida cultural, debido a los aspectos de discriminación que sufren y los obliga a migrar a otras comunidades, a otros departamentos, e inclusive al exterior.

Considerando, que son afectados también en sus condiciones materiales de vida, sin lago que les provea de recursos y sin tierras que les permitan una economía alternativa.. Las cuales los absorben haciéndolos olvidar sus orígenes y la riqueza cultural emergente de esta Nación Originaria.

Considerando, que existen medios y personal técnico dentro de los gobiernos municipales autónomos, quienes pueden realizar las tareas periciales en construcciones con luces y vistas de forma irregular.

Considerando, que es responsabilidad del estado el reconocimiento de toda nación indígena nación originaria campesina, tal cual lo expresa la Constitución Política del Estado Plurinacional en el artículo 30, en su párrafo I, determina que: Es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española.

Considerando, que es responsabilidad del Estado la protección de las naciones y pueblos indígena originarios en peligro de extinción, tal cual lo establece el Artículo 31, en su párrafo I, de la Constitución del Estado Plurinacional.

Considerando, Ley 450 de 4 Diciembre, 2013. Ley de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de Alta Vulnerabilidad

POR TANTO:

La Honorable Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Boliviano;

DECRETA:

Artículo 1.- (Objeto).- La presente ley tiene por objeto el reconocimiento de la nación originaria Irohito Urus, perteneciente al Municipio de Jesús de Machaca ubicado en la

provincia Ingavi del departamento de La Paz, como nación y pueblo indígena originario campesino.

Artículo 2.- (La Nación Irohito Urus).- La nación originaria Irohito Urus, es una nación y pueblo indígena originario campesino, que desarrolla su actividades con base auténtica a su existencia anterior al coloniaje, que comparte identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, dentro de la práctica de sus usos y costumbres ancestrales.

Artículo 3.- (Idioma).- Es idioma oficial de la Nación Originaria Irohito Urus la denominada en su lengua materna como: *uchumataqu*, siendo los únicos de la cultura uru, en toda la región y el país, que lo utilizan.

Artículo 4.- (Situación de alta vulnerabilidad).- En los casos de situación de discriminación, etnocidio y alta vulnerabilidad, se estará sujeto para su protección según lo establece la Ley 450 de 4 Diciembre, 2013. Ley de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en situación de Alta Vulnerabilidad.

Artículo 5.- (Reconstitución Política de la Nación Originaria Irohito Urus).- La Honorable Asamblea Legislativa Plurinacional del Estado Boliviano, presentara el proyecto de reconstitución Política de la Nación Irohito Urus, cuando se de apertura para efectuar las modificaciones de la Constitución Política del Estado.

DISPOSICIÓN FINAL

Queda abrogadas todas las disposiciones contrarias a la presente ley, A partir de su aplicación y ejecución.

Para fines de su promulgación y vigencia, remítase a conocimiento del Órgano Ejecutivo.

Es dada en la sala de sesiones del Órgano Legislativo Plurinacional del Estado Boliviano.

Fdo. Presidente Cámara de Senadores Fdo. Presidente Cámara de Diputados

Fdo. Senador Secretario Fdo. Diputado Secretario

POR TANTO, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia

**Fdo. JUAN EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA**

BIBLIOGRAFÍA

Libros Consultados:

- Alvizuri, Verushka. La construcción de la aymaridad. Una historia de la etnicidad en Bolivia (1952-2006). Ed. El País, Santa Cruz, Bolivia, 2009.
- Arnold, Denise (ed. y comp.): ¿Indígenas u obreros? La construcción política de identidades en el altiplano boliviano. La Paz, Fundación UNIR. 2009.
- Arratia, Torres Vidal: Situación cultural, educativa y lingüística del pueblo Uru-irohito Autodiagnóstico comunitario, FUNPROEIB Andes, Primera Edición: Diciembre de 2012., La Paz – Bolivia, 2012.
- Arrazola Mendivil, Walter Javier: Situación actual de los Derechos de los Pueblos Indígenas del Oriente, INFORME TÉCNICO JURÍDICO: CABI Noviembre, 2010.
- Bartolomé, Alberto, “Etnias y naciones. La construcción civilizatoria en América Latina”, en Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI, Leticia Reina (coord.) México, CIESAS- INI-Porrúa, 2000.
- Barragán, Rossana: “Categorías e identidades en permanente definición”. En: Arnold, Denise (ed. y comp.): ¿Indígenas u obreros? La construcción política de identidades en el altiplano boliviano. La Paz, Fundación UNIR. 2009.
- Barragán, Rossana: “Identidades indias y mestizas: una intervención al debate”. En: Autodeterminación, N° 10, La Paz. 1992.
- Bautista, Juan José: Crítica de la razón boliviana. La Paz, Tercera Piel. 2007.
- Bustos, Santiago et al.: Racismo y discriminación por razones étnicas. Una mirada desde Bolivia, Perú y Guatemala. Bolivia, Diakonia. 2007.
- Canessa, Andrew: Minas, mote y muñecas. Identidades e indigeneidades en Larecaja. La Paz, Mama Huaco. 2006.
- Cavagnaro Orellana, Luis.: Materiales para la historia de Tacna., Tacna. Luis Cavagnaro Orellana. Tomo I, 1986.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo: El chipaya o la lengua de los hombres del agua. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú. 2006.
- Cerrón-Palomino, R.: “Chipaya”. En M. Crevels y Pieter Muysken (eds.) Lenguas de Bolivia. Tomo I. Ámbito Andino. La Paz: MUSEF, Plural Editores, Embajada del Reino de los Países Bajos. 2009.
- Cesaire, Aimé: Discurso sobre colonialismo. Madrid, AKAL, 2006.
- Echeverría, Fabián V. Garantías Constitucionales de protección de los Derechos Indígenas: Los casos de Bolivia y Ecuador. 1996
- Fanon, Franz: Piel negra, máscaras blancas. Buenos Aires, Abraxas. 1973.

- Fanon, Franz: “Racismo y cultura”. En: Por la revolución africana. México, Fondo de Cultura Económica., 1965.
- Faundez Ledesma, H. "El sistema interamericano de protección de los derechos humanos" I. Interam. de Der. Hum., Sn. José C. R. 1996
- Garcés V., Fernando: Derechos colectivos de los pueblos indígenas y originarios en el proceso constituyente boliviano, Programa Andino de Derechos Humanos, PADH, Bolivia, 2009.
- García Linera, Álvaro, “¿Qué es una Nación?” en Critica, No.- 3, Septiembre 2001, La Paz, Bolivia.
- Garcés V., Fernando: Reflexiones Constituyentes, Ed. UMMS-Posgrado de Humanidades, Cochabamba, 2012
- Giménez, Gilberto, “Identidades étnicas: estado de la cuestión”, en Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI, Reina, Leticia (coord.), México, CIESAS-INI-Porrúa, 2000
- Habermas, J.: "Problemas de legitimación en el capitalismo tardío".- Amorrortu Ed., Bs. As., 1995
- Habermas, J. La inclusión del otro. Estudios de teoría política. Paidós Básica, 1999.
- Herrera Figueroa - Julia Escobar, en Enciclop. Jurid. Omeba, T. XXI, Bs. As. 1966.
- Habermas, J., Teoría de la acción comunicativa II, México, Taurus, 2001
- Habermas, J., La inclusión del otro. Estudios de teoría política, Paidós Básica, 1999.
- Inda Lorenzo. Historia de los Urus. Comunidad Irohito Yanapata (Biblioteca Autores Étnicos). Ed. Radio San Gabriel & Hisbol, La Paz– Bolivia, 1988
- Inda, Lorenzo: “Nación qhäs suñi qut suñis Urus. Una cultura muy antigua de pescadores, cazadores y recolectores de especies nativas del lago Quta Mama y Ch’uwa Achachila”. En XIX Reunión Anual de Etnología. 1ra ed. La Paz: Musef. 2006
- Kopp A., & Díez A.: Uru Chipaya y Chullpa. Soberanía Alimentaria y Gestión Territorial en dos culturas andinas. Primera Edición. Bolivia. 2009.
- Lassalle, Ferdinand. ¿Qué es una Constitución? Ed. Coayacan, México, 1995.
- Lizarraga: Plan de Desarrollo Municipal de Jesús de Machaca. Jesús de Machaca. Pineda, E. Beatriz; Luz Alvarado y Francisca H. de Canales, 2005
- Mamani, Pablo y Máximo Quisbert (comp.): Racismo y élites criollas en Bolivia. Revista Willka. Año 2. No. 2. El Alto. 2008.
- Mansilla, Alejandro. El Derecho y las pautas para la conformación de una línea jurisprudencial constitucional en Bolivia. Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho, n° 10/2004. 2004
- Molina, Ramiro y VADILLO, Alcides. Los Derechos de los Pueblos Indígenas en Bolivia. Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios CEBEM. Bolivia, 2007.

- Molina Rivero, Ramiro: De memorias e identidades. Los aymaras y urus del sur de Oruro. La Paz, IEB/ASDI/Fundación Diálogo. 2006.
- Paine, T. "Derechos del Hombre" Alianza Ed. Madrid, 1984
- Palavecino, Enrique. Los Indios Uru de Iroito: viven en las márgenes del Titicaca, la misma vida de la época de la conquista incaica. Buenos Aires – Argentina, 1949.
- Pauwels, Gilberto: "Carangas en el año 1910. El informe de Zenón Bacarreza". En: Eco Andino, Año 2, No. 3. Oruro, CEPA. 1996b
- Prada, Raúl: "Laberintos de la identidad". En: Autodeterminación, N° 10. La Paz. 1992.
- Quijano, Aníbal: "Colonialidad del poder y clasificación social". En: Santiago Castro-Gómez y Ramón Grosfoguel: El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global. Colombia, Universidad Central/Pontificia Universidad Javeriana/Siglo del Hombre. 2007.
- Reina, Leticia, La etnización política: ¿necesaria para la construcción de la nueva nación mexicana?, Memoria Americana 16 (2), 2008.
- Reinaga, Fausto: El pensamiento amaútico. La Paz, Partido Indio de Bolivia. 1978;
- Tesis India. La Paz, Fénix. 1971.
- Ribó Durán, L. "Dic. de Derecho" Bosch, Casa Ed. Barcelona 1991
- Rivero Cusicanqui, Silvia y Rossana Barragán, (comp.): Debates postcoloniales: una introducción a los estudios de la subalternidad. La Paz, Historias, SEPHIS Aruwiyiri. 1997.
- Rivera, Silvia: "Violencias e interculturalidad. Paradojas de la etnicidad en Bolivia de hoy". En: Mamani, Pablo y Máximo Quisbert (comp.): Racismo y élites criollas en Bolivia. Revista Willka. Año 2. No. 2. El Alto. 2008.
- Rivera, Silvia: "La raíz: colonizadores y colonizados". En: Albó y Barrios (coordinadores): Violencias encubiertas en Bolivia 1. La Paz, CIPCA, Aruwiyiri. 1993.
- Rojas, Manuel: "Una nacionalidad en vías de extinción en las puertas del siglo XXI: Los Urus Irohito". En XI Reunión Anual de Etnología. 1ª edición. La Paz: Musef. 1997.
- Sanjinés, Javier: El espejismo del mestizaje. La Paz, IFEA/PIEB/Embajada de Francia. 2005.
- Siffredi, Alejandra y Spadafora, Ana María Spadafora: CONCEPTO DE NACIÓN ORIGINARIA, centro de investigaciones de la UBA y CONICET, junio de 2011.
- Terrazas Sosa, Claudia: Una aproximación antropológica al consumo alimenticio en la comunidad uru de Irohito, Universidad Mayor De San Andrés La Paz - Bolivia
- Terrazas, Claudia: El comer bien en el espacio Qhas-Qut Suñi. Hábitos alimenticios a partir de la memoria y consumo actual como componentes de identidad en la cocina Uru de Irohito. Tesis de licenciatura en la carrera de antropología. La Paz: UMSA. 2006.

- Torero, Alfredo: “Lenguas y pueblos altiplánicos en torno al siglo XVI”. En: Revista Andina Año 5, N° 2. Cusco, Centro Bartolomé de las Casas. 1987.
- Uño Acebo, Liborio: Teoría y estrategia para la descolonización federalista de Bolivia, Universidad Andina Simón Bolívar, La Paz: Maestría en “gestión pública, Asamblea Constituyente y Autonomías”. CEDPOR. Centro de Estudios de los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos Originarios y las Regiones. La Paz, 2006.
- Uño Acebo B.A., Liborio: NACIONALISMO ORIGINARIO DEMOCRÁTICO DESDE LOS ANDES, La Paz. Cedpor. 2001.
- Varela F. y MaturanaH.: "La autopoiesis de los sistemas sociales", en Zona Abierta, N* 70/71, Madrid, 1995.
- Velasco, Pedro: Uchumataqu. Cultura y Lengua de los Urus. La Paz: SAMRI-THOA. Watchel, Nathan, 2009
- Villoro, Luis, Estado plural, pluralidad de culturas, México, Pados- FFy L-UNAM, 1998
- Weber, Jutta. CIPCA: Población Indígena de las tierras bajas de Bolivia. 1994, Santa Cruz, Bolivia.
- Wieviorka, Michel: El racismo, una introducción. La Paz, Plural. 2002.
- Zavaleta M., René: Lo nacional-popular en Bolivia. México, Siglo XXI. 1986.

Documentos Consultados:

- Los Urus: Los “Hombres Agua”, no quieren ser “Hombres Secos; Nacional, La Paz - Bolivia, 25 de Marzo de 2013
- Los excluidos de los excluidos. Minorías étnicas en el contexto del Estado Plurinacional. Estudio de caso de los Urus del lago Poopó ORURO – BOLIVIA, 2012.
- SUBVERSIÓN. Para pensar el presente más allá del capital y la colonia. La etnicidad en Bolivia. Año 2, N° 2. Cochabamba, Fundación Gandhi/CEPA. 2009.
- WILLKA. Análisis, pensamiento y acción de los pueblos en lucha. Racismo y élites criollas en Bolivia. Año 2/ N° 2. El Alto. 2008.
- Discurso pronunciado el 12 de febrero de 1979 durante la 4ª reunión ministerial del G77 en Arusha, publicado íntegramente en Le dialogue inégal: Ecueils du nouvel ordre économique international, CETIM, 1979.
- El derecho a la autodeterminación: desarrollo histórico y actual sobre la base de los instrumentos de las Naciones Unidas, realizado por Aureliu Cristescu, Relator Especial de la Subcomisión de la lucha contra las medidas discriminatorias y la protección de las minorías, 1981.
- Observación General VIII sobre la interpretación y aplicación de los párrafos 1 y 4 del artículo primero de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, adoptada en 1990.

- Observación General n°23: Artículo 27 (Derechos de las minorías), adoptada por el Comité de Derechos Humanos en 1994.
- ESTUDIOS & ENSAYOS. Racismo en Bolivia: discursos y contra discursos. CCI/ Año VI/ N° 27. Cochabamba, Centro Cuarto Intermedio. 2008.

Legislación y normas consultadas:

- GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. Constitución Política del Estado de Bolivia. Ley N° 2650 del 13 de abril 2004.
- GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. Ley del 07 de febrero de 2009.
- Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de la ONU, adoptada el 14 de Diciembre de 1960.
- Preámbulo de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.
- Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, adoptada el 24 de Octubre de 1970
- Resolución 2542 (XXIV) de la Asamblea General, adoptada el 11 de Diciembre de 1969.

Noticias Consultadas:

- El Diario: Los Urus; Opinión: Francisco Xavier Iturralde, La Paz – Bolivia, 16 de Marzo de 2013

Paginas web consultados:

- «Comunidad uru iruito - Jesús de Machaca» (en español). La Paz al mundo, turismo de diversidad. Portal web del gobierno autónomo de La Paz. Consultado el 3 de abril de 2011, Revisado en:
http://www.gobernacionlapaz.gob.bo:8001/simit/sistema/ficha_turistica/fichaturistica.php?atr_id=634
- El derecho al desarrollo, CETIM, 2007, p. 22:
www.cetim.ch/es/publications_ddevelep.php Véanse igualmente, Quel développement ? Quelle coopération internationale? CETIM, 2007.
- ALT y Buro son empresas que dragaron el Río Desaguadero en 2004 y 2005, en merced al convenio Perú-Bolivia. Véase http://www.eldiario.net/noticias/2004/2004_10/nt041019/5_03na1.html. Consulta del 18/09/10.

ANEXOS

ANEXO I: ENCUESTAS DE TRABAJO DE CAMPO

TRABAJO DE CAMPO RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA NACIÓN IROHITO URUS, COMO UNA NACIÓN ORIGINARIA

CARGO: EDAD: SEXO: M F

- 1) ¿Usted considera que la Nación IROHITOURUS se encuentra en situación de desaparecer?
 - a. Si
 - b. No
- 2) ¿Cómo puede El Estado Plurinacional proteger los derechos a la nación IROHITOURUS, como una nación originaria?
 - a. Reconociéndolo como nación Originaria
 - b. Reconociéndolo como sub nacionalidad
 - c. Protegiéndolo mediante una ley
- 3) ¿Existen vulneraciones que atentan contra los derechos constitucionales consagrados en favor de las naciones indígena originaria campesina?
 - a. Legales
 - b. Culturales
 - c. Etnocidio
- 4) ¿Cuál es el rol de las autoridades del gobierno central para garantizar la preservación de las culturas originarias?
 - a. Garantizar sus derechos como nación originaria
 - b. Garantizar que las Naciones Originarias no desaparezcan
 - c. Garantizar la preservación cultural y ancestral de naciones
- 5) ¿Es necesario la incorporación de protecciones a nivel de la Constitución Política del Estado Plurinacional, para que los derechos de este tipo de etnias pequeñas sean consagradas?
 - a. Si
 - b. No
- 6) Está usted de acuerdo con la reconstitución política de la nación originaria irohito urus?
 - a. Si
 - b. No

**ANEXO II: DOCUMENTOS DE LA
NACIÓN ORIGINARIA IROHITO
URUS**

ANEXO III: LEYENDA CULTURAL DE LA NACIÓN IROHITO URUS EN VIDEO

Wislayqalpa. Cuento del Pueblo Indígena Uru Irohito de la chuq'a y el tiqi tiqi

(VIDEO ADJUNTO EN CD VERSIÓN DIGITAL DE LA TESIS)

Detalles

Tercera reseña sobre cuentos de pueblos indígenas bolivianos. Esta vez un pueblo andino y circunlacustre. Los Irohito Urus, de la localidad de Irohito, cerca de Guaqui, a 12 kilómetros del río Desaguadero. El trabajo fue concluido el 24 de agosto de 2012.

SINOPSIS

La chuq'a y el tiqi tiqi, aves acuáticas que viven en los totorales de Irohito, cantan de diferente manera, ponen sus huevos, enseñan a sus crías a nadar y comer. Cuando sus crías crecen, entran a territorios de otras aves. Una manada de chuq'as y tiqi tiqis se encuentra y se inicia una pelea. El tiururu, será el ave que ayude, después de la pelea. Don Lorenzo Inda, cuenta de qué manera las aves se parecen a las personas y cómo es posible vivir de buena manera en comunidad. Qhas Qut Suñi Urus es la gente de las aguas y de los lagos, que vivió desde antes de la aparición del sol en el eje circunlacustre de los Andes, utilizando la totora para la construcción y conviviendo con los animales.

Elementos analítico-interpretativos. Mientras se escucha una pinquillada interpretada por músicos de Irohito, don Lorenzo Inda, cuenta cómo vivía y vive la gente del agua: qhas suñi. Se observa un paneo, en el que su nieto, Luis Fernando, vestido con un sombrero de totora y un poncho, mira los totorales que se encuentran a orillas del lugar. Sentado en su puerto, don Lorenzo, vestido como su nieto, explica que la gente del agua navegaba por el río Desaguadero, el lago Poopó y el lago Titicaca; construía balsas de totora y pescaba. Se observan dos balsas de totora, una de ellas siendo construida por comunarios de Irohito.

Don Lorenzo cuenta que el chuq'a y el tiqi tiqi nadan de día y de noche. Cada ave tiene una forma de cantar. Se escuchan los diferentes cantos, realizados por los/as niños/as de la escuela. Cada ave pone sus huevos en los totorales. Norma Inta, vestida de negro, con alas negras, una mancha café encima de la cabeza y el pico amarillo, es la chuq'a que cuida a sus huevos. Un primer plano muestra huevos de chuq'a y se escucha su canto. Claudia Alaro, vestida de negro, con alas negras, una mancha café encima de la cabeza y el pico rojizo, es el tiqi tiqi que cuida a sus huevos. Se observa un primer plano de los huevos y se escucha su canto. Las crías crecen y las chuq'as y los tiqi tiqis comienzan a caminar en fila, vestidos de la misma manera, cantando, jugando, sacudiéndose y comiendo. Ambas manadas se encuentran. Se observa que las choq'as son más grandes que los tiqi tiqis. Luis Fernando Inda, una chuq'a y Diego Alaro, un tiqi tiqi, comienzan a pelear. La choq'a hace caer al tiqi tiqi, que se agarra la pata y pide auxilio.

Don Lorenzo narra que el tiqi tiqi llama siempre al tiururu: doctor de las aves. Llega éste, Cesar Inda, y es más pequeño que las otras aves, viste de negro y su pico, hecho de cartulina, es azul. Se escucha su canto. Se acerca al tiqi tiqi y comienza a curar su pata con totora. Don Lorenzo cuenta que el tiururu recomienda que se cuide hasta sanar. Se escucha una pinquillada, se observan totorales y aves nadando. Don Lorenzo explica la enseñanza del cuento.

Desde el año 2004, las poblaciones Muratos, Chipayas, Iruhito y Chulluni de Bolivia y Perú, llevan a cabo encuentros en sus comunidades. Como históricamente el término “uru” fue empleado de forma discriminatoria y sin representar la cultura, se llegó al acuerdo de usar el término: “Qhas Qut Suñi Uros”, que significa Gente de las Aguas y de los Lagos (Rojas, 2006:III). Al inicio del video, don Lorenzo Inda explica que la gente de agua Urus Qhas Suñi “es una cultura milenaria que vivió desde antes de la claridad solar... han sido los primeros hombres en este planeta... otros dicen chullpa puchos”. Según un mito de origen difundido en los Andes, los chullpas eran los seres que vivían en la tierra antes de la aparición del sol, y el término chullpa puchos ha sido utilizado por gente de otras culturas, a veces como un insulto, para denominar a los/as Qhas Qut Suñi Uros (Wachtel, 2001:15).

Don Lorenzo nos contó dos versiones sobre el origen de su cultura. Una de ellas, contada por una tía suya, cuenta que una pareja de qhas suñi apareció tras la caída de un “trueno relámpago”. Otra, que después de la salida del sol hubo un diluvio y una pareja sobrevivió en las islas flotantes. Desde época precolombina, la gente de las aguas y de los lagos es conocida por vivir en el medio acuático, dedicándose a la pesca, la caza y la construcción de balsas de totora “una de las técnicas más antiguas que practicamos los qhas qut suñi” (Inda, 2006: 111). La presentación que don Lorenzo hizo sobre la historia “uru” describe a los/as qhas suñi como navegantes y constructores especializados de balsas de totora, la misma que fue ilustrada en el cortometraje con imágenes de la construcción de balsas que varias personas llevaron a cabo durante nuestras visitas. Las balsas que ya no son empleadas para la pesca son construidas a pedido, en este caso, por pobladores/as de Jesús de Machaca (pueblo aymara) para festividades en las que se realiza el “balseo”. Antes de la década de los setentas, estas balsas eran realizadas de forma gratuita como nos contó don Lorenzo: “los urus han sabido llevar las balsas, antes había sido una especie de pongueaje”. Antes de la colonización, el carácter nómada en el medio acuático de los qhas suñi también influyó en su relación con la población aymara, pues la agricultura no era su principal actividad, se daba ocupación del espacio por parte de los/as aymaras. Actualmente, ambas culturas están diferenciadas pero también comparten rasgos culturales andinos.

Como se narra en la introducción, el sol era padre y la luna madre, “por eso nuestros abuelos siempre adoraban al sol, a la luna, después a las estrellas, a las pachas, a las wak’as, a los achachilas, a los cerros, montañas, ch’allaban así, que haya buena pesca, buena caza, que no haya frío, enfermedad”. En ciertas ocasiones, los qhas qut suñi aún pescan durante la noche. Por el riesgo que implica esa actividad, “siempre pedían al sol, a la luna, a los achachilas”. Existe pues, un respeto y convivencia diaria con la naturaleza. Don Lorenzo nos dijo que el aprendizaje de la pesca y construcción de balsas se llevaba a cabo en la práctica, primero mediante el juego y luego, con el acompañamiento a los adultos: “como hemos nacido acá... íbamos jugar al lago... ya después nos llevan como se pesca como se caza... qué tiempo tiene que estar... después hacer la balsa... uno no sabe naciendo... sabe mirando teórica en la práctica...”

Don Lorenzo nos dijo que las aves y las personas se parecen: las aves viven en “par: marido y mujer, igual que el hombre”. Además el tiururu, doctor de las aves, daba recomendaciones al enfermo: “igual que la gente: te vas a cuidar, no vas a caminar mucho”. Cuando existen peleas entre las familias generadas por los/as niños/as, se recuerda el cuento de las aves: “a veces se pelean de los hijos... siempre la gente nos reímos ¿porque a mi wawita estás riñiendo? así, igual lo mismo se pelean” las aves. Existe una convivencia cercana entre personas y animales acuáticos, algunas aves forman parte de la alimentación o se utilizan para la curación de enfermedades. La cercanía y parecido entre aves y personas, hace que se aprendan valores sobre la comunidad. Don Lorenzo finaliza el relato diciendo: “Las aves del lago nos enseñan cómo debemos respetarnos entre nosotros y enseñar a nuestros hijos que se respeten sus hogares y sus vivencias”, respeto que se expresa cotidianamente. La misma filmación en el puerto de don Lorenzo, elegido por él, expresó el respeto por el espacio de las otras familias.

Elementos contextuales. Don Lorenzo Inda, maestro de construcción de balsas, es uno de los pocos hablantes de la lengua uchuntaqu en Irohito. En nuestra primera visita filmamos un poema escrito por él y recitado por su nieto. Nos dijo: “nuestros abuelos nos han recomendado... nuestra madre lengua no tiene que perderse... tienen que hacer conocer a tus hijos, a tus nietos”. Por eso se animó a componer canciones en los años ochenta y noventa. El año 2004 se dio el primer encuentro entre Qhas Qut Suñi de Bolivia y Perú, de quienes contaban los/as abuelos/as, ello también influyó a don Lorenzo: “gracias a eso, eso me he guardado en mi mente... mi abuelo me llevaba en la noche a la pesca, eso me he guardado en mi mente”. Los relatos eran contados durante las noches de pesca desde la niñez.

Varios/as investigadores/as afirman que la lengua puquina de la familia arawak, era la lengua materna de la cultura Qhas Qut Suñi (Rivet y Créqui-Montfort, 1925, citados en Wachtel, 2001). Otra versión dice que antes de la dominación aymara, hablaban el uruquilla y el puquina, y que después de que la última lengua dejó de ser usada, “conservaron el uruquilla, y (...) bautizaron como puquina al uruquilla que seguían usando” (Wachtel, 2001:581). Actualmente, entre los/as qhas qut suñi, en las comunidades Irohito y Chipaya, todavía se habla el uchuntaqu, reconocido como el idioma de los/as qhas qut suñi, el más antiguo de los Andes. En Irohito se hablan tres lenguas: aymara, castellano y en menor grado, el uchuntaqu. Entre los/as diecisiete estudiantes con quienes trabajamos, la mayoría hablaban aymara y castellano, y solamente dos conocían esta lengua antigua.

Historia y Área de influencia del relato. Entre los pueblos Qhas Qut Suñi Uros de Bolivia y Perú, existen características similares y diferentes a las de Iruhito. Según don Lorenzo, los “Chipayas casi no viven en el lago, viven en la tierra... más coincide la lengua, la vestimenta... casa circular... no construyen balsa”; los Muratos pescan, tienen vestimenta similar “pero la lengua habían olvidado” y finalmente, “los hermanos de Puno Perú ya no hablan... más dedicado a negocio de turismo”. Los pueblos Qhas Qut Suñi Uros, como navegantes especializados, después de la colonización fueron dispersándose a lo largo del área circunlacustre del altiplano, a través de distintos eventos históricos. En Iruhito es donde se ha mantenido más la lengua uchuntaqu. El relato narrado surgió de la vida qhas suñi y fue narrado en su lengua, sin embargo, los pueblos nunca están aislados y existe una convivencia con la cultura aymara.

Para saber si el cuento es conocido en comunidades aledañas, entrevistamos a Angélica Layme, nacida en San Pedro de Tana, comunidad aymara colindante a Irohito. Ella nos dijo que conocía a las aves del relato: el tiqi tiqi “siempre te hace despertar también por que dice

tic, tic, tic, levántense igual que el gallo”, el tiururu “es un pajarito chiquitito medio plomo”. Angélica dijo que conoce a las aves y las peleas que enfrentan por ocupar espacio, sin embargo, no conocía el relato.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Lara, Jesús. Diccionario qheshwa – castellano castellano – qheshwa, La Paz: Los Amigos del Libro. 1971

Layme Pairumani, Félix. Diccionario Bilingüe Aymara Castellano, El Alto: Consejo Educativo Aymara. 2004

Rojas, Manuel; Mamani, Clemente; Inda, Lorenzo; Inda, Ciriaco; Únzaga, Hugo. Titiqaqa tayi pux pux. La Paz: Artes gráficas Sagitario. 2006

Wachtel, Nathan. El regreso de los antepasados. México: Fondo de cultura económica. 2001

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

Inda, Lorenzo. Historia de los Urus. Comunidad Irohito Yanapata. La Paz: Biblioteca Autores étnicos. 1988

Molina, Ramino. Mitos y leyendas Uru-Muratos. Nro Textos escolares, Serie Juvenil Uru-Murato. La Paz: ASUR- UNICEF. 1992

Realización y Producción: Productora Audiovisual DocuAndantes - La Casa de la Mirada

Coordinación, consulta, autorización y validación local: Venancio Ticona

Dirección: Lorenzo Inda

Narración y traducción: Lorenzo Inda

Fotografía: Juan Alberto Tórrez

Edición Primer Corte (in situ): Juan Alberto Tórrez

Edición, Diseño Sonoro, Montaje y Finalización: Juan Alberto Tórrez

Música: Música tradicional pinquillada

Etno-lingüista: Violeta Montellano

Diseño y Diagramación de Arte: Andrés M. Pérez Peláez y Solange Castro Molina

ANEXO IV: SITUACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN IROHITO URUS

Generación económica artesanal



Fuente: Elaboración Propia (2013)



Fuente: Elaboración Propia (2013)



Fuente: Elaboración Propia (2013)

Generación económica de pesca



Fuente: Elaboración Propia (2013)



Fuente: Elaboración Propia (2013)

Generación alimentaria y conservación de la papa deshidratada (Chuño)



Fuente: Elaboración Propia (2013)

Situación de habitad y vivienda



Fuente: Elaboración Propia (2013)

Recolección de totora, en la construcción de balsas



Fuente: Elaboración Propia (2013)



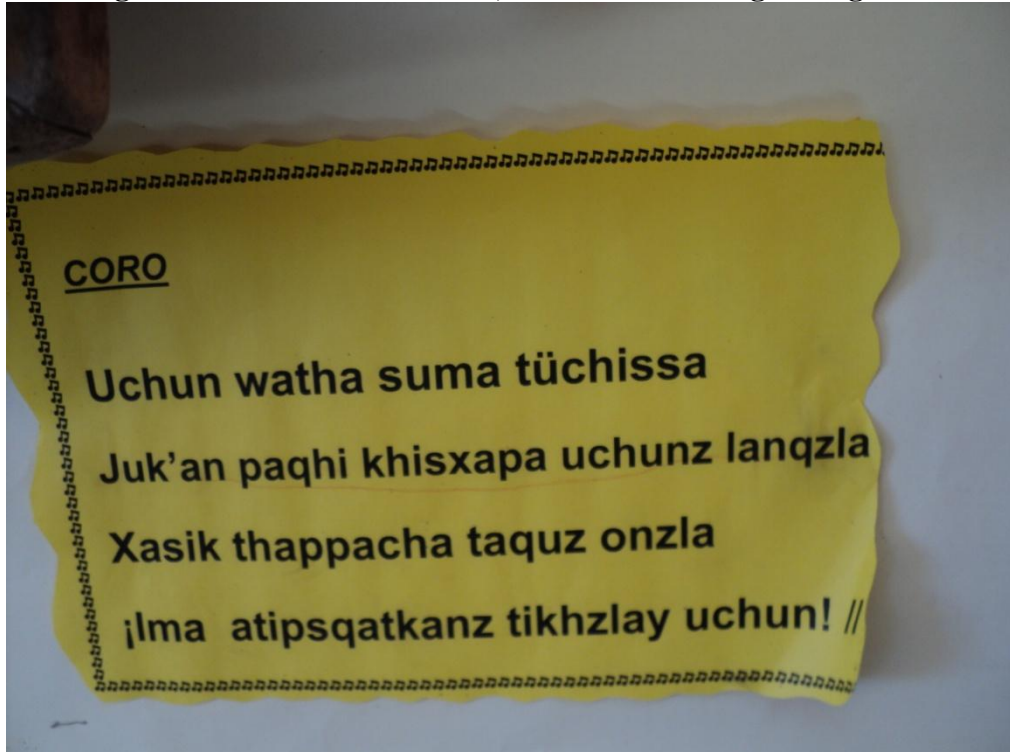
Fuente: Elaboración Propia (2013)

Sistema de educación



Fuente: Elaboración Propia (2013)

Fragmento del Himno Nacional, traducida a la lengua originaria



Fuente: Elaboración Propia (2013)

Alumnos en clases



Fuente: Elaboración Propia (2013)

Trabajo de los alumnos, rescatando los valores artesanales



Fuente: Elaboración Propia (2013)

Folclore y musica danza originaria



Fuente: Elaboración Propia (2013)

Presentación de la danza originaria en festival autóctono de la Nación Irohito en la ciudad de La Paz



Fuente: Elaboración Propia (2013)

Autoridades Originarias de la Nación Irohito Urus en la presentación de la Carta Autonómica del Departamento de La Paz



Fuente: Elaboración Propia (2013)